

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 172/2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE GUACHOCHI

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 172/2021

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guachochi, Chihuahua, en sesión celebrada el día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

Despacho De Secretaria**Asunto:** Certificación de Cabildo**Oficio No:** PMG/0618/2021

Cd. Guachochi, Chih. a 28 de diciembre de 2021

La que suscribe **Lic. Izamar Analy Fierro Gutiérrez**, Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento De Guachochi, Chihuahua hace constar y

CERTIFICA

Que, en el libro de Actas de Cabildo, se encuentra asentado en el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de la administración Municipal de Guachochi 2021-2024, celebrada el 28 de diciembre de 2021, en el punto número 6 del orden del día, análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Plan Municipal de desarrollo 2021-2024.

El cual fue sometida a la consideración de cabildo, tomándose el siguiente:

Acuerdo: Sometiéndose a votación, se aprueba por mayoría.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua a los veintiocho días de mes de diciembre del año 2021.

A T E N T A M E N T E
"SIGAMOS TRANSFORMANDO GUACHOCHI"


LIC. IZAMAR ANALY FIERRO GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MPIO. DE GUACHOCHI, CHIH.
AYUNTAMIENTO 2021-2024

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021-2024
GUACHOCHI**

Contenido

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente(a)

Honorable Ayuntamiento de (nombre del municipio) 2021-2024

GABINETE:

INTRODUCCIÓN

CAPITULO II

MARCO LEGAL

Marco Legal

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

Base Metodológica

Revisión.

CAPITULO III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN Y VISIÓN

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

CAPITULO IV

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

HISTORIA

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

MAPA

ESCUDO

OROGRAFÍA

HIDROGRAFÍA

CLIMA Y ECOSISTEMA

DEMOGRAFÍA

LOCALIDADES

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABEZERA MUNICIPAL

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

POLÍTICA

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

ECONOMÍA Y TURISMO

TURISMO

SECTOR AGROPECUARIO

GANADERÍA

PISCICULTURA Y APROVECHAMIENTO FORESTAL

CAPITULO V

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

EJE ESTRATEGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

EJE ESTRATEGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

EJE ESTRATEGICO 6

SALUD

CAPITULO VI

INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

GLOSARIO.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ANEXOS.

CAPÍTULO I PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente Municipal

ESCUCHAR, es la principal acción que debe realizar un cuerpo colegiado de gobierno -como lo es el H. Ayuntamiento- para una mejor toma de decisiones. Así fue como se construyó el plan que ahora presentamos.

En campaña realizamos estudios de investigación social, celebramos audiencias públicas y llevamos a cabo conversaciones personales. Continuando con esa misma dinámica, desde que asumimos el cargo, hemos desarrollado mesas de trabajo con agrupaciones de los diferentes sectores productivos del municipio y seguimos escuchando a la gente.

Estos ejercicios de escucha permanente nos han permitido consolidar un Plan Municipal de Desarrollo que atiende a las necesidades de la sociedad actual, así como a la visión que tenemos los guachochenses para proyectar un municipio que siga respondiendo a las exigencias de la región como el gran centro logístico que somos.

Gobernar el corazón de la Sierra Tarahumara es un gran reto y estamos dispuestos a poner lo mejor de nosotros mismos para retribuir con trabajo y resultados la confianza que ha puesto en nosotros el pueblo de Guachochi.

Mi agradecimiento sincero, al equipo de trabajo del municipio, a los integrantes del H. Ayuntamiento y especialmente a los ciudadanos que aportaron sus ideas, anhelos y proyectos para construir este Plan Municipal de Desarrollo de Guachochi.

José Miguel Yáñez Ronquillo
Pepe Yáñez
Presidente Municipal

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI 2021-2024



Ing. José Miguel Yáñez Ronquillo
Presidente Municipal

Lic. Dayra Rocío González Moreno
Síndica Municipal

GABINETE

Ing. José Miguel Yáñez Ronquillo

Presidente Municipal

C.P. Lucía Ochoa Medina

Presidenta DIF Municipal

Lic. Izamar Analy Fierro Gutiérrez

Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Dayra Rocío González Moreno

Síndica Municipal

Profra. Mónica Ibeth García Beltrán

Directora DIF Municipal

Lic. Laura Rufina Padilla Ortega

Oficial Mayor

C.P. Adrián Fernando Payán Barraza

Tesorero Municipal

Lic. Elder Aguirre Palma

Director de Obras Públicas

Profr. Eduardo Loera Chaparro

Director de Fomento Económico y Turismo

Lic. Carmen Lizeth González González

Directora de Desarrollo Social

Lic. Iván Palma Bustillos

Director de Seguridad Pública

Ing. Jorge Ramos Herrera

Director de Desarrollo Forestal y Ecología

Profr. Juan Guerrero Espino González

Director de Desarrollo Rural

Tec. Marco Antonio Olivas García

Director de Desarrollo Urbano

Ing. Mario César Bustillos Pérez

Director de Servicios Municipales

C. Ruber Gastélum Hernández

Jefe de Departamento de Protección Civil

REGIDORES



C. Kendy Analy Ceballos Molina

Regidora de Hacienda

C. César Armando Martínez Bustillos

Regidor de Desarrollo Rural

C. Cyntia Estela Sandoval Bustillos

Regidora de Turismo

C. Jesús Paul Loya Recalache

Regidor de Obras Públicas

C. Margarita González González

Regidora de Asuntos Indígenas

C. Félix Gastélum Molina

Regidor de Gobernación

C. Mayra Bustillos Espino

Regidora de Seguridad Pública

C. Bertha Alicia Cruz Gutiérrez

Regidora de Deportes

C. Pascual Ceballos Fontes

Regidor de Educación

C. Florencia Armendáriz Carrillo

Regidora de Grupos Vulnerables

C. Olga Loera Bustillos

Regidora de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Javier Eduardo Moreno Gutiérrez

Regidor de Salud

INTRODUCCIÓN

Guachochi es el corazón de la Sierra Tarahumara, el centro logístico que provee de productos y servicios a varios municipios de la región, la importancia de una planeación adecuada radica en que lo que aquí sucede siempre tiene un impacto más allá del territorio municipal.

El presente documento es el resultado de permanentes ejercicios de escucha realizados desde el proceso de campaña, estudios cualitativos y cuantitativos, audiencias públicas, mesas de trabajo, sesión del Consejo Municipal de Planeación, así como conversaciones diversas con ciudadanos.

En la administración municipal 2021-2024, se tiene la convicción de que las mejores ideas surgen siempre de los ciudadanos, no solo por el conocimiento de las necesidades, sino por el cariño, la identidad y el sentido de pertenencia que se tiene por este hermoso pueblo.

La planeación que aquí se plantea toma en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, atesorando la fortuna de la convivencia multicultural diaria, que permite crecer en el entendimiento de conceptos como diversidad, inclusión e igualdad.

Destaca -que desde el inicio de la administración-, se definió un decálogo de valores que conducirá el actuar de la administración en todo momento y que van acorde a las convicciones personales de los que integran el gabinete.

La conformación plural del H. Ayuntamiento, es el resultado de la conformación política del municipio, ahí hay una gran veta de oportunidad para que se enriquezca el debate, para que se construyan ideas, atendiendo a los matices de todos los miembros de este cuerpo colegiado.

Es importante señalar que este Plan Municipal de Desarrollo (PMD), está alineado a la agenda 2030, va en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sigue los ejes marcados por el Plan Estatal de Desarrollo, como una muestra del compromiso que se tiene con los diversos órganos, a fin de contribuir a lograr las metas trazadas como humanidad.

Son muchos los retos que tenemos de frente al futuro cercano, ahora mismo afrontamos la crisis sanitaria y económica más fuerte de los últimos tiempos, derivado de los efectos de la pandemia por COVID-19 y deseamos generar armonía, así como trabajar conjuntamente, con la firme convicción que desde Guachochi aportaremos nuestro valioso grano de arena para construir un mundo mejor.

CAPÍTULO II MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (Artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13).
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guachochi.
- XII. Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Guachochi.
- XIII. Todos los reglamentos municipales que coadyuvan a la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

El marco legal, se complementa con el marco normativo, establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUM**. Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

ACTA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**GOBIERNO MUNICIPAL
GUACHOCHI, CHIHUAHUA
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**



Despacho De Secretaría
Asunto: Certificación de Cabildo
Oficio No: PMG/0618/2021

Cd. Guachochi, Chih. a 28 de diciembre de 2021

La que suscribe **Lic. Izamar Analy Pierro Gutiérrez**, Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento De Guachochi, Chihuahua hace constar y

CERTIFICA

Que, en el libro de Actas de Cabildo, se encuentra asentado en el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de la administración Municipal de Guachochi 2021-2024, celebrada el 28 de diciembre de 2021, en el punto número 6 del orden del día, análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Plan Municipal de desarrollo 2021-2024.

El cual fue sometida a la consideración de cabildo, tomándose el siguiente:

Acuerdo: Sometiéndose a votación, se aprueba por mayoría.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua a los veintiocho días de mes de diciembre del año 2021

ATENTAMENTE
"SIGAMOS TRANSFORMANDO GUACHOCHI"


LIC. IZAMAR ANALY PIERRO GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del Plan se dividió en cuatro etapas, que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal, a la que se le denominó de “Planteamiento Estratégico”.

La Etapa II. La documentación del Plan, en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las necesidades, obras y acciones que fueron establecidas en las mesas de trabajo, donde estuvieron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad; se incluyó también, la investigación y experiencia de los funcionarios municipales, mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía; así mismo, -y no menos importantes-, se consideraron las propuestas y compromisos de campaña; y, finalmente los trabajos de planeación, los cuales se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando mayor equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una “**Gestión Basada en Resultados**”, que nos conduzca a planificar, supervisar y evaluar los resultados; lo cual, nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de indicadores que nos sirvan para verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

REVISIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Presidente del Municipio, por lo que se procede a:

- Envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, al H. Ayuntamiento para la elaboración del dictamen correspondiente.
- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en sesión extraordinaria, del H. Ayuntamiento del Municipio de Guachochi, el día 27 de diciembre de 2021.
- Posteriormente, será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Somos el "Corazón de la Sierra Tarahumara", eso nos posiciona como el centro logístico de la región, buscamos fortalecer nuestro liderazgo regional en materia de infraestructura y servicios, consolidarnos como el principal destino turístico del Estado y trascender como la administración pública que detonó el crecimiento económico, generando así, una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio; administramos los recursos públicos municipales, procuramos la gobernabilidad y gobernanza efectiva, a través de una correcta toma de decisiones, basados en la investigación social previa y en ejercicios permanentes de escucha, fundamentando nuestro actuar en valores éticos, en el ideal de fortalecer la democracia y alcanzar la justicia social. Todos nuestros esfuerzos los inspiran los guachochenses, así como el maravilloso territorio que nos toca habitar y por tanto cuidar.

VISIÓN

A través de nuestro trabajo diario, cercanía con el ciudadano y ejercicios de escucha, tomar las decisiones correctas y poner en práctica políticas públicas idóneas para convertirnos en el municipio referente en términos de gestión, comunicación, honestidad, transparencia y crecimiento económico, potencializando las virtudes del maravilloso territorio que habitamos y la riqueza multicultural de nuestra población.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión, dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, equidad, lealtad, imparcialidad, economía, integridad, rendición de cuentas, transparencia, eficacia y eficiencia; principios rectores de un "Gobierno Responsable".

PRINCIPIOS



Valores de la administración 2021-2024

Desde el inicio de la administración construimos un decálogo de valores que habrán de definir nuestro actuar diario:

1. **HONESTIDAD.** Construir una sociedad que valora la verdad y la congruencia
2. **RESPECTO.** Tratar a quienes acuden a nosotros como deseamos ser tratados
3. **JUSTICIA.** Obrar con respeto a la verdad y dando a cada quien lo que le corresponde
4. **TOLERANCIA.** Asumir que todos somos diferentes y tratar con dignidad
5. **EQUIDAD.** Tratar a todos por igual sin diferencias por clase social, raza, sexo o religión
6. **IGUALDAD.** Entender que solo hay una clase de individuo: el ciudadano
7. **PAZ.** Buscar la armonía con uno mismo y con los demás para tener una sociedad tranquila
8. **RESPONSABILIDAD.** Asumir las consecuencias de nuestros actos
9. **LEALTAD.** Conservar el respeto de la sociedad y trabajar por Guachochi
10. **AMOR.** Trabajar con pasión por el bienestar de todos los guachochenses

ACTITUDES



CAPÍTULO IV

IDENTIDAD

DEL

MUNICIPIO

HISTORIA

Guachochi es un municipio joven, se creó por decreto expedido por la Legislatura Local, el 31 de diciembre de 1962, se integró con las Secciones Municipales de: Guachochi, Rocheachi, Tónachi y Norogachi, las cuales se segregaron de Batopilas y los pueblos de Basíhuare, Guaguachique y Samachique de Urique, mismos que constituyeron otra Sección Municipal, con el propósito de atender los problemas específicos de la población tarahumara de esa región.

Fue fundado a mediados del siglo XVIII, por los religiosos de la Compañía de Jesús, con carácter de Pueblo de Misión. Tenía categoría de Sección Municipal desde 1825, y pertenecía a Balleza; en 1847, pasó a Guadalupe y Calvo y, el 22 de octubre de 1897, fue agregada al Distrito Andrés del Río. La Ciudad de Guachochi, es hoy la cabecera municipal y es también cabecera del Distrito Judicial Andrés del Río.

Los jesuitas fundaron la ciudad de Guachochi, a mediados del siglo XVIII, con carácter de pueblo de visita y con el primer nombre de Casas Quemadas. La región adquirió, en 1826, la categoría de Sección Municipal perteneciente a Balleza; en 1847, formó parte de la jurisdicción de Guadalupe y Calvo y, en 1897, se agregó al Distrito Andrés del Río con Cabecera en Batopilas.

Durante la guerra de Intervención, en 1868, llegaron procedentes de Parral fuerzas francesas a Guachochi. Miguel Aguirre Portillo, autoridad local, solicitó ayuda a Guadalupe y Calvo y, al no recibirla, procedió a agrupar a los vecinos para la defensa y derrotaron a los invasores. Algunos de estos soldados escaparon y se escondieron por la región, dando origen a la población con características raciales francesas.

La población tarahumara inició en 1870, la construcción de la capilla de la actual cabecera municipal. En 1920 se establece de manera formal la primera tienda local, cuyo propietario era don Alberto Aguirre López; también en esta década abrieron sus tiendas don Francisco Bustillos, en Lagunitas y don Francisco Yáñez, en El Ojito. Las primeras corridas aéreas se dieron en la década de los treinta.

Durante su gestión como gobernador del estado, el general Gustavo L. Talamantes, obsequió al poblado una planta hidroeléctrica que empezó a funcionar en 1946 y quedó fuera de uso en 1972. La represa que se construyó para su instalación sirve ahora de estación a muchas aves palmípedas emigrantes, entre ellas, las zanconas garzas grises que dieron nombre a Guachochi.

En 1947, unos norteamericanos construyeron en Sagarichi la primera iglesia protestante.

El progreso continuó, en 1948, se instaló el primer aparato telefónico de Teléfonos del Estado en Guachochi. En 1959, se creó la Asociación Local de Pequeños Propietarios de Guachochi, Municipio de Batopilas. En 1952, se construyó el edificio que alberga el Cuartel Federal; también por estos años se estableció el primer hotel local.

En 1954, se instaló el primer aserradero en las inmediaciones del poblado, por parte de Aserraderos González Ugarte, S.A.

El primer periódico semanal local salió a la luz pública en 1960, con el nombre de "El Piyaca".

En 1962, inició el servicio de transporte público hacia Parral y, en 1963, se establecieron la primera gasolinera y farmacia. En 1965, inició sus funciones un cine local. En 1971, se estableció la Administración de Correos, la cual sustituyó a la Agencia que había venido funcionando. En 1972, comenzó a dar servicio la Comisión Federal de Electricidad, las líneas eléctricas venían desde Parral y a su paso beneficiaron también a otros poblados.

En 1974, se estableció el Hospital Rojo por parte de la Secretaría de Salud; se inauguró la primera fase de la línea de drenaje, cuyos trabajos iniciaron en 1964, también en este año se inició la introducción de agua potable en la cabecera municipal. Antes de 1975, año en que se estableció la primera sucursal bancaria, operaban corresponsalías bancarias.

El 16 de marzo de 1976, se inauguró la línea telegráfica y de radio. En 1982, se constituyó el Club Rotario Guachochi.

Previa convocatoria pública, el Cabildo decretó el 30 de septiembre de 1983, la creación oficial del escudo municipal, resultando ganador el diseño que presentó el señor Francisco Guerra Peña.

El 25 de enero de 1994, se erigió aquí la nueva Diócesis Católica, en sustitución del Vicariato de la Tarahumara que tenía su asiento en Sisoguichi.

En este municipio está la barranca de Sinforosa, las cascadas de Cusárare y Tónachi, entre otros lugares de gran belleza. También está el poblado de Norogachi, que es el núcleo poblacional con más índice de población Rarámuri.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Ubicación y colindancias

El municipio de Guachochi se ubica entre los paralelos 26° 36' y 27° 42' de latitud norte; los meridianos 106° 49' y los 107° 51' de longitud oeste; altitud entre 400 y 2,800 m. Colinda al norte con los municipios de Bocoyna y Carichí; al este con los municipios de Carichí, Nonoava y Balleza; al sur con los municipios de Balleza, Guadalupe y Calvo, Morelos y Batopilas; al oeste con los municipios de Batopilas, Urique y Bocoyna.

Superficie territorial

La extensión del municipio es de 6,924.18 km² que representa el 2.80% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 12 del estado.

MAPA



ESCUDO



OROGRAFÍA

Provincia: sierra madre occidental (100%)

Subprovincia: gran meseta y cañones chihuahuenses (100%)

Sistema de toposformas: superficie de gran meseta con cañadas (75.3%), sierra alta con cañones (24.5%) y valle abierto de montaña con mesetas (0.2%)

HIDROGRAFÍA

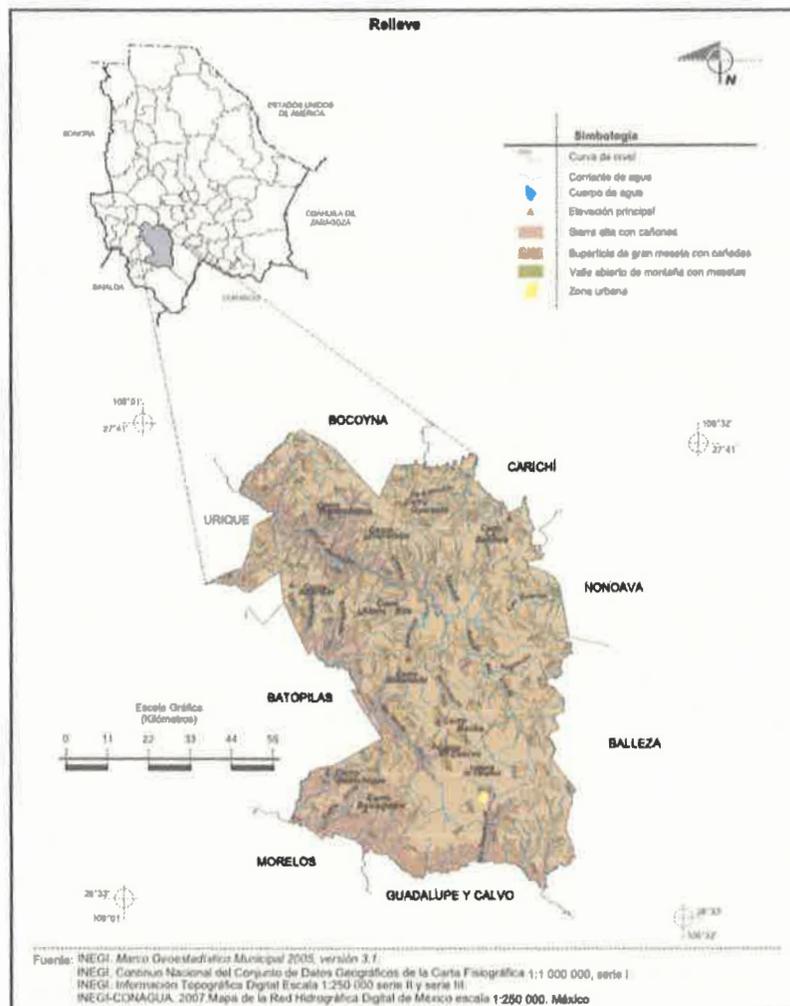
Región hidrológica: Sinaloa (83.82%) y Bravo Conchos (16.18%).

Cuenca: R. Fuerte (83.82%) R Conchos - P. de la Boquilla (16.18%).

Subcuenca: R. Urique (46.68%), R. Batopilas (16.547%), R. Verde (11.63%), R. San Miguel (8.98%), R. Nonoava (7.92%), R. Bocoyna (6.94%), R. Conchos-Valle de Zaragoza (1.31%) y R. Belleza (0.01%).

Corrientes de agua: Perenes: Arroyo del Fraile, Rocheachi, Raramuchi, Sehuárachi, Las Huertas, Tecorichi, Cohechi, Huymaivo y Río Verde; Intermitentes: Yegoachi y Santa Anita.

Cuerpos de agua: Perene: (0.02%) Laguna de Caballos.

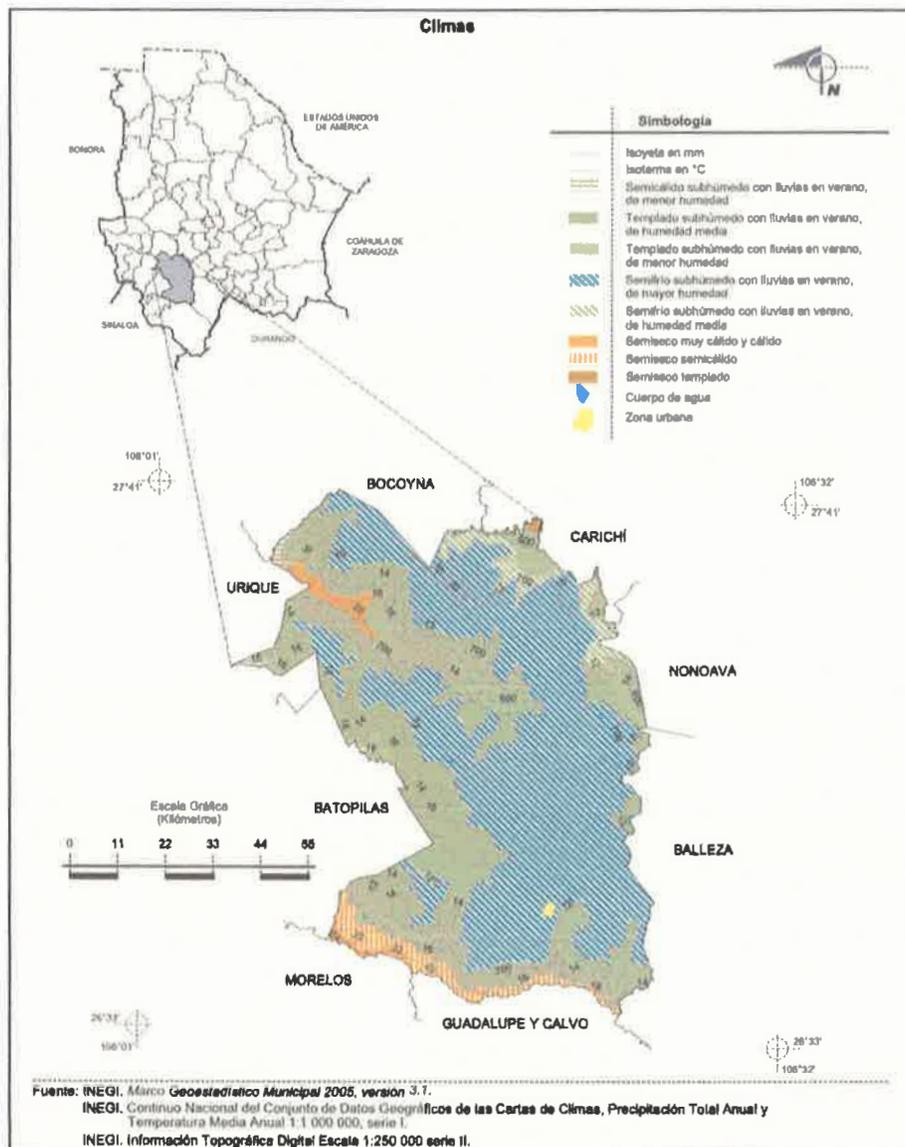


CLIMA Y ECOSISTEMA

Clima

Rango de precipitación: 500 - 800 mm

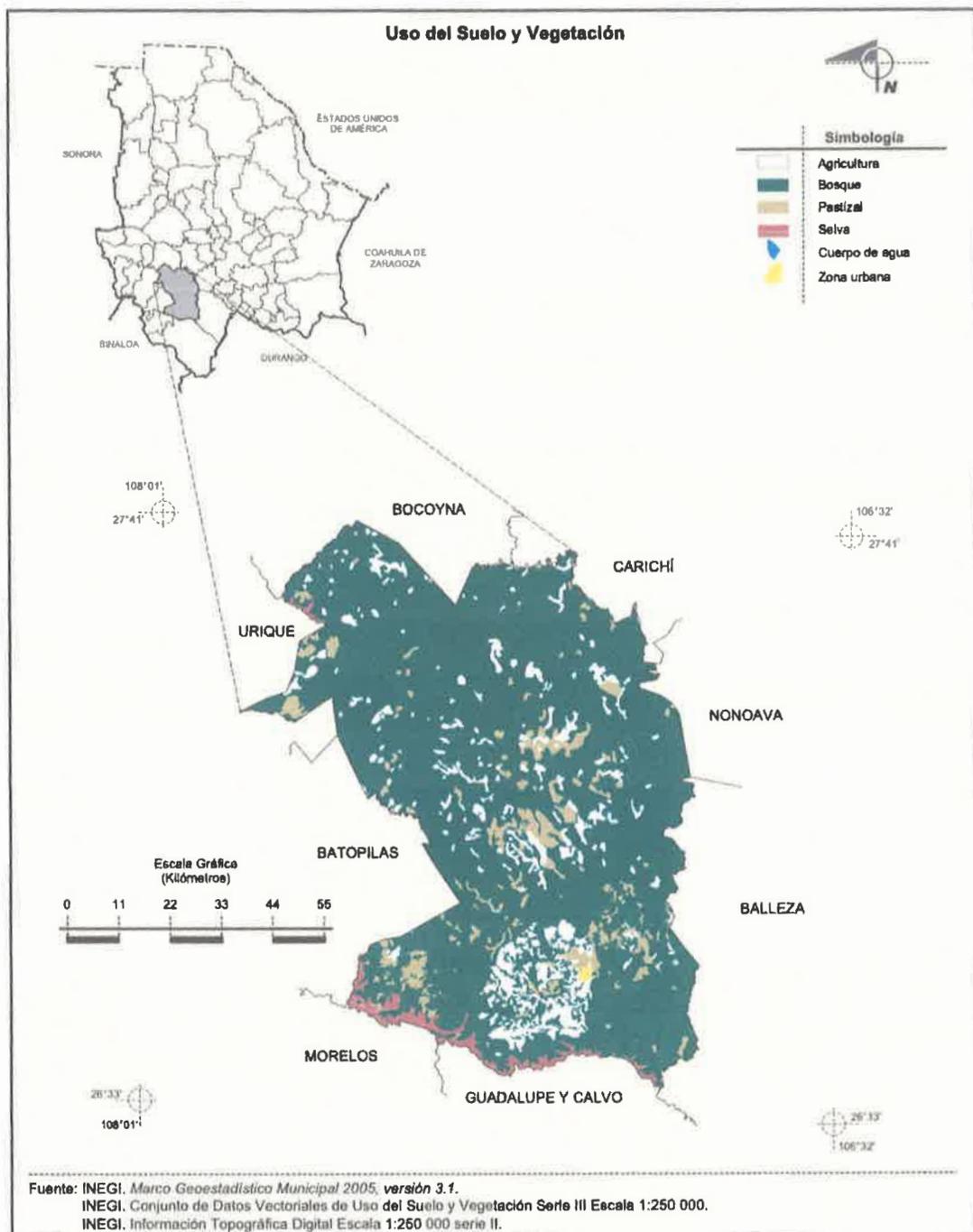
Clima: Semifrío, subhúmedo, con lluvias en verano, de mayor humedad (52.31%); templado, subhúmedo, con lluvias en verano, de humedad media (24.74); templado, subhúmedo, con lluvias en verano, de menor humedad (14.95%); semiseco, semicálido (2.90%); semifrío, subhúmedo, con lluvias en verano, de humedad media (2.82%); semiseco, muy cálido y cálido (1.68%); semicálido, subhúmedo, con lluvias en verano, de menor humedad (0.48%) y, semi seco templado (0.12%). Rango de temperatura 8-26°C.



Usos del suelo y vegetación

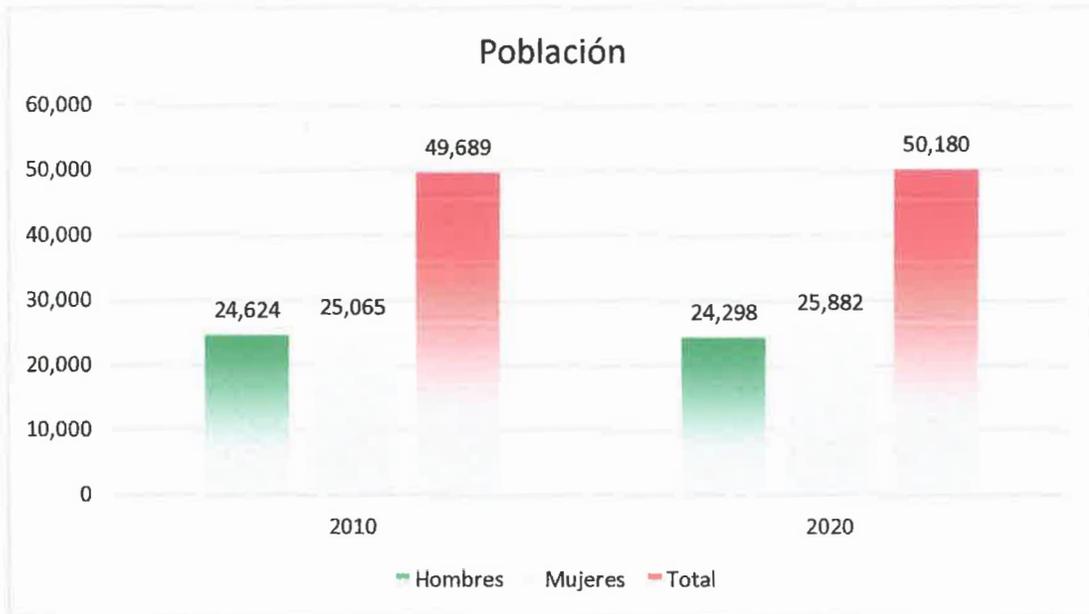
Uso del suelo: Agricultura (8.3%) y zona urbana (0.1%).

Vegetación: Bosque (83.5%), pastizal (6.0%) y selva (2.1%).



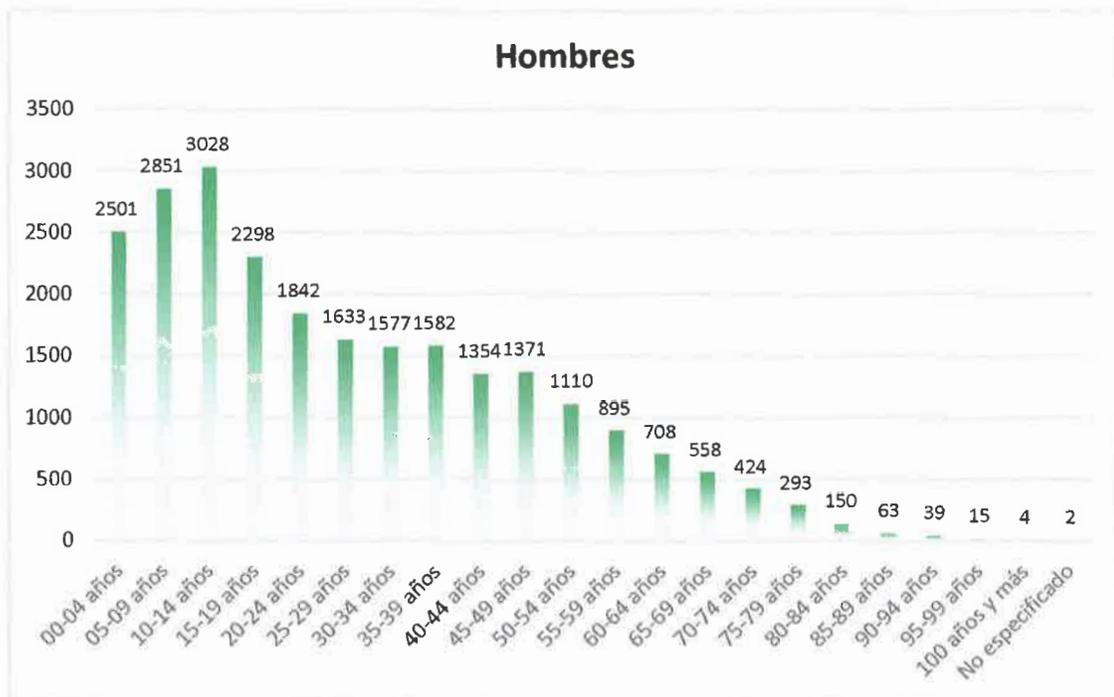
DEMOGRAFÍA

Población por sexo

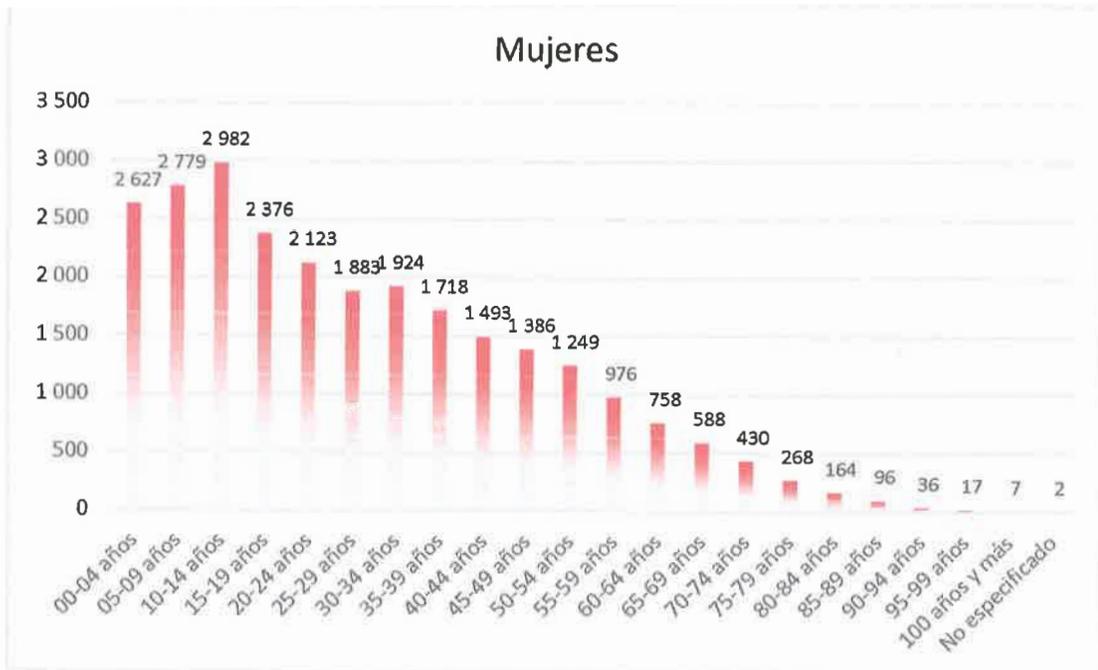


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

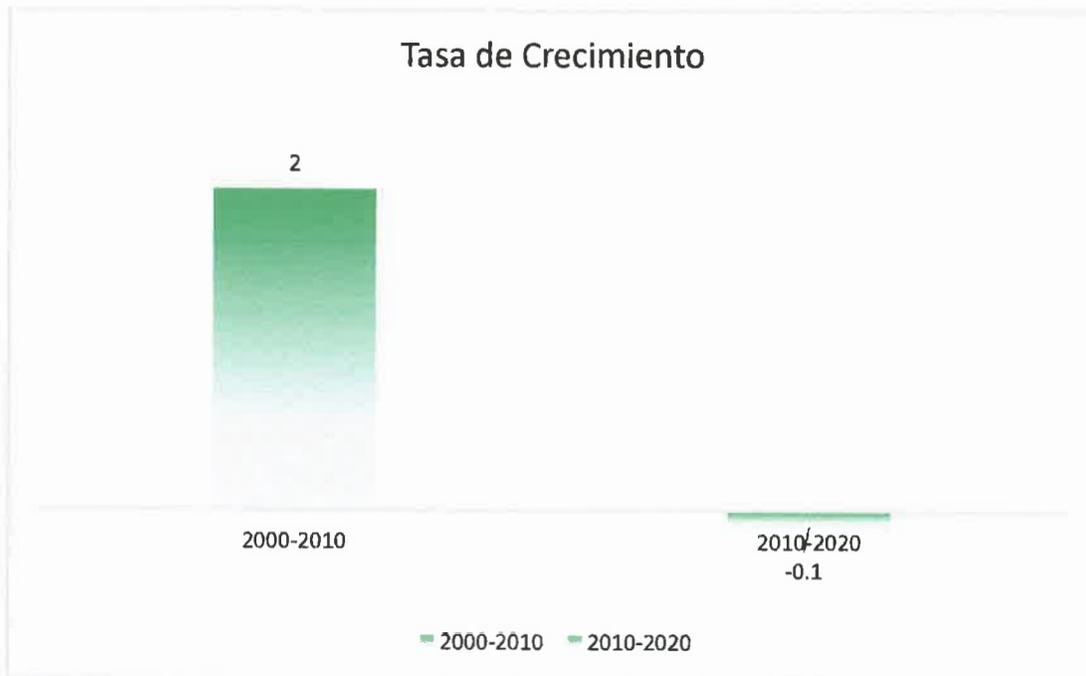
Población por sexo y grupos quinquenales de edad (2020)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

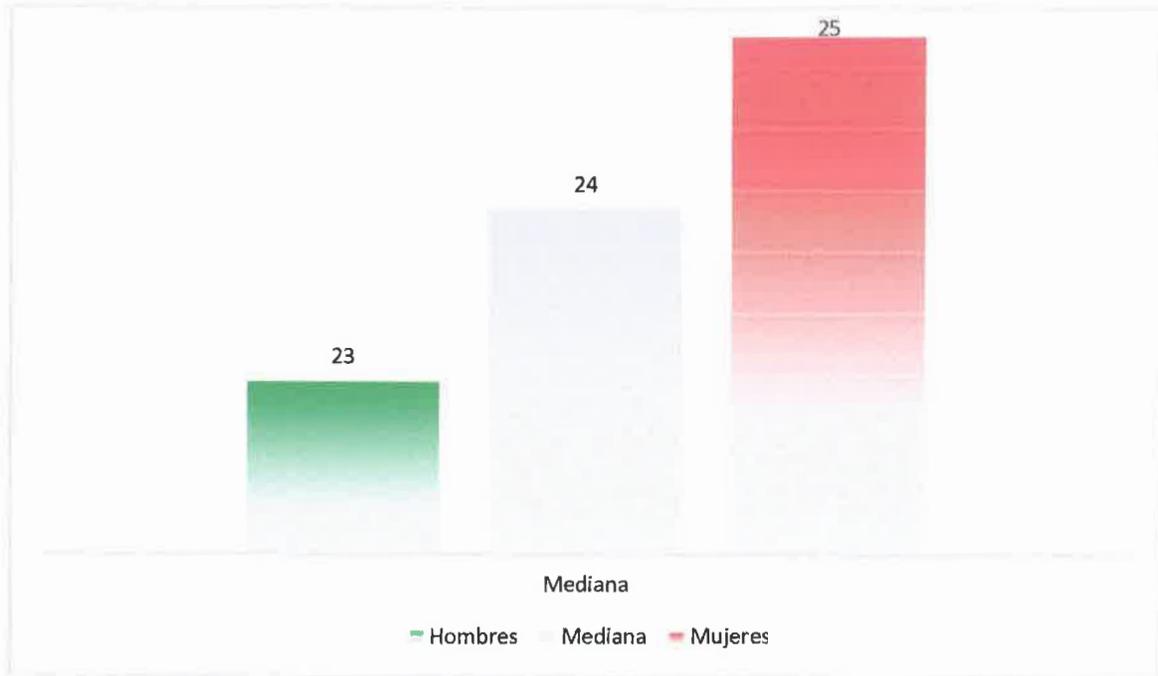


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico
Tasa de crecimiento anual (2020)

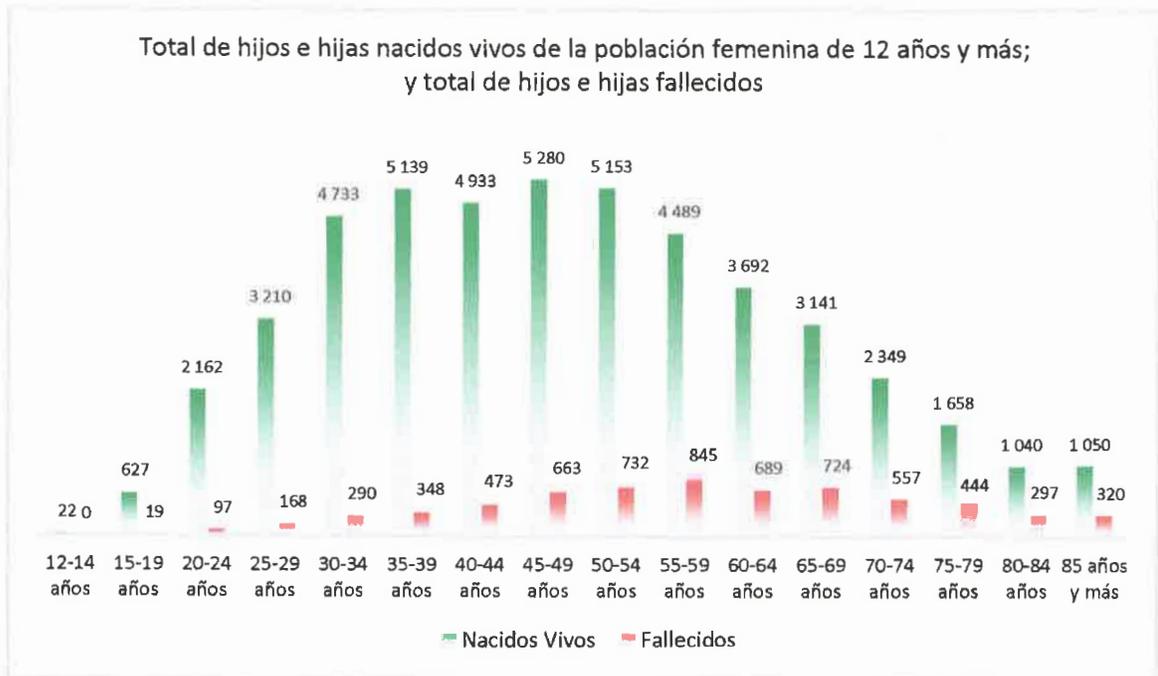


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Edad mediana 2020 (años)



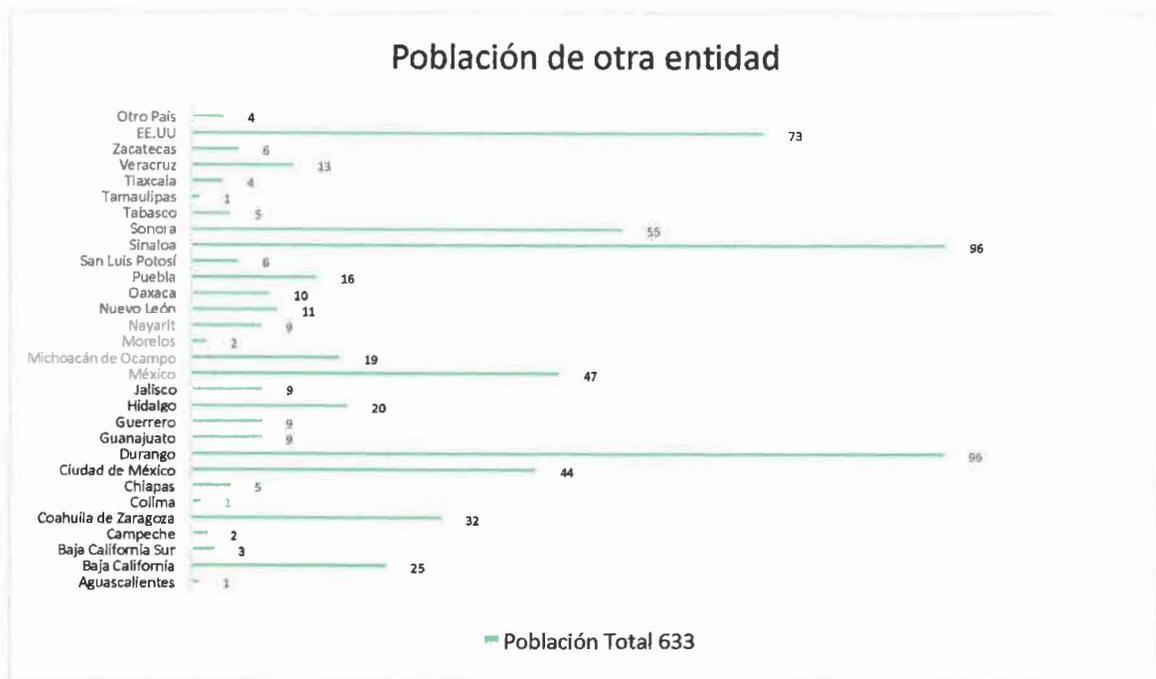
Fecundidad y mortalidad



Total de fallecidos: 6,666
Total de nacidos vivos: 48,678

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

Población nacida en otra entidad



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Etnicidad



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Discapacidad



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Alfabetismo



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Educación



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

LOCALIDADES

De acuerdo con el INEGI, en 2020 el municipio cuenta con 1,100 comunidades.

Abirare	Agua	Alamito	Aquichique	Arroyo de la
Abirare	Caliente	Alamito	Aquichique	Cebadilla
Aborare	Agua	Amachi	Aquigochi	Arroyo de
Abore	Caliente	Anamoris	Arareco	Machi
Abore	Agua	Anamorso	Arbolitos	Arroyo de
Abore	Caliente	Aniloachi	Arenales	Rocheachi
Aboreachi	Agua	(Lochachi)	Ariseachi	Arroyo de
Aboreachi	Escondida	Apachoachi	Ariseachi	Tónachi
Aboreachi	Agua Junta	Apachoachi	Ariseachi	Arroyo del
Aboreachi	Agua Puerca	Apachochi	Arroyo	Manzano
Aboreachi	Agua Zarca	Aparichi (La	Arenal	Arroyo del
Aboreachi	Aguachochi	Tinaja)	Arroyo	Manzano
Aborichi	Aguajito	Aquiachi	Casas	Arroyo del
Aborirare	Aguamachi	Aquibachi	Quemadas	Pajarito
(Guarirare)	Ahuarare	Aquichi	Arroyo de	Arroyo
Acarichi	Ahueachi	Aquichi	Basigochi	Grande
Agua Azul	Ahuichique	Aquichi	Arroyo de	Arroyo
Agua Blanca	Ajolotes	Aquichi	Gualayna	Hondo
Agua Blanca	Alamillo de	Aquichi (El	Arroyo de	Arroyo la
	Abajo	Vado)	Husarorare	Ciénega

Arroyo	Bajío de las	Barrio	Batayeachi	Cabecera de
Pichicuate	Palmas	Escondido	Batire	Bajío Largo
Asabichi	Bajío de los	Basaseachi	(Baquiriachi)	Caborachi
Ayogachi	González	Basaseachi	Batosegachi	Caborachi
Babuireachi	Bajío de los	Basaseachi	Baturabo	Caborachi
Babureachi	Negros	Basaseachi	Bautirachi	Cajeme
Baburiachi	Bajío de los	Basiaguarac	Bechore	Cajerachi
(Babureachi)	Palma	hi	Betebachi	Calaveras
Babuse	Bajío de	Basiaguarac	Beterachi	Canorachi
Bacabochi	Tónachi	hi	Betevachi	Canutare
Bacarabo	Bajío del	Basiaguare	Bicuechi	Cañarabo
Bacarare	Tascatito	Basiahuare	Biribeachi	Capirachi
Bacarauachi	Bajío Largo	Basigochi	(Baribeachi)	Capirachi
Bacarochi	Bajío Largo	Basigochi	Bisomachi	Capochi
Bacasoachi	Bajío Viejo	Basigochi	Bitorachi	Caporachi
Bacasarare	Bajisochi	Basigochi	Bitozachi	Capotare
Bacasarare	Bajisochi	Basigochi	Bochinachi	Capulín
Bacazorare	Bajisochi	Basigochi	Bocomova	Carboneras
Bachamuchi	(Bajichi)	Basigochi	Bocoyna	Cariceachi
Bacherachi	Balde Negro	Basigochi	Bocoyna	Carretera a
Baciarabo	Balibuachi	Basigochi	Boquimoba	Aboreachi
Bacochi	Baliguchi	Basigochi	Boquimoba	Casa Blanca
Bacorachi	(Bariguchach	Basigochi	Boquimoba	Casa Blanca
Bacoreachi	i)	Basigochi	Boquimoba	Casa Blanca
Bacuchatare	Banoachi	Basigochi de	Boquimoba	Casa
Bacuseachi	Baqueachi	Aboreachi	Boquimoba	Redonda
Bacuseachi	Baqueachi	Basigochi de	Boquimoba	Casachi
Baguerare	Baquiachi	las Palmas	Boquimoba	Casas
Baheachi	Baquiriachi	Basigochito	Boquimoba	Quemadas
Bajichi	Baquiriachi	Basigochito	Boquimoba	Casochi
Bajichi	Baquiriachi	Basigochito	Boquimona	Cayehuachi
Bajichi	Barahuarach	Basihuare	Boquimova	Cebadilla
Bajichi	i	Basiquirachi	Boquirare	Cebollín
Bajichi	Barbechitos	Basirecota	Borachique	Cerachi
Bajichi	Barbechitos	(Huasurecot	Boreachi	Cerro Blanco
Bajichi	Barbechitos	a)	Boreachi	(Biribeachi)
Bajichi	Barbechitos	Basoneachi	Boreachi	Cerro
Bajío de	de Abajo	Basoreachi	Borinapuchi	Colorado
Cuechi	Barbechitos	Basuchi	Buena Vista	Cerro
(Cuhechi)	de Arriba	Basuchi	Cabecera	Grande
Bajío de la	Barosachi	Basuchi	Casas	Cerro
Cueva	Barranca del	Basuchi	Quemadas	Grande
Bajío de la	Cobre	Bataqueachi	(Santa	Cerro
Cueva	Barranquita	(Batagueachi	Eugenia)	Grande
	Barranquitos)		

Cerro Grande	Chuirare	Cordón de la Cumbre	Cumbres de Gualayna	El Arroyo (Gomichi)
Chahuichique	Chupachique	Cumbre Corirurachi	Cumbres de Ojito	El Bajío
Chamoche	Chupeacehi	Coroche	Cumbres de Sinforosa	El Bajío (Basigochi)
Chaneachi	Churichi	Corohuachi	Cumbres de Sinforosa	El Bajío (Basigochito)
Chaochi	Churirabo	Corralitos	Cumbres de Sinforosa	El Bajío del Cebollín
Charerachi	Chutanachi	Cosohuirachi	Cumbres del Manzano	El Barro
Chicarabo	Chuyachi	Cuchachi	Cumbres del Río Verde	El Campo
Chichimochi	Chuyachi	Cuchihuachi	Cunigotare	El Capulín
Chicué	Chuyeachi	Cuerno de Venado	Cururabo	El Carnero
Chicutare	Ciénega de Caborachi	(Cumbre de Gualayna)	Cururare	El Carrizal
Chihuirabo	Ciénega de Corralitos	Cuesta Blanca	Cusárare	El Cerrito
Chihuirabo	Ciénega de Norogachi	Cuhuiro	Cusaremachi	El Cerrito
Chihuite	Cieneguita	Cuisimachi	Cusarorare	El Cerrito
Chihuivo	Cieneguitas	Cuitemochi	Cusihuirachi	El Cerrito (Los Cerritos)
Chinarabo	(Ocorare)	Cumbre de Cosimpa	Cutechi	El Chihuite
Chipahuichi	Cieneguitas de la Linterna	(Chuachi)	Cutemachi	El Chivio
Chipahuitavo	Cirirachi	Cumbre de Güerachi	El Abache	El
Chipora	Cirirachi	Cumbre de los Aguajitos	El Aguaje	Chocolatito
Chipuachi	Cocherare	Cumbre de Moba	El Aguaje	El Cohechi
Chipuachi	Cochipachi	Cumbre de Río Verde	El Aguaje	El Corache
Chique	Cochirachi	Cumbre de San Ignacio	El Aguaje (Guajichi)	El Cordón
Chiturachi (Siturachi)	Cocoahuichi	Cumbre de Tarahuitas	El Aguaje	El Cuervo
Chocolate	Coechi	(Cumbres del Rincón)	Cumbres del Río Verde	El Duraznito
Choguita	Coguerachi	Cumbre del Manzano	El Aguajito	El Durazno
Choreachi	Cohechi	Cumbre del Ojito	El Aguajito	El Encinal
Choreachi	Cohechi	Cumbre del Ojito	El Aguajito	El Encino (Napisoachi)
Choreachi	Cohechi	Cumbre del Ojito	El Aguajito	El Faldeo del Manzano (El Faldeo del Río
Choreachi	Cohechi	Cumbre del Ojito	El Aguajito	Nonoava)
Chorugue	Cohuarachi	Cumbre del Ojito	El Alamito	El Fraile
Chuachi	Cohuata	Cumbres de Buenavista	El Alamito	El Frijolar
Chuachi	Coluatas	Cumbres de Carretas	El Álamo	El Gentil
Chuachique	Comichi		El Álamo	El Guajolote
Chuachique	Comichi		El Arco	El Guajolote
Chubeachi	Conejachi			El Guajolote
Chuchupate	Coperachi			
Chugoomachi	Corachi			
Chuhachi	Corarachi			
Chuiachi	Corare			
Chuirali	Corareachi			

El Lobito	El Porvenir	Eleazar	Guasirerachi	Huetebachi
El Madroño	El Potrero	Aguirre	Guazarachi	Huetebatabo
El Madroño	El Puente de	Encinos	Güerachi	Huetosachi
El Madroño	Bajichi	Largos	Güerirachi	Huetosachi
El Madroño	El Puertecito	Gallabozarac	Güetebachi	Huetosachi
Grande	El Puerto	hi	Güetogachi	Huetosachi
El Manzano	El Puerto	Ganochi	Güichaboach	Hugapachi
El Manzano	Blanco	Ganochi	i	Huichaboach
El Manzano	El Ranchito	Garirachi	Guichaborar	i
El Manzano	El Ranchito	Gerardo	e	Huichaboach
El Manzano	El Ranchito	Caro	Güichaborar	i
El Manzano	El Ranchito	Gochina	e	Huichaborar
El Manzano	El Ranchito	Gomarachi	Güichaborar	e
El Manzano	El Ranchito	Gomichi	e	Huichachi
El Manzano	El Ranchito	(Arroyo	Güichubechi	Huichagoach
El Manzano	El Rancho	Hondo)	Güillamachi	i
El Manzano	El Realito	Gomirachi	Güiranapoch	Huichagoach
El Manzano	El Rebaje	Guacarichi	i	i
El Manzano	El Rebaje	Guacarichi	Güirarachi	Huichagoach
El Manzano	El Rebaje	(Bacarichi)	Güirichique	i
El Manzano	El Rebaje	Guacayvo	Güirinapuchi	Huichagoach
El Manzano	El Rebaje	Guacharachi	(Birinapuchi)	i
El Manzano	El Rebaje	Guachochi	Güisarochi	Huicheachi
El Manzano	El Rincón	Guague	Gumisachi	Huichibeachi
El Manzano	El Rincón	Guague	Harabo	Huichigochi
de	El Rincón	Guagueachi	Hernán	Huichochoi
Norogachi	El Rincón	Guagueachi	García	Huichurachi
El Naranja	El Rincón	Guagueachi	[Aserradero]	Huichuriachi
El Ojito	El Río	Güagueachi	Hicharachi	Huicochi
El Ojito	El Río Verde	Guagüichi	Higuarare	Huicochi
El Ojito	El Rosado	Guagüichi	Huacarichi	Huicochi
El Ojito	El Rosado	Guagüitare	Huaguitare	Huillarabo
El Ojito	El Rosado	(Bajitare)	Huahuarare	Huillorare
El Ojito (San	(El Rosadito)	Guahuachiq	Huamorachi	Huillorare
Pedro)	El Saltito	ue	Huarababo	Huillorare
El Orégano	El Salto	Guajitare	Huararare	Huillorare
El Orégano	El Salto	Gualayna	Huasarorare	Huina
El Orégano	El Saucito	Guamoachi	Huatevachi	Huinoroachi
El Papigochi	El Táscate	Guapalayna	Hueachi	Huipinapachi
El Peñasco	El Tascatito	Guarabo	Huechede	Huirabo
El Perico	El Tecolote	Guararachi	Huehueachi	Huirare
El Perro	El Tenampa	Guararachi	Huehueachi	(Huirabo)
El Picacho	El Terrero	Guasave	Hueleybo	Huirirasi
El Pitorreal	El Yerbanís	(Guasaivo)	Hueleyvo	Huitachique
El Pleito	El Zapure	Guasinachi	Huerachi	Huitarachi

Huitochi	La	La Lobera	La	Los Arbolitos
Huiyorare	Gobernadora	La Lobera	Rinconada	Los Arbolitos
Huiyoyna	La Guaracha	(San Miguel	La Soledad	(Choguita)
Huizarochi	La Guitarra	de Abajo)	La Tableta	Los Bancos
Huizarochi	(La	La Loma	La Turbina	Los Cerritos
Huizarochi	Guitarrilla)	La Loma del	La Ulama	Los Charcos
Huizarochi	La Higuera	Encinal	Blanca	Los
Huizarochi	La Higuera	La Loma	La Unión	Chiqueros
Huizarochi	La Joya	Pelona	La Ventana	Los
Huizarochi	La Joya	La Luna	La Zorra	Hormigueros
Huizarochi	La Joya	La	Laguna de	Los Hornitos
Huizomachi	La Joya	Manzanilla	Aboreachi	Los Metates
Huizomachi	La Joya	La Mesa (La	Laguna de	Los Mochis
Humira	La Joya	Mesa	los Corrales	Los
Hupachi	La Joyita	Blanca)	Laguna de	Napuchis
Hurare	La Joyita	La Mesa de	Ochocachi	(Orerare)
Hurichique	La Joyita de	Cosimpa	Lagunitas	Los Ositos
Ichutarache	Norogachi	La Mesa de	Lagunitas	Los Patos
Ireachi	La Junta	la Joya	Laja Blanca	Los Patos
Ireachi	(Las	La Mesa de	Las Cuevitas	Los Pilares
Iribeachi	Adjuntas)	los Charcos	Las Cuevitas	Los Rosados
Jorirachi	La Laguna	La Mesa del	Las Guindas	Los
Jumachi	La Laguna	Barro	Las Juntas	Táscates
Kocheachi	de los	La Mesa del	Las Juntas	Los
Koyachi	Caballos	Chihuiste	Las Juntas	Táscates
La	La Laguna	La Mesa del	(El Aguajito)	Los Terreros
Angostura	de los	Partidero	Las	Los Tordillos
La Canoa	Muertos	La Mesa del	Marijuntas	Los Tuceros
La Canoíta	(San Benito)	Puerto	Las Sardinas	Macharichi
La Cañada	La Laguna	La Mesita	Las Tapias	Machirachi
La Casita	de	La Mesita	Las Tinas	Machogueac
La Casita	Rocheachi	(La Mesita	Llanito del	hi
La Cebadilla	La Lagunita	de	Venado	Maquirachi
La Cebadilla	La Lagunita	Buenavista)	Llano	Maquirichi
La Cebadilla	La Laja	La Mesita de	Grande	Marago
La Ciénega	La Laja	Guachochi	Llano	Masantare
La Cruz	La Laja	La Morita	Grande	Masantare
La Cumbre	La Lajita	La Noria	Loma Alta	Maserohui
de Silverio	La Lajita	La Piedra	Loma del	Matachique
La	La Lajita	Agujerada	Manzano	Matachique
Cumbrecita	Fracción de	La Puerta	Loma del	Matalirabo
La Dominga	Cerro	La Reforma	Táscate	Mategorare
La Gavilana	Grande	La Reforma	Los Alisos	Mechogueac
La Gavilana	La Linterna	La Renga	Los Ancones	hi
La Gloria	La Lobera		Los Arbolitos	Meguachi

Menochi	Mesa de	Mesa	Nahuajirachi	Norogachi
Mesa	Remisacachi	Yerbanís	(Naguajirachi	(Norogachito
Colorada	Mesa de	Miguerachi))
Mesa de	Richuchi	Moba	Nahueachi	Nusina
Bacochi	Mesa de	Moba	Nahuirachi	Ocheachi
Mesa de	Rocheachi	Mochogayna	Nahujirachi	Ochirase
Bamoachi	(Ranchería	Mochogue	Napachi	Ochocachi
Mesa de	la Mesa)	Mochogue	Napichi	Ochocachi
Basiaguare	Mesa de	Mochogueac	Napisoachi	Ocochichi
Mesa de	Sahuarare	hi	de Arriba	Ocorabo
Bocoyna	Mesa de	Mohorachi	(Ojo de	Ocorare
Mesa de	Situchi	Molirabo	Agua)	Ocorare
Chihuachi	Mesa de	Morelos	Napitore	Ocorare
Mesa de	Siturachi	Morisochoi	(Nabituri)	Ocorare (El
Ecarabo	Mesa de	Morisochoi	Napizoachi	Rincón
Mesa de	Tónachi	Morisochoi	Napuchi	Colorado)
Huiyorare	Mesa de	Moriz	Napuchi	Ocozatare
Mesa de la	Valerio	Morizochi	Napuchi	Olirare
Guitarra	Mesa del	Motosatavo	Napuchi	(Timichi)
Mesa de la	Aguaje	Motosatavo	Napuchi	Orachi
Laguna	Mesa del	(Motoratavo)	Napuchi	Orachi
Mesa de la	Aguaje	Muracharach	Napuchi	Orachi
Soledad	Mesa del	i	Napuchi	Orimoba
Mesa de los	Álamo	Murirachi	Napuchis	Oserare
Barbechitos	Mesa del	Nabuchiqui	Naqueachi	Oserare
Mesa de los	Barro	Nacabeachi	Nararachi	Osichi
Ratones	Mesa del	Nacabeachi	Nararachi	Otovachi
Mesa de los	Cebollín	Nacabeachi	(Arroyos	Otovachi
Surcos	Mesa del	Nacabeachi	Colorados)	(Otovachi de
Mesa de	Manzano	Nacabeachi	Natahuachi	Arriba)
Meguachi	Mesa del	Nacabeachi	Natahuachi	Pachoachi
Mesa de	Manzano	Nacachi	Nepomucen	Pachuchi
Nacabeachi	Mesa del	Nacachi	o	Paguinarachi
Mesa de	Manzano	Nacaripa	Ninguno	Pahuichique
Napuchi	[Aserradero]	Nacasorachi	Ninguno	Pahuirachi
Mesa de	Mesa del	Nachacachi	Ninguno	Pahuiranachi
Naruchare	Ocote	Nachacachi	Ninguno	(Recobichi)
Mesa de	Mesa del	Nachachi	Ninguno	Pallecuchi
Pahuiranachi	Pitorreal	Nacipa	[Aeropuerto]	Pallenachi
Mesa de	Mesa del	Naguachochi	Nonoava	Pamachi
Papajichi	Táscate (El	Nagueachi	Nonoava	Papajichi
Mesa de	Táscate)	Nahuajirachi	Nonoava	Paraje de
Parehuachi	Mesa del	Nahuajirachi	Nonoava	Saguaroachi
Mesa de	Trigo		Norogachi	Paraje el
Payeguachi			Norogachi	Aguaje

Paraje la Cuesta del Gato	Puerto de Nacachi	Ranchería Cocohuichi	Rancho Bitorachi	Recanuachi
Paraje las Lagunas	Puerto del Bichi	Ranchería Cororeachi	Rancho Cueva Pinta	Rechanachi
Paraje Remejirachi	Quirichirabo	Ranchería de la Laguna	Rancho de Roque	Rechanachi
Paraje Sitagapachi	Quirichirabo	Ranchería Guararare	Rancho el Cuero	Rechuchiqui
Páramo Pareguachi	Rabo	Ranchería Humira	Rancho el Fresno	Recobata
Pareguachi Parehuachi	(Canorase) Raborachi	Ranchería las Guindas	Rancho el Peñasco	Recobichi
Parehuachi Pechi	Rachinapuchi	Ranchería Muyeachi	Rancho la Esperanza	Recomachi
Peñasco Blanco	Rahuihuarachi	Ranchería Nanayahuachi	Rancho las Norias	Recomichi
Perare	Ramucheachi	Ranchería Napuchi	Rancho las Palomas	Recorichi
Pesachi	Ramucheachi	Ranchería Obuena	Rancho Moreno	Recorichi
Pesachi	Ranacherachi	Ranchería Ochocachi	Rancho Ocorabo	Recubichi
Pesachi	Ranchería Arroyo de Richuchi	Ranchería Oguivo	Rancho Seco	Recubirachi
Pesachi	Ranchería Baboreachi	Ranchería Papajichi	Rancho Tecorichi	Recuzachi
Pesachi	Ranchería Bajío Largo	Ranchería Remochi	Rancho Tucheachi	Regochi
Pesachi	Ranchería Bajisocho	Ranchería Ruruchacachi	Rancho Viejo	Rehuisuchi
Pesachi	Ranchería Basigochi	Ranchería Sicochi	Rancho Ranigochi	Rejachi
Pesachi	Ranchería Basigochito	Ranchería Sidorachi	Rancho Rapichi	Rejogochi
Pesachi	Ranchería Cerro Grande	Ranchería Sitanapurachi	Rancho Rapichique	Rejomachi
Pesachi	Ranchería Chipahuarichi	Ranchería Yehuachique	Rancho Rayabo	Rejubachi
Pesachi	Ranchería Ciénega Prieta	Rancho Bajichi	Rancho Rayabo	(Rijubachi)
Pesachi			Rancho Rayabo	Rekowata
Pesachi			Rancho Rayabo	Relahuachi
Pesachi			Rancho Rayabo	Remechi
Pesachi			Rancho Rayabo	Remochique
Pesachi			Rancho Rayabo	Remochique
Pesachi			Rancho Rayabo	(Paraje)
Pesachi			Rancho Rayabo	Remochochi
Pesachi			Rancho Rayabo	Remochochi
Pesachi			Rancho Rayabo	Remochotar
Pesachi			Rancho Rayabo	e
Pesachi			Rancho Rayabo	Remohuacachi
Pesachi			Rancho Rayabo	Remojachi
Pesachi			Rancho Rayabo	Remojachi
Pesachi			Rancho Rayabo	Remojachi
Pesachi			Rancho Rayabo	Remojachi
Pesachi			Rancho Rayabo	Remojiparachi
Pesachi			Rancho Rayabo	hi
Pesachi			Rancho Rayabo	Remuybo
Pesachi			Rancho Rayabo	Renareyna
Pesachi			Rancho Rayabo	Repechi
Pesachi			Rancho Rayabo	Repechi
Pesachi			Rancho Rayabo	Repechi
Pesachi			Rancho Rayabo	Repechi
Pesachi			Rancho Rayabo	Reperachi

Repogatare	Rocheachi	Rorogochac	Saguarare	San Silvestre
Repogatare	Rochivo	hi	Saguarare	San Vicente
Repogatare	Rochivo	Rorogochac	Saguarare	Santa Ana
Repogueachi	Rocoachi	hi	(Sahuarare)	Santa Ana
Repogueachi	Rocobeachi	Rosabachi	Saguarichi	(El Táscate)
Repogueachi	Rocoroachi	Rosacachi	Saguarichi	Santa Anita
Repohue	Rofeachi	Rosacachi	de Abajo	Santa Cruz
Repunachi	Rogapuchi	Rosaguarac	Saguaroachi	Santa María
Repunachi	Rogarachi	hi	Sague	Santa Rita
Requeachi	Rohuerachi	Rosahuarac	Sahuarare	Santa Rosa
Rerahuachi	Rohuichi	hi	Sahuarare	Santana
Reroachi	Rohuichi	(Rosabachi)	Sahuarare	Sapagarachi
Reroachi	Rojachique	Rosajarare	Sahuarare	Sapareachi
Resijochi	Rojarare	Rosamachi	Sahué	Sapareachi
Resuchi	Rojarare	Rosana	Salsipuedes	Saquirachi
Retosachi	Rojarare	Rosanachi	Salto Grande	Sarabeachi
Retosachi	Rojarare	Rosanachi	Samachique	Sarabeachi
Reynarachi	Rojarare (El	Rosanachi	San Antonio	Sarabicachi
Riberachi	Encinal)	Rosanachi	San Antonio	Sarichi
Richachi	Rojasarare	Rosanachi	San Balazo	Sarichique
Richachi	Rojasarare	Rosanachi	(El Alazán	Saterachi
Richanachi	Rojasarare	Rosanachi	Balazo)	Satevó
Richuyna	Rojasarare	Rosanachi	San	Satevó
Riconchi	de	Rosanachi	Buenaventur	Saweachi
Ricubitare	Rocheachi	Rosanachi	a (El	Sayabochi
Ricurachi	Rojogochi	(Chihuahuita	Manzanito)	Sayaguachi
Rihuinachi	Rojomoba)	San	Sayaguachi
(Ribintare)	Rojosarare	Rosanapachi	Caralampio	Segorachi
Rijubachi	Rojosarare	Rosaquichi	San	Seguarachi
Rimichurachi	Rojosarare	Rosavaina	Francisco	Sehuerachi
(Las	Rolubo	(Resovaina)	(Bajío San	Sehuerachi
Cabañas)	Romichi	Rosobochi	Francisco)	Sehuerachi
Río	Romichi	Rouhirabo	San Isidro	Sehuerachi
Caporachi	Romochoach	Ruchebo	San Juan	Sellorachi
Río Verde	i	Rumichi	San Martín	Sensiachi
Ripiachi	Ronachique	Rumigarachi	San Miguel	Sepochi
Ripigayna	Roneachi	Rumigrachi	de Abajo	Sepotachi
Riquirachi	Roneachi	Rurachi	San Miguel	Sibarachi
Risiochi	Ronobacachi	Rurachi	de Arriba	Sicachique
Ritoachi	Roquichique	Sacacheachi	San Pablo	Sicochi
Rocachique	Rorichi	Sacachi	San Pablo	Sicochi
Rocaros	Rorogachi	Sagoachi	San Pablo	Sicochi
Rochachi	Rorogochac	Sagoachi	San Pedro	Sicochi
(Rocheachi)	hi	Sagoachi	San Rafael	Sicorabo
Rocharachi		(Nonoava)	San Rafael	Sicorachachi

Sicuachi	Sitanachi	Tascatitos	Tucheachi	Vado de
Sicurabo	Sitanachi	(Remate de	Tucheachi	Cusarare
Sicurbe	Sitanachi	los Gentiles)	Tucheachi	Venatachi
Sigüiguarachi	Sitanachi	Tatahuichi	Tucheachi	Veracruz
i	Sitanapuchi	Tatahuichi	Tucheachi	Viterachi
Similirabo	Siteachi	Techonachi	Tucheachi	Vitorachi
Simuchichi	Siturachi	Tecorichi	(El Potrero)	Warijeachi
Siniguchi	Siturachi	Tecorichi	Tucheachi	Wuisarochi
Sinorare	Siturachi	Tecorichi	[Aserradero]	Yahuirachi
Sipochi	Sojabachi	Tecorichito	Tucheachi	Yamuco
Sipurachi	Somarachi	Tegomachi	[Ex-	Yegochi
Sipurarare	Somarachi	Teporachi	Aserradero]	Yepo
Siquemuchi	Somarachi	Tepozanes	Turoseachi	Yepo
Siquirichi	Sonorachi	Timuchi	Turuceachi	Yepo
Siquirichi	Sopichichi	Toborachi	Turuceachi	Yepo
Sisiguachi	Sorarare	(Taborachi)	Turuceachi	Yepo
Sitachique	Sorichique	Tobosachi	Turuseachi	Yeponase
Sitagapachi	Sorichiqui	Tónachi	Umogachi	Zapareachi
Sitagapachi	Sugurachi	Tónachi	Umuri	Zapareachi
Sitagochi	Tabachi	Tónachi	Upachi	Zapareachi
Sitamoba	Taborachi	Tónachi	Upachi	Zapareachi
Sitanachi	Tajirachi	Tónachi	Ureachi	Zapareachi
Sitanachi	Tajirachi	Tónachi	Urichique	[Aserradero]
Sitanachi	Talayotes	Tónachi	Uruchique	Zaparichi
Sitanachi	Talpa	Torichi	Usabachi	Zaparichi
Sitanachi	Táscate de	Totorichi	Vacas	Zitarabo
Sitanachi	los Ramos	Tres	Atascadas	
Sitanachi		Ventanas		

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

- | | | |
|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|
| 1. Col. Cumbres | 9. Col. Centro | 20. Col. Obrera |
| 2. Col. La Loma | 10. Col. El Salto | 21. Col. Huizarochi |
| 3. Col. Nueva Esperanza | 11. Col. Igusa | 22. Col. Piedra Agujerada |
| 4. Col. Obrera | 12. Col. La Cortina | 23. Col. Turuseachi |
| 5. Col. Aeropuerto | 13. Col. La Hacienda | 24. Fracc. Timoteo Martínez |
| 6. Col. Bajío de las Palmas | 14. Col. Las Garzas | 25. Col. Montes |
| 7. Col. Bajío de los Palma | 15. Col. Las Tunas | 26. Col. PRI |
| 8. Col. Barrio Azul | 16. Col. Los Pinos | 27. Col. Industrial |
| | 17. Col. Magisterial | 28. Col. La Lajita |
| | 18. Col. Progreso | |
| | 19. Col. Buenavista | |

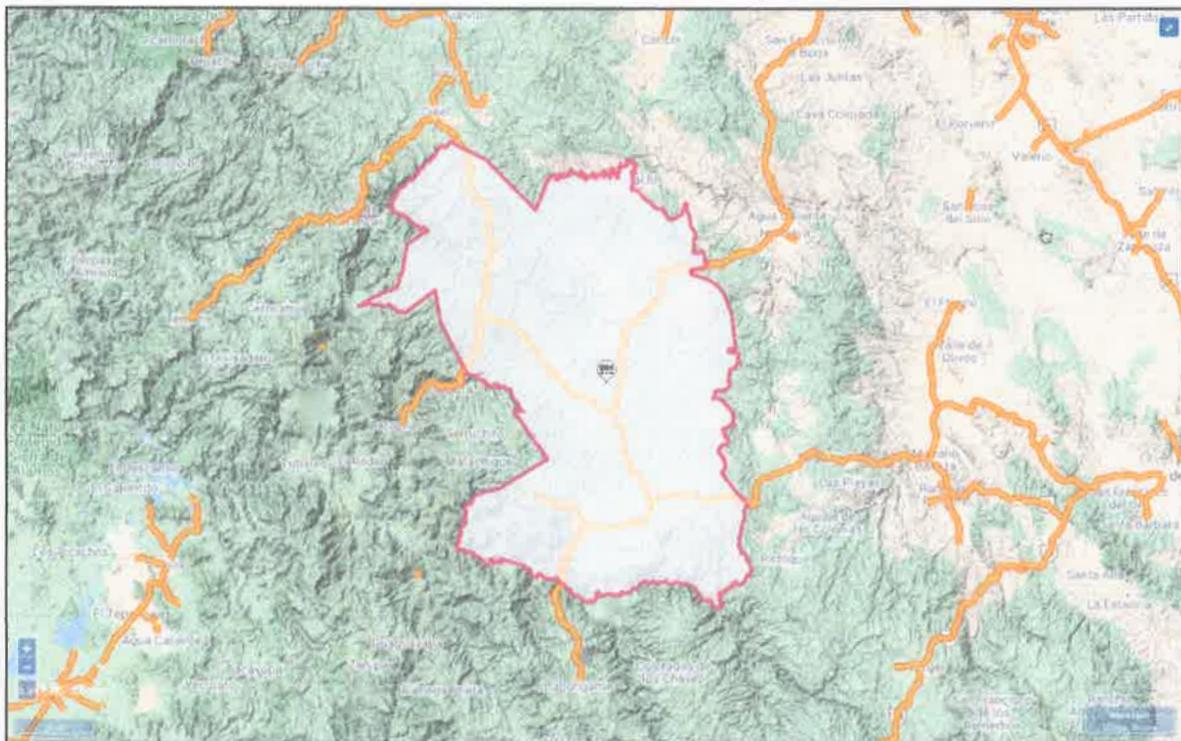
- | | | |
|---------------------|------------------------|--------------------------|
| 29. Col. Altavista | 34. Col. Las Tunas | 38. Col. Lomas de |
| 30. Col. Deportiva | 35. Col. San Francisco | Acción Nacional |
| 31. Col. Lindavista | 36. Col. Tarahumara | 39. Col. Barrio |
| 32. Col. Campesina | 37. Col. Las Truchas | Escondido |
| 33. Col. Arboleda | | 40. Col. Fundadores |

Fuente: Municipio de Guachochi. Dirección de Desarrollo Urbano.

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

Camino y carreteras

El municipio cuenta con carreteras pavimentadas que comunican a los municipios de Balleza, Batopilas, Bocoyna y Nonoava, así como carreteras parcialmente pavimentadas en proceso de construcción para comunicar con los municipios de Morelos y Guadalupe y Calvo.



— Carreteras pavimentadas de dos carriles.

Fuente. INEGI. Información topográfica. Escala 1:50 000.

Medios de transporte

Asimismo, cuenta con autobuses para pasajeros los cuales tienen base en la cabecera municipal con destino a: Chihuahua, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Morelos y Baborigame;

así como, taxi aéreo con rutas a diferentes poblados de los municipios de Morelos, Batopilas, Guadalupe y Calvo y al Estado de Sinaloa.

Recepción y generación de medios de comunicación

En el municipio están establecidas dos radiodifusoras privadas y una gubernamental. Presencia de periódicos impresos de carácter local, regional y estatal.

Telecomunicaciones

Tres empresas privadas de telefonía celular tienen cobertura en la cabecera municipal y algunas zonas del municipio. De igual forma una compañía que provee servicios de telefonía fija e internet en cabecera. También, existen dos empresas que ofrecen cobertura de televisión e internet satelital, respectivamente, en todo el municipio. Además, se brinda el servicio de televisión por cable, a través de una entidad privada.

POLÍTICA Y DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

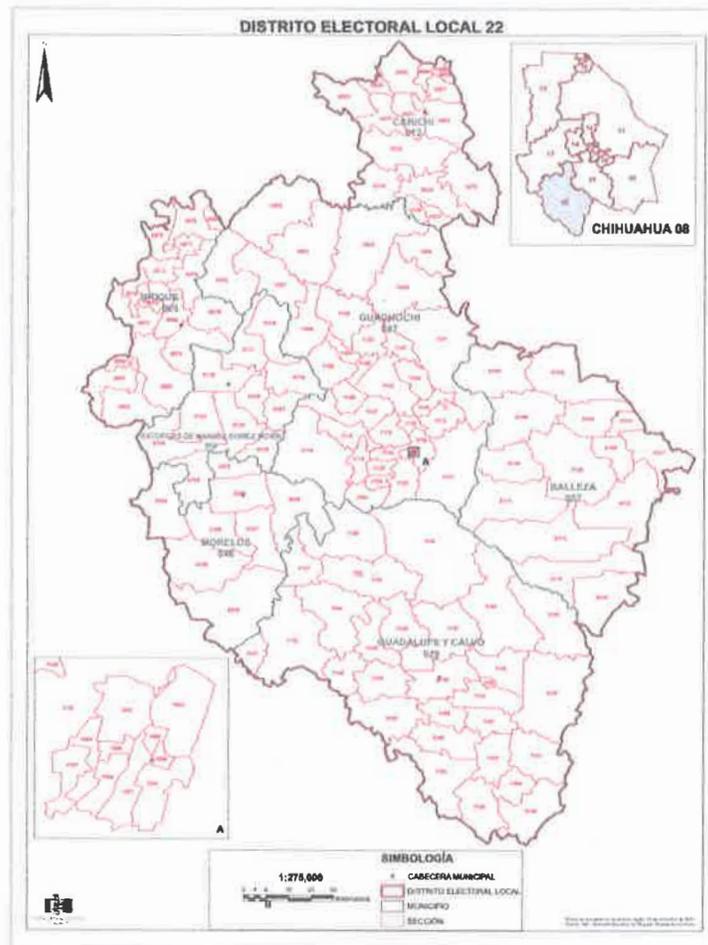
Para su régimen interior, el municipio de Guachochi se encuentra dividido en seis secciones municipales: Tónachi, Rocheachi, Norogachi, Basihuare, La Ciénega y Samachique; su presidente seccional es electo mediante plebiscito popular, organizado por el ayuntamiento y dura en su encargo tres años.

Por otra parte, se reconocen los sistemas normativos propios de las comunidades indígenas del municipio, que representan un alto porcentaje de la población, por lo que sus gobernadores merecen el total y pleno respeto por parte de las autoridades civiles.

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales. Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Guachochi se divide en la siguiente forma:

Distrito electoral local XXII con cabecera en Guachochi.



Fuente: INE - Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Distrito electoral federal IX con cabecera en Parral

Fuente: Eduardo Burciaga. Trabajo propio

ECONOMÍA**Unidades económicas**

De acuerdo con datos del INEGI, el municipio cuenta con las siguientes unidades económicas (UE):

Actividad económica	UE	Producción bruta total por personal ocupado total (Pesos)*
Total municipal	1,018	249,489.66
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	122,545.45
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1	-
Construcción	3	406,434.783
Industrias manufactureras	96	274,014
Comercio al por mayor	31	219,317.949
Comercio al por menor	496	302,518.09
Transportes, correos y almacenamiento	11	377,318.182
Información en medios masivos	4	138,800
Servicios financieros y de seguros	3	303,250
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	8	56,600
Servicios profesionales, científicos y técnicos	10	133,714.28
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	15	139,689.65
Servicios educativos	3	90,661.017
Servicios de salud y de asistencia social	21	106,853.65
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	10	64,812.5
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	132	195,391.78
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	172	116,149.25

*Valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos

elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros, entre el personal ocupado total.

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Resultados definitivos

TURISMO

PIB Municipal y PIB Turístico Municipal 2018 y 2019 (pesos constantes a precios de 2013)

PIB Municipal 2018 (A)	PIB Turístico Municipal 2018 (B)	Participación en % del Turismo en el municipio (B/A)	Participación municipal en la entidad (PIB Mun./PIB E. Federativa)	PIB Municipal 2019 (C)	PIB Turístico Municipal 2019 (D)	Participación en % del Turismo en el municipio (C/D)	Participación municipal en la entidad (PIB Mun./PIB E. Federativa)
1,019,683,147	353,271,087	34.65%	1.19%	1,036,862,522	361,939,538	34.91%	1.19%

Fuente: SECTUR. El PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2019 en México.

Establecimientos de hospedaje según tipo de alojamiento

Actualmente en el municipio existe un inventario turístico que comprende ciento treinta y dos establecimientos, que ofertan servicios de alojamiento, alimentos y bebidas así como veinticuatro guías de turistas certificados. Asimismo, la entidad cuenta con diversos clubes e instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios de asistencia médica, orientación al visitante, recreativos, entre otros.

Guachochi posee majestuosas bellezas naturales:

Lago "Las Truchas"

Guachochi es conocido por la gran cantidad de atractivos turísticos, que se encuentran a lo largo de su extensión, algunos de ellos localizados dentro de la ciudad, siendo una de las pocas ciudades que pueden presumir tener una cascada justo en el centro de la misma. También se pueden encontrar dos grandes lagos que complementan este gran circuito, que precisamente inicia en el lago "Las Truchas".

Este es un lago artificial, desarrollado justo en la entrada de nuestra ciudad, cuyo principal atractivo es la isleta -en forma de trucha-, que se puede encontrar en su centro, también cuenta con un circuito de corredores, los cuales conectan este gran parque con el lago de "Las Garzas". Durante el recorrido, además del los lagos se pueden apreciar atractivos como: el centro acuícola de Guachochi, el corredor a la familia, el monumento a la familia rarámuri y la cascada "El Salto".

El lago "Las Truchas" cuenta con áreas para realizar caminatas, juegos infantiles y bancas para tomarse un momento y admirar la belleza del parque, además cuenta con servicios de alumbrado y sanitarios.

Lago "Las Garzas"

Ubicado en el centro de la ciudad, donde se puede disfrutar de la hermosa flora y fauna silvestre -típica de la región-, y cuna de manantiales que forman parte del nacimiento del río Guachochi.

El Lago, ofrece al público en general, paseos en lancha, así como la práctica de pesca en temporadas aptas. Cuenta con un corredor y al centro, una escultura emblemática del municipio de Guachochi, dos garzas de bronce con más de 3 m de altura. Dentro de su fauna podemos encontrar gansos, patos y en su flora sauces y álamos.

Parque ecoturístico "Cascada El Salto"

Se encuentra ubicado a solo 5 minutos del Lago "Las Garzas", es de fácil acceso puesto que cuenta con señalización que da referencia exacta.

El parque inicia con una pequeña cascada que se forma con la corriente del río Guachochi y el desagüe del Lago Las Garzas. En la actualidad está conformado por una serie de cascadas, que rematan con una caída de 20 metros, siendo éste su mayor atractivo visual para los espectadores.

Piedra de "La Virilidad" y "Ruta del Toro"

Está ubicada a dos kilómetros de la cabecera municipal, justo donde da principio la "Ruta del Toro".

Es una piedra creada de manera natural, que asemeja el órgano sexual masculino, ubicada en un hermoso cañón y tiene una altura aproximada de treinta metros.

Existen senderos para caminatas, se puede acampar en los alrededores, paseos en bicicleta y para quienes gustan de la aventura, se puede practicar la escalada, además de rappel.

Dentro de la misma zona, para los amantes del ciclismo de montaña, se encuentra la "Ruta del Toro", donde se lleva a cabo, una de las fechas dentro del circuito estatal de ciclismo de montaña, competencia donde participan ciclistas locales y de otras regiones del estado. De las favoritas a nivel nacional, por su técnica y exigencia hacia los participantes, así como por sus espectaculares vistas, que hacen de este circuito, más que una competencia, un deleite para sus visitantes.

Cañón del "Jaguar"

El cañón del "Jaguar", es parte de la barranca "Sinforosa", maravillas naturales ricas en majestuosos paisajes, caracterizados por un sistema de altas montañas y barrancas, -con profundos abismos-, generando contrastes e imágenes que fascinan a sus espectadores logrando ser una de las barrancas de la Tarahumara más espectaculares. Su nombre surge por el avistamiento de Jaguares dentro de ese territorio.

Se pueden realizar múltiples actividades como: caminatas, campismo, observación de flora y fauna. La flora y fauna están compuestas por pinos, encinos, táscates y madroños; guacamayas, jaguares, coyotes, zorras, cholugos, zorrillos, ardillas, chichimocos, tuzas, serpientes, lagartijas, camaleones, zopilotes, aguilillas, gavilanes, cuervos, venados, golondrinas, pájaros carpinteros, ranas y otras especies propias de la región.

Sinforosa

Ubicada a dieciocho kilómetros de la cabecera municipal, tiene una altitud de mil ochocientos metros y toma aproximadamente treinta minutos para llegar desde la cabecera municipal en automóvil y dos horas caminando.

Conocida como "La Reina de las Barrancas", por su impresionante belleza. Es una de las más espectaculares barrancas de la Sierra Tarahumara, con sus múltiples cascadas. La barranca de Sinforosa se puede explorar caminando por su fondo, siguiendo la parte más abrupta e impactante. Se trata de uno de los recorridos más imponentes de la Sierra Tarahumara. Además la vista panorámica que ofrece es simplemente sorprendente.

En este lugar, podemos observar la flora típica de la región, constituida principalmente por pinos, táscates, algunos tipos de encinos, madroños, etc. En la parte baja de la barranca, podemos encontrar vegetación propia de clima tropical. La fauna comprende diferentes especies de mamíferos, aves y reptiles, propios de la zona, tales como: ardillas, conejos, liebres, chichimocos, tuzas, gavilancillos, zopilotes, cuervos, chuyacas, golondrinas y otras aves migratorias, lagartijas, etc.

Kokoyome

A solo unos minutos de la ciudad de Guachochi, sobre la carretera Guachochi-Baborigame, se encuentra un parque ecoturístico que encanta por sus paisajes. Cuenta con una vegetación extensa, donde se puede encontrar una combinación de plantas propias de la sierra, como el pino, pero también, especies que solo crecen en climas cálidos o tropicales, como el alcatraz, aguacate y naranjo.

El parque, cuenta con una hermosa cascada con una caída de aproximadamente veinte metros, sin duda, una de las mas hermosas de Guachochi, que además se complementa de unos estanques, donde se cría trucha arcoíris, una de las delicias gastronómicas de nuestro municipio, que se puede disfrutar en el restaurante del lugar.

Cumbre del “Picacho”

Se encuentra ubicado aproximadamente a treinta kilómetros de la cabecera municipal, a dos kilómetros de la comunidad de Ciénega Prieta. El recorrido se realiza en aproximadamente una hora en automóvil por un camino de terracería.

Es un mirador natural de excepcional belleza, que forma parte de las barrancas de Sinforosa, cuenta con una vista privilegiada de dicha barranca, en su parte más profunda y espectacular. Al fondo, puede observarse el recorrido del río verde o río de Güérachi y una formación rocosa conocida como el cerro de la ventana.

Güerachi

Güerachi, lugar donde caen rayos. La Cumbre de Güerachi, se ubicada a veintiocho kilometros de la cabecera municipal y el río de Güerachi a cincuenta y nueve kilometros.

Es la parte más profunda de la barranca de Sinforosa y sirve de límite con el municipio de Guadalupe y Calvo; encontramos una gran diversidad de microclimas con vistas panorámicas espectaculares, donde -al iniciar el descenso-, se cuenta con una altura de mil ochocientos metros sobre el nivel del mar y cuatrocientos ochenta al fondo de la barranca donde se puede disfrutar de un agradable clima tropical. En el camino se encuentra la capilla de San Miguel Arcángel, la cual esta incrustada en una cueva y cuyo monumento cuenta con una altura de dos metros, esculpida en bronce. A unos cuantos metros, se encuentra un obelisco de trece metros de altura, con una vista impresionante de las barrancas. El trayecto de esta barranca nos ofrece vistas esplendorosas, de hermosas cascadas y múltiples caídas de agua.

En su vegetación, hay una gran variedad de árboles frutales de clima subtropical como papaya, lima, limón, mango, etc., y, fauna silvestre, como pájaro mexicano, guacamaya, pericos, aguilillas y águilas, entre otras.

Tónachi

Tónachi es una pequeña población, que se encuentra a treinta y siete kilómetros hacia el noroeste de la cabecera municipal.

Además de ser un centro donde se llevan a cabo fiestas y celebraciones indígenas, tiene diversos atractivos turísticos, entre los que sobresalen sus cascadas. En un río de aguas cristalinas, muy cerca de la población, se halla el Salto Chico o Saltito, con una cascada de diez metros de caída, que tiene cálidas pozas muy propias para nadar. Siguiendo el curso del río, a cuatro kilómetros se encuentra el Salto Grande, con una bellísima cascada de veinte metros, que semeja un velo de novia.

En Tónachi, hay criaderos de la más exquisita trucha arcoíris que se produce en la región y tiene una iglesia muy antigua, construida en 1756 por los primeros misioneros jesuitas que arribaron a esta comunidad indígena que guarda sus tradiciones y costumbres ancestrales, combinadas con la cultura cristiana, mestiza *-chabochi-*. En esa iglesia, los rarámuris realizan sus rituales cada año, para agradecer a Dios *-Onoruámi-*, por la vida, los alimentos y la lluvia. Se llevan a cabo los consejos *-Nawésare-*, cada semana, de acuerdo a las leyes y tradiciones ancestrales indígenas.

Paisaje rural con aguas y cascadas permanentes; piedras enormes, rodeados de bosques, cobijados de una cultura rarámuri, una bella *-semati-* región serrana, atractiva para conocer.

Además de la posibilidad de pescar en el río, se puede admirar el antiguo templo de San Juan Bautista y bellezas naturales, como las formaciones rocosas y el puente de piedra. Las pozas, ubicadas en la cascada del salto chico, son aptas para nadar; existe la posibilidad de acampar a un lado del río, así como caminatas por los alrededores.

En semana santa, es posible observar a los matachines mientras danzan, e incluso es posible unirse a ellos como un miembro más del grupo.

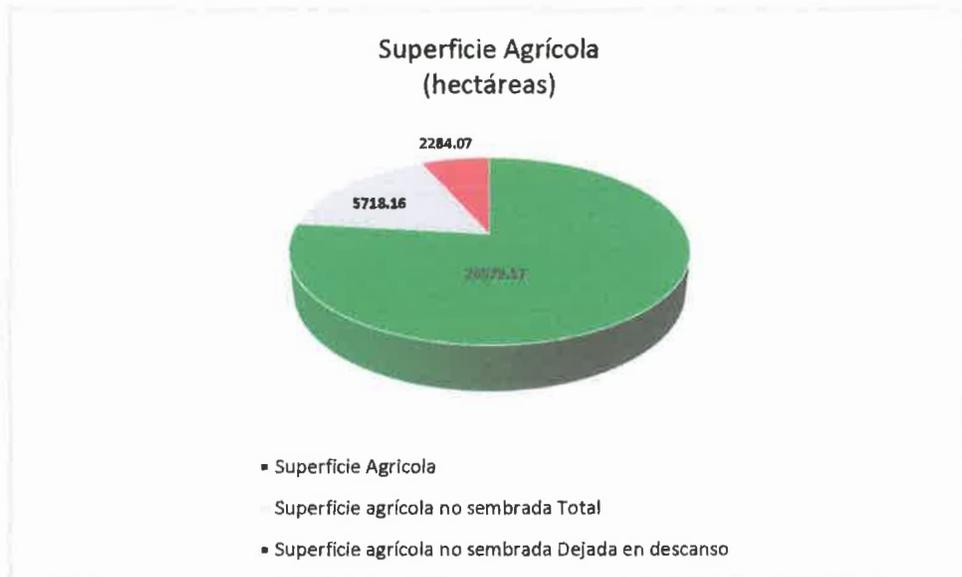
Aquí se realiza el Reto Tarahumara, donde participan cuatrimotos, motos enduro y vehículos SSV; y el evento 4x4 donde participan vehículos "todoterreno".

Fuente: Municipio de Guachochi. www.guachochi.mx

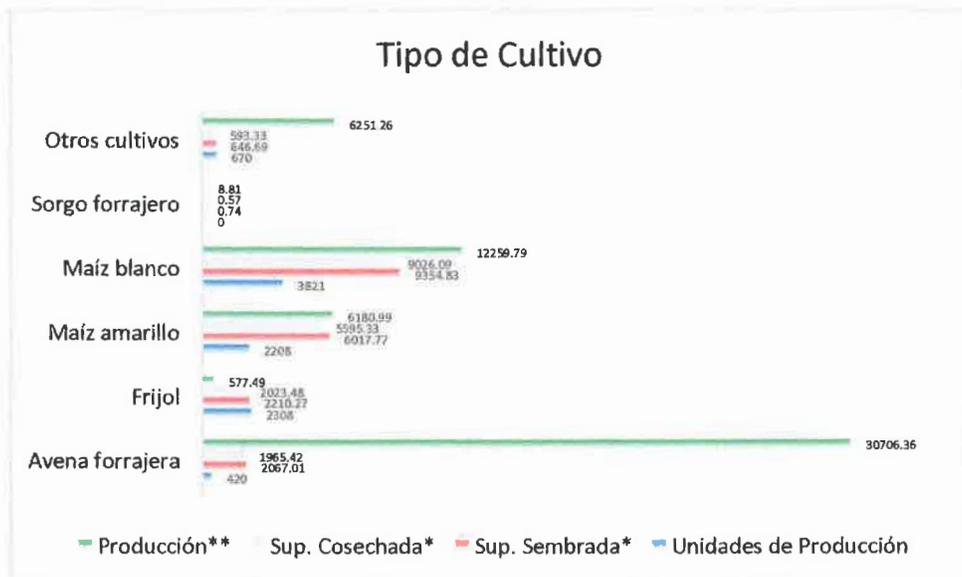
SECTOR AGROPECUARIO

Agricultura

Superficie agrícola; según total de superficie agrícola no sembrada y la dejada en descanso en el ciclo primavera-verano. (Hectáreas)



FUENTE: INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Ciclo Primavera-Verano



*Hectáreas **Toneladas

FUENTE: INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

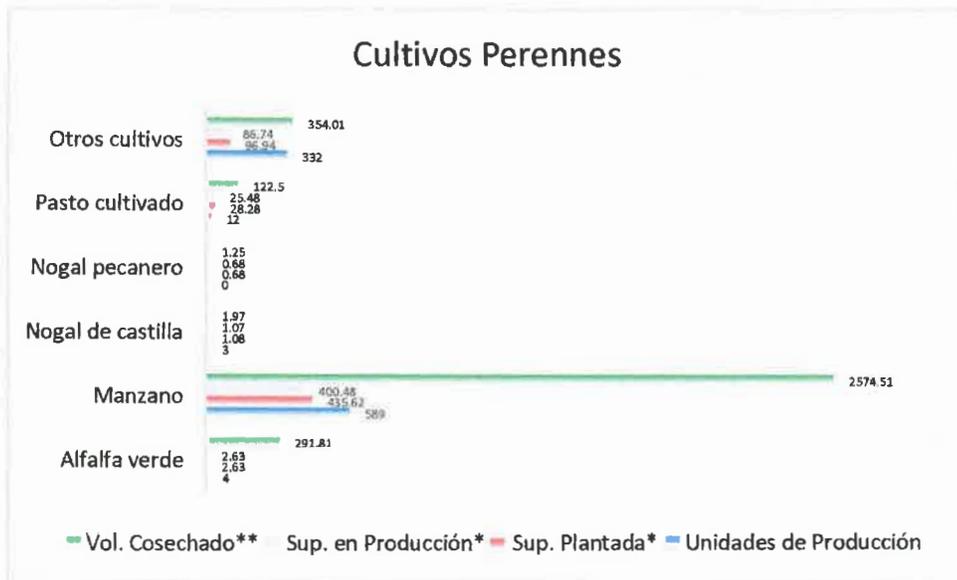
Ciclo Otoño-Invierno



*Hectáreas **Toneladas

FUENTE: INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

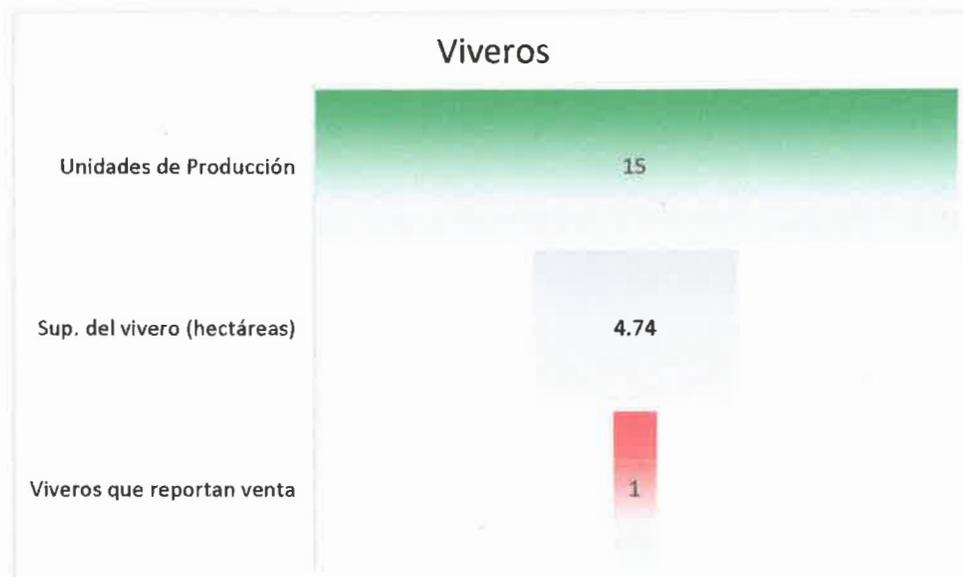
Cultivos Perennes



*Hectáreas **Toneladas

FUENTE: INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

Unidades de producción con vivero, superficie ocupada por el vivero y viveros que reportan venta



FUENTE: INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

Unidades de producción con invernadero, superficie ocupada por el invernadero e invernaderos que reportan venta



FUENTE: INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

Ganadería

Existencias de ganado bovino según rango de edad
(cabezas)



FUENTE: INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

Volumen de ventas de ganado bovino según rango de edad.
(Cabezas)



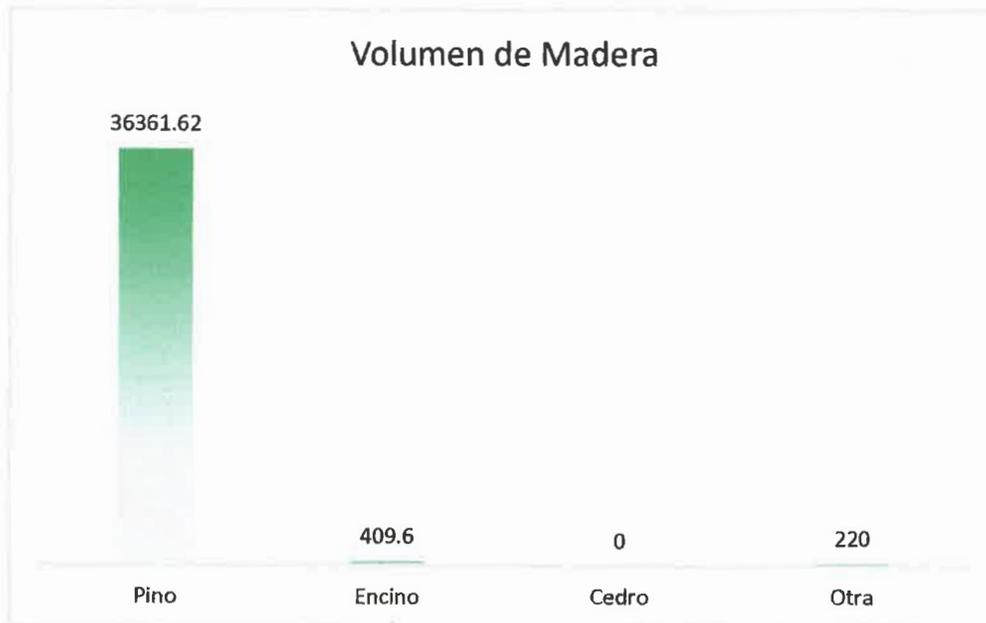
FUENTE: INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

Piscicultura

La producción anual de trucha arcoíris en el municipio es de aproximadamente 120 toneladas. Sin embargo, derivado de la sequía de 2020, en 2021 se registró una producción de solo 60 toneladas.

Aprovechamiento Forestal

Volumen de madera obtenido por especie explotada en las unidades de producción que reportan corte de árboles. (metros cúbicos)



FUENTE: INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.

Finanzas públicas

**MUNICIPIO DE GUACHOCHI
LEY DE INGRESOS
2022**

IMPUESTOS**SOBRE ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS**

Becerradas, Novilladas y Jaripeos	\$ 1,000.00	
Carreras de Caballos	\$ 1,000.00	
Peleas de Gallos	\$ -	
Espectáculos teatrales	\$ 1,000.00	
Otros espectáculos	\$ 1,000.00	
		\$ 4,000.00

**SOBRE JUEGOS, RIFAS Y
LOTERÍAS**

\$ -

PREDIAL

Urbano	\$1,203,960.00
Rústico	\$ 803,960.00
DIRECTA	\$2,007,920.00

Urbano	\$ 488,960.00
Rústico	\$ 503,960.00
Recargos	\$ 495,160.00
REZAGO	\$1,488,080.00

\$ 3,496,000.00

**SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO
DE BIENES INMUEBLES**

\$ 3,400,000.00

**TOTAL DE
IMPUESTOS**

\$ 6,900,000.00

DERECHOS**LICENCIAS DE CONSTRUCCION**

Casa Habitación	\$ 30,201.00
Locales Comerciales	\$ 8,233.00
Banquetas y Bardas	\$ 4,200.00
Certificación de Uso de Suelo	
Plantas de beneficio y establec. Metalur.	\$ -

\$ 42,634.00

SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE

\$ -

ALINEACIÓN DE PREDIOS		\$ 25,233.00
ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL		\$ 6,333.00
ROMPIMIENTO, REPOSICIÓN DE PAVIMENTO, CONCRETO		
Reposición o construcción	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
CEMENTERIOS MUNICIPALES		
Tierra, Fosa, Marca y Aut. De Inhum. a 7 años	\$ -	
Tierra, Fosa, Marca y Aut. De Inhum. a perpetuidad	\$ 60,468.00	\$ 60,468.00
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA		
Zona exclusiva sitio de automóviles/Camiones Alquiler	\$ 4,767.00	\$ 4,767.00
USO DE LA VÍA PÚBLICA		
Ambulantes	\$ 4,500.00	
Ambulantes con Puestos Semifijos	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00
SERV. GENERALES DE RASTROS		
Matanza Local	\$ 52,233.00	
Matanza foráneos	\$ 40,233.00	
Degüello Local	\$ 37,233.00	
Degüello foráneos	\$ 21,233.00	
Pases de ganado	\$ 34,733.00	
Pases de pieles de ganado	\$ 1,100.00	
Revalidación y Registro de Fierros	\$ -	\$ 186,765.00
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, CERT. Y EXPEDICIÓN. DOCS. MPALES.		
Expedición de Docs. Mpals.	\$ 2,300.00	
Certificado de Residencia	\$ 5,000.00	
Certificación de Avalúos	\$ 5,000.00	
Matrimonios	\$ -	
Otras Certificaciones	\$ 1,000.00	\$ 13,300.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO		\$ 2,278,000.00

EVENTOS COMERCIALES

Eventos comerciales	<u>\$ 12,500.00</u>	
Eventos particulares	<u>\$ 20,000.00</u>	
		<u>\$ 32,500.00</u>

TOTAL DERECHOS **\$ 2,666,000.00**

TOTAL PRODUCTOS

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES/CASA DEL ESTUDIANTE	\$ 540,000.00	
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 31,870.00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	<u>\$ 5,000.00</u>	
		<u>\$ 576,870.00</u>

TOTAL PRODUCTOS **\$ 576,870.00**

TOTAL APROVECHAMIENTOS

MULTAS		
Multas de Comandancia	<u>\$ 5,000.00</u>	
Multas de Tránsito	<u>\$ 225,000.00</u>	
Multas Federales no Fiscales	<u>\$ 550.00</u>	
		<u>\$ 230,550.00</u>
RECARGOS		
REINTEGRO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 10,000.00	
DONATIVOS Y COOPERACIONES	<u>\$ 16,000.00</u>	
SUBSIDIOS	<u>\$ 39,000.00</u>	
OTROS APROVECHAMIENTOS	<u>\$ 950,000.00</u>	
		<u>\$ 1,245,550.00</u>

TOTAL PARTICIPACIONES

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	\$ 40,222,872.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM) 70%	<u>\$ 7,452,705.00</u>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM) 30%	<u>\$ 4,457,104.00</u>
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	<u>\$ 846.00</u>
ISR BIENES INMUEBLES	<u>\$ 252,430.00</u>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	<u>\$ 841,499.00</u>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS (IEPS)	<u>\$ 1,066,905.00</u>

FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION (FOFIR)	\$ 3,962,469.00	
PARTICIPACIONES EN LAS CUOTAS DE GASOLINA Y DIESEL 70%	\$ 1,408,257.00	
PARTICIPACIONES EN LAS CUOTAS DE GASOLINA Y DIESEL 30%	\$ 603,539.00	
FONDO ISR MUNICIPAL	\$ 2,050,408.00	\$ 62,319,034.00
APORTACIONES ESTATALES		
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIECONÓMICO MUNICIPAL (FODESEM)	\$ 20,482,746.00	\$ 20,482,746.00
TOTAL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES		
FONDO DE APORT. INFRAEST. SOCIAL MUNICIPAL	\$ 143,311,879.00	
FONDO DE APORT. FORT. DE LOS MUNICIPIOS	\$ 37,429,311.00	\$180,741,190.00
		\$274,931,390.00
TOTAL LEY DE INGRESOS		\$274,931,390.00

Fuente: Municipio de Guachochi.
Tesorería

Departamentos y oficinas de la administración pública municipal y funciones

El Presidente Municipal, es el titular de la Administración Pública Municipal y del Ayuntamiento. Para atender el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará de las dependencias, unidades administrativas, organismos descentralizados y demás entidades públicas previstas en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el Reglamento Interior del Municipio, el Manual de Organización, el Plan Municipal de Desarrollo, en los acuerdos emitidos por el Ayuntamiento, así como en las demás disposiciones jurídicas vigentes al momento de su aplicación en materia administrativa.

Para el despacho de los negocios del orden administrativo del Municipio, apegado a los documentos en comento, habrá las siguientes dependencias de la Administración Pública Municipal:

Secretaría del Ayuntamiento

De acuerdo con el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento:

- I. Concurrir a todas las sesiones del Ayuntamiento, únicamente con voz informativa y levantar las actas al terminar cada una de ellas; así mismo, por acuerdo de la mayoría de las personas titulares de las Regidurías, convocar a sesiones ordinarias, cuando la persona titular de la Presidencia Municipal no lo haga sin causa justificada;
- II. Expedir y certificar las copias de documentos oficiales del municipio y suscribir aquellos que contengan acuerdos y órdenes del Ayuntamiento y de la persona titular de la Presidencia Municipal;
- III. Atender todo lo relativo, a la remisión de acuerdos del Ayuntamiento que requieran la aprobación del Congreso o del Ejecutivo del Estado;
- IV. Tramitar y formular el proyecto de resolución en procedimientos administrativos y recursos interpuestos en contra de las autoridades municipales;
- V. Tramitar los procedimientos y formular dictamen en los casos de municipalización de servicios, nulidad, caducidad, rescisión, rescate o revocación de contratos, licencias y concesiones administrativas;
- VI. Tramitar y llevar el control de denuncias de terrenos municipales;
- VII. Recopilar la documentación e información necesarias para acreditar la existencia de la causa de utilidad pública, cuando el Ayuntamiento pretenda solicitar la expropiación de un bien;

- VIII. Administrar el archivo del ayuntamiento, incluyendo la colección ordenada y anotada de leyes, decretos, reglamentos, circulares y órdenes relativas a los distintos ramos de la administración municipal; así como la custodia guarda, conservación y difusión del acervo documental del archivo histórico municipal;
- IX. Formular la lista, de personas que estén en aptitud de ser nombrados por el Ayuntamiento, como integrantes del Consejo Local de Tutelas;
- X. Coordinar las actividades de las juntas municipales y las comisarías de policía y comunicarles los acuerdos y órdenes de la persona titular de la Presidencia Municipal y del Ayuntamiento;
- XI. Atender las consultas, sobre interpretación de leyes, reglamentos o circulares que deban aplicar las autoridades municipales y auxiliar a las demás dependencias del municipio, en la atención de los juicios de amparo que se promuevan;
- XII. Intervenir en aquellas cuestiones que se refieran al cumplimiento de las leyes federales o del Estado, particularmente en lo que se refiere al Servicio Militar Nacional y a la materia electoral.
- XIII. Reunir los datos necesarios, para la elaboración de los informes que la persona titular de la Presidencia Municipal deba rendir al Ayuntamiento, a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado; y
- XIV. Las demás que le encomienden las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Tesorería Municipal

De acuerdo con el artículo 64 del Código Municipal para le Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Tesorería:

- I. Proyectar y calcular los ingresos anuales del erario municipal, así como, formular y someter a la consideración del Presidente Municipal el anteproyecto de la Ley de Ingresos;
- II. Cobrar, recaudar y concentrar con las excepciones previstas en las leyes y en el artículo 40, fracción VI, de este Código, los fondos provenientes de la ejecución de la Ley de Ingresos, así como los que por otros conceptos distintos tenga derecho a percibir el municipio por cuenta propia o ajena;
- III. Practicar el día último de cada mes, el corte de caja para determinar el movimiento de ingresos y egresos, que deberá recibir la aprobación de las personas titulares de la Presidencia Municipal y de la Comisión de Hacienda; Del estado de movimientos de

ingresos y egresos del mes correspondiente a publicarse, deberá entregarse copia a los integrantes del ayuntamiento.

IV. Ejercitar la facultad económico-coactiva para hacer efectivos:

- a) Los créditos fiscales exigibles, cualesquiera que sea su naturaleza;
- b) La responsabilidad civil, en que incurran los manejadores de fondos públicos municipales;
- c) Las garantías constituidas por disposición de la ley o acuerdo de las autoridades administrativas, cuando sean exigibles y cuyo cobro ordene la autoridad competente;
- d) Las sanciones pecuniarias, impuestas por las autoridades administrativas;
- e) Los adeudos derivados de concesiones o contratos celebrados con el municipio, salvo pacto expreso en contrario;
- f) El costo de las bardas, banquetas y demás obras que construya el municipio, en caso de rebeldía de los propietarios de inmuebles y la reparación de los daños causados al pavimento y demás bienes municipales; y
- g) El cobro de los tributos, recargos, intereses y multas federales o estatales, cuando el municipio por ley o convenio se haga cargo de la administración y recaudación de los mismos;

V. Determinar y aplicar las sanciones que procedan por el incumplimiento de las disposiciones fiscales, contenidas en este Código y sus reglamentos o de los acuerdos y mandamientos de las autoridades fiscales municipales;

VI. Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal el anteproyecto del Presupuesto anual de egresos, previo análisis del diverso que remitan las juntas municipales, y dirigir, programar y controlar la inversión pública municipal, con la participación de la Oficialía Mayor, en su caso.

En el cálculo y elaboración del Presupuesto de Egresos se deberá oportunamente invitar a las autoridades de las secciones municipales para analizar y discutir su anteproyecto de Presupuesto de Egresos, para los efectos legales correspondientes. La falta de notificación a las autoridades seccionales para dar cumplimiento a lo anterior será causa grave de responsabilidad en los términos de Ley.

VII. Realizar los pagos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos y las órdenes que reciba, en la inteligencia, de que, salvo los correspondientes a sueldos, no podrá

hacer ningún otro, sin orden escrita y directa de la persona titular de la Presidencia Municipal, o por conducto de la Oficialía Mayor.

Cuando el titular de la Presidencia ordene algún gasto, que a juicio de la persona titular de la Tesorería sea improcedente, negará el pago razonando la negativa, pero si la persona titular de la Presidencia insistiera en su orden, la misma será cumplida bajo su responsabilidad; lo dispuesto en esta fracción es aplicable a las personas titulares de las Presidencias Seccionales, por lo que corresponde a la inversión de los fondos que recauden o reciban por cualquier concepto;

- VIII. Realizar pagos derivados de los convenios celebrados con la Federación y el Estado en materia de inversión pública, conforme a los lineamientos establecidos en los mismos;
- IX. Llevar la contabilidad, el control del presupuesto y elaborar la cuenta pública anual que debe presentar el Ayuntamiento al Congreso del Estado, acompañando los cortes de caja mensuales y los documentos necesarios para comprobar la conformidad de los gastos con las partidas del presupuesto y la exactitud y la justificación de ellos;
- X. Establecer y ejecutar las medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera de las presidencias seccionales, comisarías, así como de organismos descentralizados y empresas de participación municipal; [Fracción reformada mediante Decreto No. LXVI/RFCOD/0704/2020 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 40 del 16 de mayo de 2020]
- XI. Intervenir en todas las operaciones, en que se haga uso del crédito público municipal y en los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones de carácter económico, para el Municipio;
- XII. Intervenir directamente o a través de apoderado en representación del interés del Municipio, en las controversias fiscales que se susciten por actos de autoridad municipal; y
- XIII. Las demás que fijen las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Oficialía Mayor

De acuerdo con el artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Oficialía Mayor:

- I. Participar con la persona titular de la Tesorería Municipal, en la formulación de los planes y programas del gasto público y en la elaboración del anteproyecto de presupuesto;

- II. Expedir las órdenes para las erogaciones con cargo al presupuesto de las dependencias municipales, excepción hecha de las que realicen las autoridades seccionales;
- III. Programar, coordinar, adquirir y proveer oportunamente los elementos materiales y servicios requeridos por las dependencias del municipio para el desarrollo de sus funciones;
- IV. Controlar y dar servicio de mantenimiento a vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo para uso del municipio;
- V. Administrar, controlar y vigilar los almacenes del municipio;
- VI. Conservar y administrar los bienes propiedad del municipio y proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal su recuperación, concesión o enajenación, cuando dichas funciones no estén encomendadas a otra dependencia;
- VII. Intervenir en la adquisición y enajenación de bienes muebles o inmuebles que lleve a cabo el municipio y vigilar que dichas operaciones se ajusten a las disposiciones legales;
- VIII. Levantar y tener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles del municipio;
- IX. Vigilar el cumplimiento de las normas y contratos que rijan las concesiones, autorizaciones y permisos para el aprovechamiento y explotación de los bienes municipales, cuando dichas tareas no estén expresamente encomendadas a otra dependencia;
- X. Expedir los nombramientos, tramitar y resolver los asuntos relativos a las y los empleados al servicio del municipio, en cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y manuales de organización; excepción hecha del funcionariado o personas empleadas seccionales;
- XI. Participar en la determinación de las condiciones generales de trabajo, difundiéndo las y vigilando su cumplimiento;
- XII. Mantener al corriente el escalafón de los trabajadores;
- XIII. Autorizar, previo acuerdo de la persona titular de la Presidencia y con base en el presupuesto, la creación de nuevas plazas o unidades administrativas que requieran las dependencias del municipio;

- XIV. Elaborar y revisar permanentemente, con el concurso de las demás dependencias municipales, las cartas y manuales de organización y de procedimientos que requieran las unidades administrativas municipales; y
- XV. Las demás consignadas en las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Servicios Públicos Municipales

De acuerdo con el artículo 67 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, corresponde a la persona titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales:

- I. Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal y ejecutar las políticas que éste fije, en materia de prestación de servicios públicos;
- II. Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal las actividades que deban ser consideradas como servicios públicos y que no estén consignados expresamente como tales en las leyes y reglamentos;
- III. La organización y prestación de los servicios públicos que corresponden al municipio y que no estén atribuidos a otra dependencia;
- IV. Intervenir en el proceso de concesión de servicios públicos y vigilar su cumplimiento por parte del concesionario;
- V. Tener a su cargo el control y vigilancia del servicio de que se trate, cuando el Ayuntamiento decida la prestación de éste a través de un organismo de participación municipal;
- VI. Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal la municipalización de servicios públicos; las declaraciones administrativas de nulidad, caducidad, rescisión, rescate o revocación de concesiones de servicios públicos;
- VII. Promover la igualdad sustantiva en el acceso a los servicios públicos;
- VIII. Las demás previstas en las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Seguridad Pública y Vialidad

De acuerdo con el artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Seguridad Pública:

- I. Organizar, preparar y dirigir los cuerpos de policía municipales. Por lo que se refiere a los cuerpos de rescate y bomberos municipales, cada Ayuntamiento dispondrá lo conducente en el reglamento respectivo.

- II. Mantener la seguridad, tranquilidad, moralidad y orden públicos;
- III. Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas en sus derechos;
- IV. Guiar la implementación, en coordinación con las autoridades federales, en el ámbito de sus respectivas competencias, los programas, mecanismos y protocolos de seguridad, en casos de violencia contra las mujeres; niñas niños y adolescentes.
- V. Controlar, vigilar y disciplinar a los investigadores privados y a los agentes de seguridad al servicio de personas, empresas o instituciones ajenas al municipio, que no dependan directamente del Estado o de la Federación;
- VI. Cuidar la observancia de los reglamentos en materia de seguridad pública, bandos de policía y buen gobierno;
- VII. Auxiliar a las autoridades del Estado y la Federación en el ejercicio de sus funciones, cuando sean requeridos legalmente para ello;
- VIII. Implementar capacitaciones en temas de derechos humanos, en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos;
- IX. Llevar un registro de los casos de violencia contra las mujeres que fueron atendidos;
- X. Las demás que le otorguen las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Obras Públicas

De acuerdo con el artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Obras Públicas Municipales, las siguientes:

- I. Formular el programa de obras y someterlo a la consideración de la persona titular de la Presidencia Municipal;
- II. Proyectar, construir y conservar las obras públicas que, conforme a las leyes y sus reglamentos, sean a cargo del municipio;
- III. Intervenir en la celebración y vigilar el cumplimiento de los contratos de obra pública;
- IV. Coordinar y supervisar la ejecución de obras públicas cuando se lleven a cabo por otras dependencias, organismos descentralizados o empresas de participación municipal;

- V. Otorgar licencias y permisos para la ocupación temporal de la vía pública, cuando tal atribución no esté expresamente encomendada a otra dependencia;
- VI. Otorgar licencias y permisos para construcción, reparación y demolición de fincas;
- VII. Prestar el servicio de nomenclatura, numeración oficial y alineamiento de construcciones;
- VIII. La construcción y conservación de parques, plazas, jardines, áreas de recreo para menores de edad y obras de ornato, así como la creación y actualización del Registro de Parques y Jardines Públicos.

En este caso deberá formarse un inventario de los parques y jardines públicos con fotografía actual, sus dimensiones, georreferenciado, bajo el concepto de autotransparencia, debiendo constar el equipamiento e infraestructura con el que cuentan, estado físico actual, personal encargado de su mantenimiento o, en su caso, la empresa a la que se le haya concesionado el mismo.

El registro a que se refiere el párrafo anterior, deberá constar en el portal de Internet para su libre acceso, en aquellos municipios cuyas cabeceras municipales tengan más de setenta y cinco mil habitantes, en caso contrario, deberán contar con dicho registro de manera física y accesible a la población.

- IX. Determinar y exigir el cumplimiento de las normas, instalaciones y equipos de seguridad que deben incorporarse a las construcciones en general y las que particularmente deben observarse en los locales a los que tenga acceso el público;

La inobservancia de tales normas impedirá a la autoridad municipal otorgar el permiso de construcción o funcionamiento respectivos y, en su caso, la facultará para ordenar la suspensión de la obra o la clausura del local hasta en tanto no se cumplan los requisitos de seguridad exigibles; y

- X. Las demás que le otorguen las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Desarrollo Urbano

De acuerdo con el artículo 72 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, las siguientes:

- I. Proponer, coordinar y ejecutar las políticas del municipio en materia de planeación y desarrollo urbano y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a los asentamientos humanos;

- II. Controlar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población, así como vigilar que las acciones de urbanización se ajusten a las disposiciones previstas en los planes de desarrollo urbano;
- III. Administrar la zonificación prevista en los planes de desarrollo urbano correspondientes a su jurisdicción territorial;
- IV. Promover y realizar acciones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población ubicados en el territorio municipal, de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano;
- V. Participar, en la ordenación y regulación de las zonas conurbadas que abarquen todo o parte de su territorio;
- VI. Revisar y dar trámite a las solicitudes de fusión, subdivisión, relotificación o fraccionamiento de terrenos y toda acción urbana en los centros de población;
- VII. Fomentar la organización y participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y actualización de los planes o programas de desarrollo urbano;
- VIII. Conceder las licencias correspondientes para el funcionamiento e instalación de industrias, comercios y otros establecimientos cuando interesen a la seguridad, salubridad y urbanismo públicos municipales;
- IX. Proponer al Ayuntamiento la expedición de los reglamentos en materia de desarrollo urbano que sean necesarios para regular los procesos de mejoramiento, crecimiento y conservación de los centros de población ubicados en su territorio; y
- X. Las demás que le otorguen las leyes, reglamentos y manuales de organización.

Desarrollo Rural

De acuerdo con el artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Desarrollo Rural, las siguientes:

- I. Fomentar las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, acuícolas, forestales y aquellas que incidan en el desarrollo económico de los productores, promoviendo el crédito, la organización, los seguros y la tecnificación en coordinación con las dependencias federales, estatales y los sectores social y privado;
- II. Elaborar y establecer acciones y programas en beneficio de los productores;
- III. Coordinar con el Estado, la Federación y las organizaciones de productores la realización de programas especiales de infraestructura y desarrollo que se propongan;

- IV. Brindar orientación, capacitación y asistencia técnica a los productores que así lo soliciten;
- V. Elaborar proyectos productivos en atención a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Vigilar, en el ámbito de su competencia, la aplicación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con la materia; y
- VII. Las demás que le atribuyan las leyes.

Fomento Económico y Turismo

De acuerdo con el artículo 74 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Fomento Económico, las siguientes:

- I. Fomentar e impulsar las actividades industriales, comerciales, turísticas o mineras, en el Municipio;
- II. Promover ante los inversionistas la creación de empresas en el Municipio;
- III. Establecer acciones y programas encaminados hacia la modernización de los sectores productivos;
- IV. Coordinarse, en su caso, con las dependencias federales, estatales y los sectores social y privado en la consecución de sus fines;
- V. Dirigir y vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en relación con la materia;
- VI. Hacer del conocimiento de la autoridad competente de los posibles casos de trata de personas que se susciten en las empresas establecidas en el municipio;
- VII. Derogar los permisos y cualquier otra facultad a las empresas en caso de suscitarse violencia contra las mujeres o discriminación; y
- VIII. Las demás, que le señalen expresamente otras leyes, reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas.

Desarrollo Forestal y Ecología

De acuerdo con el artículo 74 bis, son atribuciones y obligaciones de la persona titular de la Dirección o el Departamento de Ecología, las siguientes:

- I. Participar en la creación y administración de áreas naturales protegidas de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- II. Promover la aplicación de la política ambiental del Municipio en congruencia y coordinación con las disposiciones legales, los planes y programas que se establezcan por la Federación, con la participación que corresponda a otras dependencias del Poder Ejecutivo Estatal;
- III. Fomentar la elaboración de programas especiales para preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, así como disminuir la fragilidad ambiental de los ecosistemas, propiciando el aprovechamiento y uso sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.
- IV. Proponer ante las instancias gubernamentales acciones y medidas necesarias de protección al ambiente con el fin de preservar, restaurar y fortalecer el equilibrio ecológico y disminuir la fragilidad ambiental de los ecosistemas del Municipio, en concordancia con las disposiciones de carácter Estatal y Federal.
- V. Promover en coordinación con las instancias correspondientes el cumplimiento cabal de la normatividad ambiental y la aplicación de criterios de protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de prevención y disminución de la contaminación ambiental;
- VI. Promover la celebración de convenios de colaboración entre los distintos órdenes de gobierno para la realización de acciones en materia de ecología.
- VII. Elaborar el programa operativo anual, que contemple la implementación y desarrollo de campañas de difusión que impulsen el ahorro del agua y de energía eléctrica, prohíban tirar desechos contaminantes y, en general, fomenten la conservación de los elementos naturales y estimulen la participación ciudadana en la protección al ambiente.
- VIII. Ubicar geográficamente las zonas en las que se arrojan residuos sólidos frecuentemente, que se traducen en tiraderos de basura a cielo abierto e informar de ello a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para su incorporación al sistema de información de sitios contaminados.
- IX. Establecer de manera coordinada con la Dirección de Servicios Municipales y la Dirección de Obras Públicas Municipales, un programa de limpieza y señalización que prohíba los tiraderos de residuos a cielo abierto, así como su localización permanente para todos los efectos de lo establecido en la fracción XXIV del artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.

- X. En coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, establecer un programa para vigilar los sitios en los que se descargan de manera ilegal residuos contaminantes, erradicar su uso y realizar las investigaciones correspondientes para que, en su caso, se apliquen las sanciones previstas en los ordenamientos legales respectivos.
- XI. Las demás que le señalen expresamente otras leyes o reglamentos.

Desarrollo Social

La Dirección de Desarrollo Social, se integra de los siguientes departamentos:

- I. Asuntos Indígenas
- II. Bibliotecas
- III. Instancia de la Mujer
- IV. Trabajo Social
- V. Educación
- VI. Mantenimiento Cívico
- VII. Salud
- VIII. Participación Social
- IX. Coordinación Deportiva
- X. Coordinación de Comunicación
- XI. Instancia de la Juventud
- XII. Apoyos
- XIII. Banda Sinfónica
- XIV. Personal Especializado

Organismos descentralizados

- I. **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guachochi.**
Organismo garante de la protección y restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores en situación de abandono, personas con discapacidad y otras personas en situación de vulnerabilidad en el Municipio.
- II. Aquellos que por acuerdo del Ayuntamiento se llegaren a crear.

De las demás unidades administrativas

Las y los demás servidores públicos tendrán las facultades y obligaciones que les señalen las leyes, sus reglamentos y los manuales de organización aprobados por el Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 75 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Asimismo, el Presidente Municipal contará, además, con asesoría y apoyo técnico que determine, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos.

Reglamentos y ordenamientos jurídicos que norman la actuación del municipio

- I. Reglamento Interior del Municipio de Guachochi, Chih.
- II. Manual de Organización
- III. Manual de Procedimientos
- IV. Forma Organizacional de la Administración Pública Municipal vigente

CAPÍTULO V

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS**LOS 6 EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024****ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL**

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030 (ODS)
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Establecer alianzas internas y externas para generar capital humano que proyecte un municipio de avanzada en términos de igualdad, no discriminación e inclusión, así como oportunidades de desarrollo para sus habitantes	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	Generar fuentes de empleo a través del impulso a las ramas económicas que prevalecen por ser el centro logístico de la Sierra Tarahumara e innovar en la creación de empresas que potencialicen el desarrollo de las familias del municipio, respetando el medio ambiente, así como	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA		<ol style="list-style-type: none"> 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables

	buscando la inclusión e igualdad en todos los proyectos				
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	Desarrollar obras que prioricen el desarrollo local y regional, así como dotar de servicios e infraestructura básica a las comunidades y zonas con mayor nivel de marginación	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	Construir un ambiente de paz y orden a través de la sinergia de esfuerzos en los distintos campos de la actividad humana en nuestro municipio, que permita un desarrollo armónico en lo económico, social, cultural, ambiental e institucional.	JUSTICIA Y SEGURIDAD	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	Trabajar para ser recordados como una administración	GOBIERNO RESPONSABLE			5. Igualdad de Género

	<p>n gubernament al eficiente y cercana a la ciudadanía, cumplir los proyectos del PMD y los retos que se presenten</p>				<p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>17. Alianzas para lograr objetivos</p>
<p>EJE 6. SALUD</p>	<p>Colaborar con las autoridades de salud, en el cumplimiento de sus objetivos y contribuir al equipamiento y mejoramiento de las instituciones de salud establecidas en el municipio</p>	<p>DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</p>	<p>POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN</p>	<p>3. Salud y Bienestar</p> <p>5. Igualdad de Género</p>

EJES TRANSVERSALES

EJE ESTRATÉGICO 1 GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

Queremos que los guachochenses sepan que estamos profundamente agradecidos por la confianza que nos han dado. ¡No les vamos a fallar!

Frase del discurso de toma de protesta del Presidente Municipal, José Miguel Yáñez Ronquillo

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo plural • Disponibilidad del equipo al trabajo • Posicionamiento como centro logístico regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de gobierno concurrente con nivel estatal • Posibilidad de consolidar alianzas estratégicas • Ayuntamiento plural
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de recursos públicos • Contexto político -polarización • Alto porcentaje de población en estado de vulnerabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis de credibilidad en los gobiernos • Crisis económica global • Pandemia

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con estudios de opinión, la sociedad guachochense ve al gobierno municipal como una autoridad paternalista, espera de él la solución a todos los problemas sociales, un pueblo noble, que tradicionalmente acude a sus autoridades, para los habitantes de la cabecera municipal el avance en infraestructura es evidente, resalta la importancia y el valor que dan a la cercanía de sus representantes, pues sienten que pueden acceder a ellos fácilmente por ser un pueblo pequeño. El mayor rezago, se observa en las comunidades alejadas, pues su difícil acceso y la complicada logística, han impedido que se les dote de los servicios básicos.

Se ha obtenido ventaja de ser un pueblo multicultural, compartiendo cotidianamente, tradiciones, ideas, gastronomía y cultura. La gran barrera ha sido el lenguaje, pero las escuelas bilingües y algunas medidas tomadas por los gobiernos previos han contribuido paulatinamente a amainar los efectos de ese dique.

Para los guachochenses, los problemas más urgentes de atender son: la dotación de agua, la pavimentación, el servicio de energía eléctrica y, como problemas sociales: la desigualdad, la violencia familiar, el alcoholismo, el desempleo, el acceso a la educación y la pobreza.

El latinobarómetro, indica que en la sociedad latinoamericana ha disminuido el valor por la democracia y México es uno de los países que menos valora esta forma de gobierno, las causas que provocan este efecto son muchas: la falta de cumplimiento de promesas, la pérdida de confianza en las instituciones y líderes, los escándalos de corrupción y la falta de cercanía. Uno de los graves problemas, es la falta de mecanismos que garanticen la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, por esa razón es importante generar valor público a las obras de gobierno.

La gobernanza efectiva, depende de la interacción constante, adecuada y sistemática entre gobernantes y gobernados. En Guachochi, es necesario generar los métodos adecuados para garantizar que todos los ciudadanos sean escuchados, ya sea de manera directa o a través de representantes, especialmente en las comunidades indígenas; eso incluye la necesidad de contar con traductores de la lengua indígena en las oficinas, eventos y todos los canales de comunicación que se establezcan, para generar proyectos o acuerdos entre el gobierno y los ciudadanos, para garantizar la inclusión e igualdad.

La peculiaridad de este municipio, como otros en México, es la convivencia cotidiana entre culturas, la preservación de usos y costumbres de los grupos indígenas que habitan la región -*Tarahumaras y Tepehuanes*- (pueblo indígena Ralámuli y pueblo Ódami); las ceremonias de justicia, las tradiciones religiosas, la designación de gobernadores indígenas, obliga a las autoridades a actuar, respetando la preservación de la cultura indígena, para lograr consensos y construir una comunidad en la que puedan seguir interactuado todos los grupos, buscando la inclusión, la igualdad y el pleno respeto a los derechos humanos.

Se considera que las deficiencias, en términos de falta de cumplimiento o metas de gobierno, se deben a la falta de capacitación adecuada del personal que integra la administración pública. Por lo que, para la administración 2021- 2024, la capacitación constante en temas de desarrollo personal, liderazgo, derechos humanos, atención al público y trabajo en equipo es obligada.

La elección de la que emanó este gobierno municipal, generó una polarización entre la población; por lo que, las autoridades deben trabajar en la unidad y la cohesión social, para sensibilizar sobre la misión y visión que se ha forjado como administración pública.

En Guachochi, como en el país, es importante que los líderes de la administración, pongan en el centro de sus esfuerzos el bienestar del ciudadano, la inclusión de los mismos en el proyecto de municipio o de nación, son clave para que los gobernados se apropien de las obras o acciones que se realizan, que las defiendan; de esta manera incentivarán el sentido de pertenencia e identidad con su comunidad.

1. OBJETIVO GENERAL:

Trabajar para ser recordados como una administración gubernamental eficiente y cercana a la ciudadanía, cumplir los proyectos del PMD y los retos que se presenten.

Objetivo específico

1.1 Ejercer con transparencia las finanzas públicas municipales.

Estrategia

1.1.1 Establecer un modelo de transparencia administrativa

Líneas de acción	
1.1.1.1	Capacitar a los directivos para implementar la cultura de transparencia en el manejo de los recursos públicos
1.1.1.2	Capacitar a los funcionarios municipales que manejan recursos públicos, para que conozcan las disposiciones legales sobre la administración municipal para evitar actos de corrupción
1.1.1.3	Coordinar eventos con organizaciones de la sociedad civil, que se dedican al combate a la corrupción, para sensibilizar tanto al personal de la administración pública municipal, como a los ciudadanos, sobre la importancia de vigilar el uso y manejo de los recursos públicos municipales
1.1.1.4	Garantizar que acudan ciudadanos a las sesiones del comité de compras del municipio

Objetivo específico

1.2 Rendir cuentas a la ciudadanía en tiempo y forma procurando una amplia cobertura en la audiencia

Estrategia

1.2.1 Rendición de cuentas con amplia cobertura

Líneas de acción	
1.2.1.1	Presentar informe anual de actividades en diferentes sedes municipales
1.2.1.2	Publicar documento mensual de acciones realizadas
1.2.1.3	Acudir semanalmente a la radio local, a fin de difundir las acciones que se realizan
1.2.1.4	Publicidad en redes sociales
1.2.1.5	Actualización permanente de la página oficial de gobierno municipal, en internet
1.2.1.6	Informe periódico en audiencias públicas municipales
1.2.1.7	Celebración de sesiones del COPLADEMUN para analizar y proyectar acciones

Objetivo específico

1.3 Reestructurar la administración pública para atender temas de manera especializada.

Estrategia

1.3.1 Estructura organizativa. Creación de oficinas especializadas para atención de temas específicos.

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 1.3.1.1. | Creación de la oficina especial para la atención a personas con discapacidad |
| 1.3.1.2. | Creación de la Dirección de Atención Ciudadana |
| 1.3.1.3. | Apertura de la oficina especial para el fomento a la cultura acuícola |
| 1.3.1.4. | Diseño de reglamentos para el funcionamiento de las oficinas de nueva creación |

Objetivo específico

1.4. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales

Estrategia

1.4.1 Realizar ejercicios de escucha permanentes

Líneas de acción

- | | |
|----------|---|
| 1.4.1.1. | Establecer agenda anual de sesiones del COPLADEMUN |
| 1.4.1.2. | Consultar a los integrantes de los diferentes sectores productivos, para la realización de acciones de su ramo, así como para retroalimentación |
| 1.4.1.3. | Presupuesto participativo en comunidades |
| 1.4.1.4. | Consultas públicas sobre temas de trascendencia para crear valor público |
| 1.4.1.5. | Audiencias públicas quincenales |
| 1.4.1.6. | Estudios de investigación cualitativa y cuantitativa |
| 1.4.1.7. | Asambleas ejidales para realización de planes ejidales de desarrollo |
| 1.4.1.8. | Reuniones mensuales con gobernadores indígenas para toma de decisiones |

Objetivo específico

1.5 Generar alianzas estratégicas, para desarrollar acciones de mayor impacto en temas de obras, inclusión e inversión

Estrategia1

1.5.1 Alianzas interinstitucionales

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 1.5.1.1. | Realizar encuentros de planeación y colaboración con los presidentes municipales -de los municipios colindantes-, a fin de mejorar carreteras y caminos que unen a las comunidades |
|----------|--|

- | | |
|----------|---|
| 1.5.1.2. | Realizar acuerdos de colaboración entre los tres niveles de gobierno, para potencializar la aplicación de recursos, generando obras de mayor impacto y beneficio social |
| 1.5.1.3. | Establecer mesas especializadas con autoridades, en temas de seguridad, salud, economía, servicios e impartición de justicia, para construir acuerdos conjuntos y mejorar la aplicación de recursos |

Estrategia 2

1.5.2 Alianzas con la sociedad civil

Líneas de acción

- | | |
|----------|---|
| 1.5.2.1. | Establecer acuerdos con las asociaciones civiles del municipio, para atender temas de manera coordinada, uniendo recursos y esfuerzos, para la solución de problemas |
| 1.5.2.2. | Realizar acuerdos con segmentos poblacionales -jóvenes, mujeres, adultos mayores, madres solteras-, para implementar programas de acuerdo a sus anhelos y necesidades |

Estrategia 3

1.5.3 Alianzas con iniciativa privada

Líneas de acción

- | | |
|----------|--|
| 1.5.3.1. | Celebrar acuerdos de colaboración con miembros de sectores productivos del municipio, para alinear propósitos, esfuerzos y recursos para el desarrollo de sus propósitos |
| 1.5.3.2. | Realizar convenios con empresarios locales, estatales y nacionales, para realizar acciones que generen empleo y bienestar para los guachochenses |

EJE ESTRATÉGICO 2 DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

“En Guachochi las mujeres podemos salir adelante”
Mujer participante en grupo cualitativo

“Los salarios son bajos y la gente se mueve rápidamente de un empleo a otro porque no tiene prestaciones de ley”
Empresario Guachochense

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Industria del turismo en crecimiento • Vocación emprendedora • Inicio de un nuevo gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Riquezas naturales • Centro logístico regional • Inicio concurrente de gobierno estatal y municipal
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Alta movilidad laboral • Bajos salarios • Apoyos sociales sin supervisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis económica global • Efectos de pandemia • Cambio climático que afecta actividades económicas

DIAGNÓSTICO:

Guachochi es el centro logístico de la Sierra Tarahumara, aquí se concentran oficinas gubernamentales, centros educativos, servicios de salud, almacenes de comercio, eso nos obliga a mantener un nivel de crecimiento adecuado para atender a las demandas de las comunidades aledañas. Nuestra economía gira en base al comercio, servicios, silvicultura, agricultura, ganadería, acuacultura, actividades forestales y turismo.

En los últimos años nos hemos posicionado como una de los principales destinos turísticos del estado a través de la organización de eventos deportivos, culturales y sociales y eso ha contribuido a la promoción de las maravillas naturales de la región, así como, la calidez y atención de la gente.

Nuestra población económicamente activa representa el 51.33% (INEGI). Existen oportunidades de empleo, principalmente en la cabecera municipal, sin embargo, los bajos salarios y la falta de oferta de prestaciones laborales hace que la mano de obra sea volátil. Es necesario crear conciencia entre los empleadores, sobre la importancia de proporcionar sueldos adecuados y prestaciones de ley, para lograr que los trabajadores permanezcan en sus puestos y se especialicen en el servicio que prestan.

La industria del turismo ha mantenido un crecimiento sostenido y se sigue innovando en la organización de eventos temáticos, que atrae a segmentos específicos de la población; es importante la capacitación adecuada a los prestadores de servicio, para que los turistas vivan una gran experiencia al visitar Guachochi, mantenerlos como clientes cautivos, así como voceros espontáneos de las riquezas naturales de este municipio.

La comercialización de la trucha arcoíris es algo característico del municipio, pues la especie requiere de condiciones climáticas adecuadas para su reproducción; sin embargo, es una industria que ha recibido poco apoyo e impulso, se requiere explorar técnicas innovadoras, inversiones y nuevos mercados para apoyar a quienes se dedican a esta actividad que genera empleo a varias familias de la región.

Otra industria preponderante en la región es la maderera, pero seguimos siendo un lugar proveedor de materia prima, es necesario ampliar la cadena de comercio buscando la posibilidad de industrializar la madera, para elevar la derrama económica y generar otras fuentes de empleo.

Es importante mencionar la preocupación que surgió en los estudios cualitativos, en los que los empleadores manifiestan que el incremento de los apoyos sociales, -sin ningún tipo de retroalimentación o supervisión-, ha ocasionado la disminución en mano de obra o en incremento de consumo de alcohol y drogas, entre los empleados confiados de que seguirán recibiendo sus apoyos descuidan los empleos, sería valioso una alianza coordinada entre los tres niveles de gobierno, para asegurar que el ciudadano que tenga la posibilidad física, preste un servicio social a la comunidad, a cambio de los apoyos que recibe.

La crisis económica que se vive a nivel global, los efectos derivados de la pandemia, así como, el impacto del cambio climático en las actividades económicas, son amenazas que deberemos sortear durante la administración municipal.

2. OBJETIVO GENERAL:

Detonar la economía guachochense, aprovechando la posición geográfica que convierte al municipio en el centro logístico de la Sierra Tarahumara, respetando el medio ambiente, así como buscando la inclusión e igualdad en todos los proyectos.

Objetivo específico

2.1 Impulsar el talento y la creatividad del guachochense

Estrategia

2.1.1 Capacitación a emprendedores

Líneas de acción

- 2.1.1.1 Capacitación a emprendedores en estudios de mercado
- 2.1.1.2 Capacitación a emprendedores en el acceso a créditos de diversa naturaleza
- 2.1.1.3 Capacitación a emprendedores en términos de derecho laboral y prestaciones de ley
- 2.1.1.4 Promoción de ferias, eventos y encuentros de pequeños y medianos emprendedores

Objetivo específico

2.2 Crear oportunidades laborales para mejorar la calidad de vida de las familias del municipio

Estrategia

2.2.1 Creación de fuentes de empleo

Líneas de acción

- 2.2.1.1. En alianza con empresarios locales y foráneos promoveremos la apertura de empresas que empleen mano de obra local
- 2.2.1.2. Incentivar la contratación de madres jefas de familia y personas con discapacidad
- 2.2.1.3. Ampliar las cadenas productivas, para pasar de ser proveedores de materias primas a comercializar productos

Objetivo específico

2.3 Aprovechar nuestra vocación turística para posicionarnos como el principal destino turístico del Estado

Estrategia

2.3.1 Guachochi, como el principal destino turístico del Estado

Líneas de acción

- 2.3.1.1 Intensificaremos las gestiones con gobierno estatal y federal, para consolidar a Guachochi como el principal destino turístico del Estado
- 2.3.1.2 En materia de turismo, continuaremos los eventos temáticos, deportes extremos, pesca de competencia, club de carros y adicionar otros que impulsen el turismo y el empleo.
- 2.3.1.3 Facilitaremos el acceso a créditos a emprendedores del turismo y otras industrias
- 2.3.1.4 Mejoraremos las instalaciones del museo de cultura Tarahumara en Guachochi
- 2.3.1.5 Diversificaremos el turismo promoviendo los recursos naturales y tradiciones de otras comunidades
- 2.3.1.6 Recuperaremos y fomentaremos las tradiciones tarahumaras, los yúmares, el juego de pelota, la justicia, las celebraciones tradicionales, para rescatar ese origen, que nos hace sentir orgullosos y que nos da identidad en México y en el mundo
- 2.3.1.7 Promover a Guachochi en ferias de turismo nacionales e internacionales

Objetivo específico

2.4 Impulsar las actividades económicas del municipio

Estrategia 1

2.4.1 Apoyo al campo

Acciones estratégicas

- 2.4.1.1 Programa de financiamiento a los agricultores, para que puedan trabajar sus tierras en tiempo y forma
- 2.4.1.2 Gestión para la dotación oportuna de semillas y fertilizantes
- 2.4.1.3 Dotación o préstamo de tractores para barbechar tierras
- 2.4.1.4 Convenios con centros de educación técnica y superior, para diseñar estrategias que fortalezcan la agricultura

Estrategia 2

2.4.2 Apoyo a la ganadería

Acciones estratégicas

- 2.4.2.1 Construcción de hoyas de captación y perforación de pozos donde sea factible
- 2.4.2.2 Capacitación para comercialización y exportación de productos
- 2.4.2.3 Convenios con centros de educación técnica y superior, para diseñar estrategias que fortalezcan la ganadería
- 2.4.2.4 Gestión para la instalación permanente o móvil de una inspección fitosanitaria

- | | |
|---------|--|
| 2.4.2.5 | Mejoramiento del rastro municipal, así como revisión de costos por el servicio del mismo |
| 2.4.2.6 | Gestión para la generación de subsidios y dotación de alimentos balanceados para la unión ganadera |
| 2.4.2.7 | Facilitar el acceso para gestiones en la oficina SINIIGA. |

Estrategia 3

2.4.3 Fortalecimiento a la industria forestal y maderera

Líneas de acción

- | | |
|---------|--|
| 2.4.3.1 | Otorgaremos apoyo a los empresarios del sector maderero, para la industrialización de la madera y así generar mayor oferta de empleos en este ramo |
| 2.4.3.2 | Reactivación del comité intermunicipal, para la prevención de incendios y plagas forestales |
| 2.4.3.3 | Capacitación para la comercialización adecuada de productos |
| 2.4.3.4 | Capacitación para el combate de plagas y prevención de incendios |

Estrategia 4

2.4.4 Apoyo a la industria de pesca y acuicultura

Líneas de acción

- | | |
|---------|---|
| 2.4.4.1 | Se abrirá la oficina municipal de fomento a la cultura pesca y acuicultura, para establecer apoyos concretos a nuestros productores |
| 2.4.4.2 | Apoyo para la tecnificación de granjas de truchas |
| 2.4.4.3 | Apoyo para facilitar el acceso a las granjas de truchas |
| 2.4.4.4 | Capacitación para acceder a créditos |
| 2.4.4.5 | Propiciar encuentros entre los colectivos de esta rama de comercio, para generar alianzas que propicien su crecimiento |
| 2.4.4.6 | Apoyo para la promoción de la trucha arcoíris |
| 2.4.4.7 | Apoyo para la realización de la feria de la trucha |

2.5 Objetivo específico

Fomentar la producción y comercialización de artesanías tarahumaras

Estrategia

2.5.1 Fomento a la cultura y economía indígena

Líneas de acción

- 2.5.1.1. Generar encuentro con los artesanos del municipio, a fin de coordinar esfuerzos de comercialización de productos
- 2.5.1.2. Capacitación para la promoción en línea de los productos elaborados por artesanos indígenas
- 2.5.1.3. Apoyo para organizar y acudir a ferias de promoción de productos artesanales
- 2.5.1.4. Generar espacios de venta de artesanías tarahumaras en edificios públicos
- 2.5.1.5. Difundir en redes sociales oficiales los productos artesanales de la región

EJE ESTRATÉGICO 3 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

*"Hay muchos niños en
la calle pidiendo Korima"*

Mujer participante de estudio cualitativo

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo comprometido • Multiculturalidad • Conocimiento del territorio y necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas con gobierno y sociedad civil • Recepción constante de apoyos • Compromisos de gobierno federal y estatal con la población indígena
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Baja proclividad al cambio • Alta población en situación vulnerable • Usos y costumbres arraigados 	<ul style="list-style-type: none"> • Tres niveles de gobierno de diferente partido político • Crisis económica global • Cambio climático

DIAGNÓSTICO:

Al ser un municipio con más de 1000 comunidades indígenas, encontramos un gran número de personas que viven en situación de pobreza extrema; abundan los hogares con madres jefas de familia; hay un alto nivel de analfabetismo; embarazos a temprana edad; adultos mayores en estado de abandono; personas con discapacidad; niños en situación de calle y un alto porcentaje de juventud proclive a las adicciones. La lejanía de pequeños centros de población, ubicados en barrancas de la Sierra Tarahumara, impide el acceso a servicios básicos, así como a escuelas.

La cosmovisión del indígena dificulta implementar políticas públicas de aplicación general; por ello, es necesario adecuar programas y acciones, de acuerdo a su visión y cultura de vida. En la cabecera municipal, hay más oportunidades de crecimiento, tales como: empleo, educación, vivienda y salud.

Se considera valioso la alianza entre los tres niveles de gobierno con una visión social, evitando criterios de entrega por afinidad política, ya que se trata de comunidades verdaderamente en desventaja por las condiciones climáticas, geográficas y la dificultad de comunicación por el uso de lenguas autóctonas.

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 40.9% de los guachochenses vive en situación de pobreza moderada, lo que equivale a 20,425 personas y un 22.8% en situación de pobreza extrema, es decir 11,391 personas.

La reciente elección de autoridades locales, aunado a mensajes sistemáticos de polarización social, han propiciado una división entre la ciudadanía; por lo que, es necesario que las autoridades trabajen en la cohesión de la sociedad, poniendo como centro de sus esfuerzos a Guachochi.

El desarrollo social y humano comienza cuando el servidor público comprende a cabalidad estos dos conceptos y se empeña todos los días en hacer realidad estas premisas, por eso es necesario que los integrantes del Ayuntamiento y del gabinete municipal, se capaciten constantemente, para profesionalizarse en las tareas de gobierno, con una visión de comunidad, servicio y respeto a los derechos humanos.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3. OBJETIVO:

Establecer alianzas internas y externas para generar capital humano que proyecte un municipio de avanzada, en términos de igualdad, no discriminación e inclusión, así como oportunidades de desarrollo para sus habitantes

Objetivo específico

3.1. Profesionalizar el servicio público para la atención adecuada de ciudadanos

Estrategia

3.1.1. Apertura y habilitación de oficinas para la atención adecuada de la ciudadanía en temas sensibles de la sociedad

Líneas de acción	
3.1.1.1	Creación de la oficina de atención ciudadana, con presupuesto propio, para atender adecuadamente a los ciudadanos que acuden en busca de resolver gestiones personales o de grupo
3.1.1.2	Apertura de la oficina especial para la atención de personas con discapacidad
3.1.1.3	Garantizar la presencia de intérpretes indígenas en la oficina de atención ciudadana, para una adecuada orientación y satisfacción de demandas de nuestros pueblos originarios
3.1.1.4	Fortalecer la oficina de atención especial para comunidades indígenas; cumplir con el calendario de festividades o rituales y, recuperar tradiciones como: el juego de pelota, yúmame y ceremonias de justicia, para preservar el orgullo de origen de nuestra comunidad

Objetivo específico

3.2. Aplicar modelo de inclusión social de atención a personas con discapacidad, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas y firmado por nuestro país

Estrategia

3.2.1 Inclusión de personas con discapacidad

Líneas de acción	
3.2.1.1	Levantamiento de un censo diagnóstico, que nos permita saber los retos y necesidades más apremiantes de la población con discapacidad
3.2.1.2	Otorgar apoyos de acuerdo al tipo de discapacidad, para lograr la inserción social
3.2.1.3	Incentivos para la contratación de personas con discapacidad, en las empresas locales y dependencias gubernamentales
3.2.1.4	Atención médica y rehabilitación especializada
3.2.1.5	Adecuación de infraestructura urbana y espacios de recreación para la inclusión de personas con discapacidad
3.2.1.6	Fomento a actividades deportivas para personas con discapacidad
3.2.1.7	Talleres y conferencias para personas con discapacidad y sus familias
3.2.1.8	Campañas de sensibilización social para el entendimiento y adopción del modelo de inclusión social
3.2.1.9	Fomento al turismo incluyente con espacios adecuados para las personas con discapacidad
3.2.1.10	Programas de vivienda accesible o adaptación de las ya existentes
3.2.1.11	Enlace con organizaciones de la sociedad civil, para gestionar diversos apoyos a personas con discapacidad y sus familias
3.2.1.12	Desarrollo e implementación del programa municipal de atención a personas con discapacidad
3.2.1.13	Capacitación a todos los funcionarios municipales, para conocer el modelo de inclusión social impulsado por la Organización de las Naciones Unidas y firmado por nuestro país

Objetivo específico

3.3 Invertir en la formación de capital humano

Estrategia

3.3.1 Formación de capital humano

Líneas de acción	
3.3.1.1	Capacitación en temas de liderazgo, trabajo en equipo, identidad y orgullo, igualdad e inclusión, derechos humanos, desarrollo humano, construcción de comunidad y tópicos que surjan, para generar capital humano

Objetivo específico

3.4 Disminuir la población en situación de pobreza extrema, de acuerdo con los indicadores CONEVAL

Estrategia

3.4.1 Realizar acciones, atendiendo indicadores CONEVAL

Líneas de acción

3.4.1.1 Entrega de apoyos sociales, en base a los indicadores de disminución de pobreza del CONEVAL (Ingreso corriente per capita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos de vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social)

Objetivo específico

3.5 Capacitar para la vida con programas sociales

Estrategia

3.5.1 Solicitar contraprestación al receptor de servicio social

Líneas de acción

3.5.1.1 Programa social "ayuda por ayuda", para que las personas que reciban apoyos económicos o en especie presten un servicio social en favor de la comunidad

3.5.1.2 Programa de servicio social para la administración municipal, por parte de jóvenes que habitan en la casa del estudiante

Objetivo específico

3.6 Apoyar a madres jefas de familia

Estrategia

3.6.1 Apoyo a madres jefas de familia

Líneas de acción

3.6.1.1 Proporcionar empleo o apoyos económicos o en especie, con la creación del programa municipal de protección a la familia

3.6.1.2 Llevar a cabo alianzas estratégicas con los tres niveles de gobierno, así como con la iniciativa privada, para la apertura de fuentes de empleo, priorizando la ocupación de mujeres jefas de familia

Objetivo específico

3.7 Incentivar el cuidado del medio ambiente

Estrategia

3.7.1 Protección del medio ambiente

Líneas de acción	
3.7.1.1	Concurso de reciclaje en escuelas y centros escolares
3.7.1.2	Separación de la basura y comercialización de materiales reciclables
3.7.1.3	Conferencias para evitar incendios forestales
3.7.1.4	Apoyo a organizaciones de la sociedad civil, que promuevan la cultura de protección al medio ambiente
3.7.1.5	Campañas para incentivar el cuidado del agua

Objetivo

3.8 Lograr que más niños y jóvenes accedan a la educación

Estrategia

3.8.1 Acceso a la educación

Líneas de acción	
3.8.1.1	Creación de programa de transporte escolar, para facilitar el acceso de estudiantes a los centros escolares
3.8.1.2	Dotación de equipo para mejoramiento de casa de estudiante
3.8.1.3	Mejoramiento de infraestructura de casa del estudiante
3.8.1.4	Ampliación de espacios para hospedar a más estudiantes
3.8.1.5	Gestión ante instancias gubernamentales y privadas para mejorar conectividad para educación en línea

Objetivo

3.9 Apoyar a la población en estado de vulnerabilidad extrema

Estrategia

3.9.1 Programas asistenciales

Líneas de acción	
3.9.1.1	Apoyo económico para adultos mayores en situación de abandono
3.9.1.2	Becas para estudiantes en extrema pobreza
3.9.1.3	Comedores comunitarios
3.9.1.4	Programa para la atención de niños en situación de calle
3.9.1.5	Apoyo alimentario para personas en extrema pobreza

EJE ESTRATÉGICO 4 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

“Se construyen buenas obras y mejores sociedades cuando hay planeación adecuada y compromiso”

**Frase del discurso de toma de protesta del
Presidente Municipal, José Miguel Yáñez**

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto programado para obras • Planeación previa de obras insignia • Conocimiento técnico para desarrollo de obras de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de gestión con otros órdenes de gobierno para obras con aportación bipartita o tripartita • Compromisos gubernamentales para el desarrollo de la región • Necesidad estatal de impulsar Guachochi por generar impacto regional
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de obras en cabecera municipal • Falta de actualización de plan municipal de desarrollo • Falta de recursos para obras de alto impacto 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de presupuesto estatal • Cancelación de compromisos por pandemia • Cancelación de compromisos por crisis económica global

DIAGNÓSTICO:

Guachochi es el corazón de la Sierra Tarahumara, su posición geográfica y su vocación para convertirse en el centro logístico de la región, ha permitido que los gobiernos se preocupen por dotarlo de una adecuada infraestructura carretera, para la conectividad con centros urbanos cercanos, la carencia de conectividad y buenos caminos se encuentra entre las comunidades más cercanas, que por su ubicación en montañas o barrancas dificulta la realización de obras, ya que se requiere una gran inversión de recursos, lo mismo sucede con los servicios básicos.

Las obras públicas en Guachochi, generan un impacto positivo en tres vertientes: atracción de turismo, satisfacción de necesidades de infraestructura y generación de empleo temporal.

La planeación municipal obedece a la vocación turística y se ha centrado históricamente en la urbanización, mediante obras en los centros de concentración poblacional; el acceso a

servicios de energía eléctrica se ha subsanado paulatinamente con la dotación de pequeñas celdas solares que permiten abastecer de lo mínimo necesario en los hogares.

La sequía, derivada de los efectos de cambio climático, representó una dura crisis para la ganadería y el campo, complicando el reabastecimiento de presas y mantos acuíferos, lo cual generó escases de agua en el municipio. Adicionalmente, el sistema para la potabilización del agua existente es insuficiente.

De acuerdo con estudios cuantitativos realizados recientemente, para los guachochenses los tres problemas más importantes a resolver son: Agua potable, pavimentación y energía eléctrica.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

4. OBJETIVO:

Desarrollar obras que prioricen el desarrollo local y regional, así como dotar de servicios e infraestructura básica a las comunidades y zonas con mayor nivel de marginación

Objetivo específico

4.1 Involucrar a la comunidad en la revisión y adecuación del Plan de Desarrollo Urbano

Estrategia

4.1.1 Planeación ordenada con participación social

Líneas de acción	
4.1.1.1	Actualización del plan municipal de desarrollo urbano, con la participación de todos los sectores de la sociedad

Objetivo específico

4.2 Pavimentar calles y mejorar caminos

Estrategia

4.2.1 Pavimentación, mejoramiento y empedrado de calles y caminos; conectar a las comunidades y municipios

Líneas de acción	
4.2.1.1	Programa de pavimentación en cabecera y comunidades
4.2.1.2	Empedrado de calles en comunidades
4.2.1.3	Emparejamiento y mantenimiento de caminos rurales con materiales de larga duración
4.2.1.4	Construcción del nuevo camino a Choguita

Objetivo específico

4.3 Construir carreteras que conectan a Guachochi con otros municipios

Estrategia

4.3.1 Alianzas para la construcción y mejoramiento de carreteras hacia municipio vecinos

Líneas de acción

4.3.1.1 Establecer acuerdos con los gobiernos federal, estatal y municipal, para la construcción y mejoramiento de carreteras que nos conecten con municipios vecinos

Objetivo específico

4.4 Disminuir el rezago en dotación de servicios públicos

Estrategia

4.4.1 Dotación de servicios públicos

Líneas de acción

4.4.1.1 Programas de celdas solares
 4.4.1.2 Ampliación de redes de energía eléctrica
 4.4.1.3 Ampliación de redes para abastecimiento de agua potable
 4.4.1.4 Construcción y mantenimiento de líneas de drenaje
 4.4.1.5 Construcción de hoyas de captación de agua pluvial
 4.4.1.6 Tanques de almacenamiento de agua
 4.4.1.7 Perforación de pozos

Objetivo específico

4.5 Generar programas de vivienda de acuerdo a los indicadores de disminución de pobreza del CONEVAL

Estrategia

4.5.1 Acciones para construcción y mejoramiento de viviendas

Líneas de acción

4.5.1.1 Programa de construcción de pie de casa, para madres jefas de familia en situación de pobreza y personas en extrema vulnerabilidad
 4.5.1.2 Programa de dotación de piso firme
 4.5.1.3 Programa de dotación de láminas para techo

4.5.1.4 Programa de ampliación de viviendas para disminuir hacinamiento

4.5.1.5 Programa para construcción de baños o letrinas

Objetivo específico

4.6 Realizar obras insignia en la cabecera municipal y en las comunidades

Estrategia

4.6.1 Desarrollo equitativo en cabecera y comunidades

Líneas de acción

4.6.1.1 Construcción de planta potabilizadora de agua, en Guachochi

4.6.1.2 Construcción de planta potabilizadora de agua, en Rocheachi

4.6.1.3 Construcción de un nuevo basurero municipal

4.6.1.4 Planta tratadora de agua, en Rocheachi

4.6.1.5 Construcción de auditorio público para eventos en Norogachi

4.6.1.6 Rehabilitación de los centros históricos o plazas principales de cada comunidad

4.6.1.7 Construcción de estación de bomberos en Guachochi

4.6.1.8 Habilitación de terreno para panteón municipal en Rocheachi

Objetivo específico

4.7 Apoyar con infraestructura, para elevar la calidad de educación en el municipio

Estrategia

4.7.1 Infraestructura escolar

Líneas de acción

4.7.1.1 Programa de mejoramiento de escuelas públicas, de acuerdo a las necesidades específicas de cada centro escolar

4.7.1.2 Programa de mejoramiento de instalaciones de escuelas privadas, de acuerdo a las necesidades más apremiantes

Objetivo específico

4.8 Mejorar y construir instalaciones deportivas

Estrategia

4.8.1 Infraestructura deportiva

Líneas de acción

4.8.1.1 Modernización del estadio de beisbol, de la cabecera municipal

4.8.1.2 Construcción de canchas de fútbol y básquetbol en las colonias, así como comunidades

Objetivo específico

4.9 Mejorar conectividad a internet en el municipio

Estrategia

4.9.1 Conectividad a internet

Líneas de acción

4.9.1.1 Gestionaremos ante organismos públicos y privados el mejoramiento de infraestructura para recibir mejor conexión a internet.

Objetivo específico

4.10 Generar empleo, con la contratación de mano de obra local, para la realización de las acciones municipales

Estrategia

4.10.1 Obras públicas con mano de obra local

Líneas de acción

4.10.1.1 Contratación de mano de obra local, para la realización de obras insignia de la administración

EJE ESTRATÉGICO 5 PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

“La seguridad es un resultado, es una condición que se orchestra desde la sincronía de todos los campos de acción, desde la base social, pasando por la vía institucional y la gestión pública gubernamental”.

Funcionario de Seguridad Pública

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Personal con experiencia • Infraestructura deportiva para promover acciones preventivas • Infraestructura urbana y espacios adecuados para realizar campañas deportivas y culturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio concurrente con autoridad estatal para emprender políticas públicas en conjunto • Entusiasmo ciudadano para participar en campañas preventivas • Aprecio por la cultura de paz y tranquilidad
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura y equipamiento policial • Falta de oportunidades de empleo • Ubicación geográfica ruta de trasiego de estupefacientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis económica nacional y global • Deserción escolar derivado de la pandemia y la falta de conectividad •

DIAGNÓSTICO

Un rubro prioritario para la administración 2021-2024 es la seguridad pública debido a los factores involucrados en la incidencia vigente en Guachochi, en virtud de que tanto actores, como circunstancias y desde luego sus efectos, se encuentran de una forma u otra estrechamente relacionados.

Nuestra comunidad enfrenta muchos desafíos en diferentes áreas, pero lo que más impacta en el bienestar de los guachochenses es la necesidad de desenvolverse en un clima de paz y orden, para posteriormente avanzar rumbo al progreso económico y social.

Pero la seguridad no es una condición que se alcance con un esfuerzo aislado, por el contrario, es resultado de los esfuerzos que se realicen en todos los campos de desarrollo municipal, es la manifestación de los logros alcanzados en la infraestructura de vías de comunicación, alumbrado público, fuentes de empleo, educación, integración social, desarrollo de la familia y construcción de una cultura de arraigo cívico y economía lícita.

En Guachochi se evidencia con claridad la desigualdad económica prevaleciente en la mayor parte del territorio nacional, las posibilidades de inversión se agrupan en muy pocas manos y el resto de la población enfoca su potencial productivo a sobrevivir dentro y fuera de la legalidad.

La seguridad es un resultado, no es un proceso ni mucho menos una causa, es una condición que se orquesta desde la sincronía de todos los campos de acción, desde la base social, pasando por la vía institucional y la gestión pública gubernamental.

Aclarado esto, se describe el escenario vigente en nuestro municipio, ubicado en el llamado “triángulo dorado” de producción de enervantes, dentro de una de las principales rutas de trasiego de la producción serrana de estupefacientes hacia el norte, con una presencia histórica de grupos vinculados a organizaciones criminales.

Derivado de las circunstancias descritas en el párrafo anterior, la cultura generacional de considerar la producción de enervantes una forma de vida, está presente en las aspiraciones laborales y de realización de la juventud.

Las organizaciones criminales con presencia en nuestro municipio dotan a sus miembros de armas de fuego cuyas características superan a las de los cuerpos policiales, esta situación impone que instituciones de seguridad de los distintos órdenes de gobierno actúen en nuestras comunidades con el fin de acotar la posibilidad de que se susciten eventos violentos que generen un clima de miedo, incertidumbre y desconfianza.

Todos los Guachochenses estamos orgullosos de haber nacido en el “Estado Grande” y de considerarnos herederos de la raza mestiza de nuestro hermoso país, esta misma identidad social se debe representar en la atención a los antagonismos que aquejan nuestra tranquilidad, mediante un esfuerzo coordinado y compartido en los tres órdenes de gobierno, de esta forma municipio, estado y federación podemos fluir en forma consolidada hacia el logro de nuestras aspiraciones, intereses y objetivos nacionales.

Nuestro municipio carece de un Centro de control, comando, comunicaciones y cómputo (C4), aspecto que representa una importante área de oportunidad cuando se pretende construir mecanismos de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para hacer frente a los antagonismos que aquejan el ambiente de paz y orden.

La diversidad social es una característica con una expresión dual, por un lado nos fortalece con sus aportes culturales de muy distintos orígenes, por el otro, impone un desafío al tratar de integrar a las más de mil comunidades que conforman nuestro municipio, en un sistema funcional en el que los dialectos, idiomas, tradiciones, usos y costumbres, permitan identificar aspiraciones comunitarias, objetivos compartidos y la forma de alcanzarlos con esfuerzos debidamente armonizados, en un clima de respeto y paz hacia el interior.

El consumo de drogas sintéticas, enervantes y alcohol en exceso, es un tema que preocupa y merece toda la atención por parte de sociedad y gobierno, no solo por los daños a la salud de

nuestros jóvenes, sino por el riesgo social que representan las personas que actúan bajo el influjo de estas sustancias y la logística de distribución y venta de las mismas en las calles de nuestras comunidades, lo cual es motor para la violencia al generar una lucha por el control del mercado interno y las rutas hacia los municipios vecinos.

Se resalta la importancia de crear puentes entre la sociedad y el gobierno, de identificar áreas compartidas entre quienes debemos servir y quienes tienen la responsabilidad cívica de conocer sus derechos y obligaciones para hacerlos valer y responder a las necesidades del conglomerado social. Es por ello, que como parte de este diagnóstico se precisa el déficit de vinculación sociedad-gobierno en nuestro municipio, lo cual repercute en esfuerzos aislados, muchas veces paralelos, que pierden la gran oportunidad de potenciarse mutuamente.

El eslabón sobre el cual se debe construir la relación pueblo-ayuntamiento, es la confianza, valor social intrínseco en las sociedades fuertes, en los pueblos que trascienden, por lo cual que se requiere agotar todo el potencial público para insertarlo en la idiosincrasia del corazón de la sierra tarahumara.

Nuestros agentes del orden requieren incrementar sus capacidades estructurales, de equipamiento, movilidad, comunicación, vigilancia y gestión de emergencias, así como sus condiciones de seguridad social solo así podrán estar a la altura del enorme reto de atender la demanda de prevención y respuesta a eventos que vulneren el clima de paz y orden público.

Nuestro enfoque de seguridad requiere orientarse a prevenir el delito, a generar mejores espacios de desenvolvimiento comunitario, nuestras agencias de seguridad pública deben representar puntos de atención al ciudadano, fuentes de confianza, oficinas de encuentro entre el ayuntamiento y la comunidad a la que sirve.

Las actividades de fomento al turismo han sido una fortaleza en las administraciones que nos precedieron, por esta vía se han generado empleos y atraído inversión, se embellecieron algunos espacios públicos y se fincaron las bases de un clima social ausente de riesgos, el camino recorrido nos permite identificar un puerto al cual dirigimos, conscientes del largo tramo por recorrer, debemos continuar avanzando en la ruta del desarrollo, de calles iluminadas, calles pavimentadas, dinamismo económico, capacidad de atención al turista, generando de manera integral, más opciones para nuestros jóvenes y para las personas que a través de su trabajo se quieren sumar a este propósito.

Las instituciones impulsan los grandes cambios de las sociedades y la institución más sólida, vigente y funcional es la familia, la integración familiar de los guachochenses se ve amenazada por la migración hacia el vecino país del norte, por los elevados índices de homicidios y de divorcios y por un endeble compromiso entre los cónyuges; Los valores cívicos, el orgullo cívico, la identidad con nuestra tierra tienen origen en el seno de la familia, la desintegración familiar genera ciudadanos vulnerables ante las adversidades que día con día hacen presencia en nuestra realidad.

De igual forma, las instituciones educativas y gubernamentales, tenemos la obligación de fomentar el civismo como estrategia para construir sinergias sociales que repercutan en un municipio más ordenado y pacífico.

Estamos conscientes de la distancia existente entre el escenario descrito y el sistema funcional capaz de gestionar con eficiencia la atención a los diversos antagonismos que aquejen el desarrollo armónico de Guachochi, por ello esta administración avanzará en este trayecto hacia la vinculación gobierno-sociedad para lograr mejores resultados en materia de seguridad a través de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 OBJETIVO GENERAL:

Construir un ambiente de paz y orden a través de la sinergia de esfuerzos en los distintos campos de la actividad humana en nuestro municipio, que permita un desarrollo armónico en lo económico, social, cultural, ambiental e institucional.

- 5.1.1** Generar otras opciones para la población involucrada en la producción de estupefacientes, con el propósito de diluir gradualmente la inercia cultural que envuelve a la juventud en esta actividad.

Estrategias.

- 5.1.1.1** Estrategia de difusión cultural para ampliar el espectro de opciones para la juventud.

Líneas de acción
5.1.1.1.1 Proyectos de arte con temas del corazón de la sierra tarahumara en paz.
5.1.1.1.2 Clases de música para enseñar a tocar instrumentos.
5.1.1.1.3 Orientación de la temática artística a la cultura del esfuerzo.
5.1.1.1.4 Clases de literatura que describan el sentir de la juventud y que propongan opciones para evitar la violencia.

- 5.1.1.2** Estrategia educativa.

Líneas de acción
5.1.1.2.1 Becas para jóvenes con capacidades académicas sobresalientes en áreas con alta incidencia en violencia.
5.1.1.2.2 Programa "secundaria obligatoria en Guachochi" en áreas con alta incidencia en violencia.
5.1.1.2.3 Financiación público-privada para construcción y mantenimiento de escuelas para indígenas vulnerables a la violencia.

- | |
|---|
| <p>5.1.1.2.4 Programa “rescata a un amigo de la violencia” con incentivos a quienes ayuden a un compañero a retomar sus estudios en áreas de alta incidencia en la violencia.</p> <p>5.1.1.2.5 Apertura de escuelas de iniciación en la cultura para jóvenes en vulnerabilidad de ser reclutados por grupos generadores de violencia.</p> |
|---|

5.1.1.3 Estrategia deportiva

- | |
|--|
| Líneas de acción |
| <p>5.1.1.3.1 Financiación público-privado para construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas en áreas de alta incidencia en violencia, así como otorgamiento de insumos para la práctica de los deportes.</p> <p>5.1.1.3.2 Torneos deportivos con causa, para fomentar el deporte en jóvenes vulnerables a ser reclutados por grupos generadores de violencia.</p> <p>5.1.1.3.3 Becas deportivas para jóvenes vulnerables a ser reclutados por grupos generadores de violencia.</p> <p>5.1.1.3.4 Apertura de escuela de iniciación del deporte.</p> |

5.1.1.4 Estrategia de capacitación técnica

- | |
|---|
| Líneas de acción |
| <p>5.1.1.4.1 Programas de capacitación técnica para la agricultura, explotación forestal, acuacultura y ganadería en áreas vulnerables a la violencia.</p> <p>5.1.1.4.2 Acuerdos público-privados para la capacitación de jóvenes en situación de vulnerabilidad a la violencia como parte de proyectos de turismo.</p> |

- 5.1.2** Participar activamente en las mesas de construcción de la paz con autoridades de seguridad de los tres órdenes de gobierno, con el fin de generar sinergia hacia un objetivo compartido de paz y orden.

Estrategias:

5.1.2.1 Reuniones presenciales

- | |
|--|
| Líneas de acción |
| <p>5.1.2.1.1 Establecer una sede para las reuniones de coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno en el Palacio Municipal.</p> <p>5.1.2.1.2 Fomentar la participación, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el seno de la mesa.</p> <p>5.1.2.1.3 Promover la coordinación y apoyo interinstitucional para un desempeño eficiente en temas de prevención a hechos delictivos en el seno de las mesas de construcción de la paz.</p> |

- | |
|--|
| <p>5.1.2.1.4 Definir los actores del ayuntamiento que serán responsables de lograr avances en la construcción de la paz en el seno de esta mesa.</p> <p>5.1.2.1.5 Apoyar a dichos actores para que su desempeño impulse el ambiente de paz y orden que se desea construir en las comunidades de Guachochi.</p> |
|--|

5.1.2.2 Actividades interinstitucionales en los espacios públicos

- | |
|--|
| Líneas de acción |
| <p>5.1.2.2.1 Patrullajes preventivos y disuasivos interinstitucionales.</p> <p>5.1.2.2.2 Barridos de sectores con altos índices delictivos con participación interinstitucional</p> <p>5.1.2.2.3 Inspecciones a giros negros con inspectores municipales y apoyo de seguridad en forma interinstitucional</p> <p>5.1.2.2.4 Identificar las vulnerabilidades de una corporación de seguridad que puedan compensarse con las fortalezas de otra.</p> <p>5.1.2.2.5 Monitoreo, seguimiento, conducción, evaluación y retroalimentación de las actividades interinstitucionales, por parte de la titularidad de la mesa de construcción de la paz.</p> |

5.1.2.3 Flujo de información

- | |
|--|
| Líneas de acción |
| <p>5.1.2.3.1 Delimitar responsabilidades para cada corporación en el manejo de información dentro de la mesa de construcción de la paz.</p> <p>5.1.2.3.2 Construir un mapa delictivo del municipio con aportes interinstitucionales.</p> <p>5.1.2.3.3 Establecer las conductas delictivas que deben atenderse con prevención, investigación, contención o reacción, según los datos de la mesa de construcción de la paz.</p> <p>5.1.2.3.4 Registrar actores, mapas de vínculos y control de áreas en forma actualizada.</p> |

- 5.1.3** Fomentar la integración entre todos los grupos sociales que integran el municipio de Guachochi, identificando las aspiraciones, intereses y objetivos comunes para construir una identidad compartida y evitar divisiones internas que atenten contra un clima de paz y orden.

Estrategias:

5.1.3.1 Integración por la vía de la cultura

- | |
|--|
| Líneas de acción |
| <p>5.1.3.1.1 Festividades religiosas intercomunitarias en donde se invoque a la unidad contra la violencia delictiva.</p> |

5.1.3.1.2 Ferias con expresiones culturales locales, con temas de unidad comunitaria contra la violencia delictiva.
--

5.1.3.2 Integración por la vía del turismo

Líneas de acción

5.1.3.2.1 Proyectos intercomunitarios de turismo que resalten el orgullo por ser el corazón de la sierra tarahumara libre de violencia.
--

5.1.3.2.2 Identificar a las comunidades con menor grado de identidad guachochense, chihuahuense y/o mexicana, con el propósito de fomentar su incorporación en los proyectos turísticos del resto de comunidades a través de un enfoque de unidad como respuesta a la violencia.

5.1.3.3 Integración por la vía de la infraestructura

Líneas de acción

5.1.3.3.1 Desarrollo de infraestructura de interacción comunitaria en beneficio de una atención libre de violencia al turismo. (camino seguros, medios de comunicación, centros de atención al turista en permanencia)

5.1.3.3.2 Mantenimiento a la infraestructura de caminos y comunicaciones existente para proporcionar una atención al turista con menores riesgos.
--

5.1.4 Prevenir y combatir en coordinación con instancias de salud, las adicciones a las drogas y el alcohol, con el fin de proteger la salud de la población atrapada en este tipo de problemas, así como disminuir los daños colaterales y repercusiones legales de actos perpetrados bajo los influjos de estas sustancias.

Estrategias:

5.1.4.1 Campañas mediáticas

Líneas de acción

5.1.4.1.1 Campaña permanente contra las adicciones de drogas y alcohol en las estaciones de radio locales, alertándolos de su potencial violento.
--

5.1.4.1.2 Estrategia mediática en coordinación con grupos de alcohólicos anónimos por redes sociales y la radio.

5.1.4.1.3 Creación de un personaje que conecte con segmentos de jóvenes indígenas que les lleve un mensaje contra las adicciones a través de las redes sociales y la radio local.
--

5.1.4.1.4 Mensajes dirigidos a la juventud alertándolos del problema para su vida que representa una adicción.

- | | |
|------------------|---|
| 5.1.4.1.5 | Programas de especialistas en adicciones por las redes sociales, tv y radio local. |
| 5.1.4.1.6 | Publicación de gacetas mensuales contra las adicciones, dirigidos a la juventud indígena. |
| 5.1.4.1.7 | Convoy contra las adicciones en recorridos por las comunidades. |

5.1.4.2 Centros especializados de atención a las adicciones

- | | |
|------------------|--|
| Líneas de acción | |
| 5.1.4.2.1 | Fortalecimiento de los centros de atención a las adicciones existentes. |
| 5.1.4.2.2 | Apoyo a los grupos de alcohólicos anónimos. |
| 5.1.4.2.3 | Impulsar que en cada comunidad indígena exista un grupo de alcohólicos anónimos. |
| 5.1.4.2.4 | Fomentar que en las empresas locales se instale un grupo de alcohólicos anónimos. |
| 5.1.4.2.5 | Orientar financiamiento público-privado para centros de atención a las adicciones. |

5.1.4.3 Estrategia preventiva de educación

- | | |
|------------------|--|
| Líneas de acción | |
| 5.1.4.3.1 | Coordinar con las entidades educativas que incluyan temas de prevención a las adicciones de drogas y alcohol. |
| 5.1.4.3.2 | Talleres escolares de prevención a las adicciones de drogas y alcohol. |
| 5.1.4.3.3 | Coordinar el establecimiento de un comité estudiantil de prevención a las adicciones de drogas y alcohol. |
| 5.1.4.3.4 | En coordinación con el DIF, ayuda de especialistas en las escuelas, para víctimas de violencia en el hogar a consecuencia de adicciones de drogas y alcohol. |

5.1.4.4 Regulación y vigilancia de giros negros y puntos de venta de alcohol.

- | | |
|------------------|--|
| Líneas de acción | |
| 5.1.4.4.1 | Control de horarios de venta de alcohol en los puntos autorizados de venta. |
| 5.1.4.4.2 | Limitar las licencias de venta de alcohol. |
| 5.1.4.4.3 | Supervisar los lugares autorizados para venta de alcohol, a efecto de asegurar que cumplen con las normas autorizadas. |
| 5.1.4.4.4 | Cierre de lugares no autorizados para venta de alcohol. |

- 5.1.5** En coordinación con las autoridades ministeriales, hacer frente al crecimiento gradual de la logística de distribución y venta de estupefacientes al menudeo en las comunidades del municipio, ya que son fuente generadora de violencia por el control del mercado interno.

Estrategias:

5.1.5.1 Estrategia institucional

Líneas de acción
5.1.5.1.1 En el seno de la mesa de construcción de la paz, Identificación y mapeo de puntos de venta y distribución de drogas.
5.1.5.1.2 En coordinación con las autoridades ministeriales, gestionar en un estado de derecho el cierre de dichos puntos de venta y distribución de drogas.

5.1.5.2 Estrategia social

Líneas de acción
5.1.5.2.1 Fomento a que la ciudadanía denuncie los puntos de venta y distribución de drogas.
5.1.5.2.2 Campaña para que la ciudadanía cierre sus espacios a los puntos de venta y distribución de drogas.
5.1.5.2.3 Marchas ciudadanas contra la venta y distribución de drogas a los jóvenes del municipio.

5.1.6 Establecer mecanismos de corresponsabilidad de gobierno y sociedad para la construcción de un ambiente de paz y orden en el municipio, a efecto de que las actividades emprendidas tengan el debido sustento social e institucional.

Estrategias:

5.1.6.1 Comité ciudadano de vigilancia

Líneas de acción
5.1.6.1.1 Crear la orgánica, reglamentación y financiamiento en un marco de autonomía y libertad de un comité ciudadano de vigilancia a las acciones u omisiones de instancias públicas encargadas de hacer cumplir la ley para la construcción de la paz en Guachochi.
5.1.6.1.2 Diseñar y ejecutar un plan de acción para el comité ciudadano de vigilancia.
5.1.6.1.3 Desarrollar en el periodo de la administración, que este comité se replique en las comunidades más importantes del municipio.

5.1.6.2 Mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas en materia de seguridad.

Líneas de acción

- | |
|--|
| <p>5.1.6.2.1 Reglamentar y vigilar su cumplimiento, de normas de transparencia y rendición de cuentas por parte de las instancias municipales involucradas en la construcción de un ambiente de paz y orden.</p> <p>5.1.6.2.2 Impulsar el fortalecimiento de la interacción de las instancias públicas con el comité ciudadano de vigilancia, a efecto de lograr un grado elevado de eficiencia.</p> |
|--|

- 5.1.7** Incentivar la confianza de la población en el ayuntamiento municipal, a través de programas de cercanía, transparencia y participación ciudadana, con el objeto de contribuir a un ambiente de paz y orden.

Estrategias:

5.1.7.1 Estrategia comunicacional

Líneas de acción

- | |
|--|
| <p>5.1.7.1.1 Elaborar la página web de la dirección de seguridad pública.</p> <p>5.1.7.1.2 Crear un personaje que conecte con la juventud indígena que lleve un mensaje de fomento a un ambiente de paz y orden.</p> <p>5.1.7.1.3 Crear un buzón ciudadano en temas de seguridad, para escuchar propuestas, quejas y situaciones que merezcan atención del ayuntamiento en temas de seguridad.</p> <p>5.1.7.1.4 Informe semanal de los avances de la mesa de construcción de la paz a través de la radio y tv locales, así como las redes sociales.</p> <p>5.1.7.1.5 Comunicado diario de la mesa de construcción de la paz por parte de la vocería del Ayuntamiento.</p> |
|--|

5.1.7.2 Actos de encuentro entre el ayuntamiento y la población

Líneas de acción

- | |
|---|
| <p>5.1.7.2.1 Audiencias públicas quincenales por parte del Presidente Municipal para tratar temas de construcción de un ambiente de paz y orden.</p> <p>5.1.7.2.2 Audiencias públicas semanales por parte del Director de seguridad pública para tratar temas de construcción de un ambiente de paz y orden.</p> <p>5.1.7.2.3 Activación del Convoy de la Paz en un recorrido mensual por las comunidades del municipio.</p> |
|---|

- 5.1.8** Fortalecer las capacidades estructurales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante adquisiciones graduales de equipo táctico, de comunicación, infraestructura mobiliaria, vehículos y armamento, a fin de facultar a sus miembros de prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Estrategias:

5.1.8.1 Policía montada para atención al turismo

Líneas de acción	
5.1.8.1.1	Crear un cuerpo montado de seguridad con capacitación especial de atención al turista.
5.1.8.1.2	Fortalecimiento gradual del cuerpo de policía montada de atención al turismo.
5.1.8.1.3	Despliegue gradual de miembros de este cuerpo en todas los puntos turísticos de importancia en Guachochi.

5.1.8.2 Estrategia de equipamiento

Líneas de acción	
5.1.8.2.1	Adquisición de un parque vehicular homologado para atención de tareas de construcción de la paz.
5.1.8.2.2	Adquisición de armamento y municiones para los agentes involucrados en la construcción de la paz.
5.1.8.2.3	Adquisición de equipo de protección corporal para agentes involucrados en la construcción de la paz.
5.1.8.2.4	Adquisición e instalación de una red de radio satelital con sus repetidoras para cobertura en todo el municipio.

5.1.8.3 Estrategia de mantenimiento

Líneas de acción	
5.1.8.3.1	Mantenimiento y recuperación del parque vehicular vigente.
5.1.8.3.2	Elaboración y ejecución de programas de mantenimiento periódicos de armamento, equipo de radiocomunicación y de protección corporal.
5.1.8.3.3	Crear talleres de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles de las instancias involucradas a la construcción de la paz tales como albañilería, plomería, carpintería.
5.1.8.3.4	Instalación de un taller de mantenimiento preventivo y reparación de automotores empleados en la construcción de la paz.

5.1.8.4 Adecuación de instalaciones para atención a las necesidades de la estructura de construcción de la paz y seguridad pública.

Líneas de acción	
5.1.8.4.1	Construcción de instalaciones para el resguardo, protección y control de armamento y municiones de las instancias de construcción de la paz.
5.1.8.4.2	Construcción de depósitos de vestuario y equipo de protección para los agentes de seguridad pública.
5.1.8.4.3	Construcción de caballerizas y dormitorios para la policía montada.

- 5.1.8.5** Establecer cursos de capacitación permanente para los miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con prioridad al personal operativo, dotándolos de habilidades y destrezas de respuesta ante emergencias que enfrente la población.

Estrategias:

5.1.8.6 Capacitación externa

Líneas de acción	
5.1.8.6.1	Capacitación en materia de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión Estatal de Derecho Humanos.
5.1.8.6.2	Capacitación de primer respondiente en el marco del Nuevo sistema de justicia penal acusatorio, en coordinación con la Fiscalía estatal y el Poder judicial federal y estatal.
5.1.8.6.3	Capacitación para mecánicos automotrices, armeros y depositarios que laborarán en la Dirección de Seguridad pública municipal, con coordinación con la comandancia de la 42/a. Zona Militar.
5.1.8.6.4	Capacitación en materia de inteligencia en coordinación con las instancias de inteligencia y manejo de información a nivel estatal.
5.1.8.6.5	Capacitación en instalación, reparación, operación y mantenimiento de una red de radiocomunicación digital por parte de la empresa proveedora.
5.1.8.6.6	Instrucción de orden cerrado y corneta de órdenes por parte de la 42/a. Zona Militar.
5.1.8.6.7	Capacitar al Cuerpo especial de policía montada en equitación y trato al turista, por parte de particulares y ayuntamientos con experiencia en este tipo de tareas.
5.1.8.6.8	Capacitación técnica para los servicios técnicos mediante convenios público-privados.

5.1.8.7 Efecto multiplicador al interior

Líneas de acción	
5.1.8.7.1	Implementar un Centro de capacitación policial, que realice el "efecto multiplicador" de los conocimientos adquiridos en instancias externas y los replique hacia el interior de la corporación.
5.1.8.7.2	Certificar los conocimientos de miembros de la Dirección de seguridad pública que hayan sido adquiridos empíricamente con anterioridad.
5.1.8.7.3	Implementar talleres periódicos de actualización de conocimientos al interior de la corporación policial.

- 5.1.9** Gestionar el establecimiento de un centro de control, comando, comunicaciones y cómputo, que funja como mecanismo de coordinación entre las autoridades

de los tres órdenes de gobierno para prevenir y atender emergencias de seguridad en las comunidades del municipio.

Estrategias:

5.1.9.1 Implementación inicial del centro de control, comando, comunicación y cómputo.

Líneas de acción	
5.1.9.1.1	Selección de personal y exámenes de confianza en el centro de evaluación de confianza estatal.
5.1.9.1.2	Coordinar y ejecutar una fase de implementación y capacitación con el C4 estatal y de otros municipios que cuenten con este recurso.
5.1.9.1.3	Capacitación en materia de estadística delictiva para la dirección del C4.

5.1.9.2 Estructuración del C4.

Líneas de acción	
5.1.9.2.1	Construcción del inmueble que ocupará el C4.
5.1.9.2.2	Equipamiento digital y electrónico del inmueble.
5.1.9.2.3	Instalación de las cámaras de video en la jurisdicción de cobertura y vías de comunicación.
5.1.9.2.4	Capacitar a los agentes de seguridad pública en el registro de reportes de primer respondiente en sistema de C4 para documentar su actuación en el marco del nuevo sistema de justicia penal.

5.1.9.3 Consolidación del C4.

Líneas de acción	
5.1.9.3.1	Incluir los productos de los análisis que se realicen en el C4 en los proyectos de la mesa de construcción de la paz.
5.1.9.3.2	Diseñar y ejecutar un programa de expansión gradual de infraestructura y capacidades análisis y gestión de emergencias.

5.1.10 Mejorar los honorarios y las condiciones de seguridad social de los miembros de la Dirección de seguridad pública municipal, a fin de incentivar que su desempeño sea con eficiencia, honradez y la debida protección a sus familias.

Estrategias:

5.1.10.1 Reglamentación de derechos de seguridad social para los miembros de la Dirección de seguridad pública.

Líneas de acción

- | |
|--|
| <p>5.1.10.1.1 Elaborar el reglamento de seguridad social para los miembros de la Dirección de Seguridad pública de Guachochi.</p> <p>5.1.10.1.2 Incluir derecho a préstamos para vivienda con bajos intereses.</p> <p>5.1.10.1.3 Reglamentar la atención médica para los miembros de la corporación policial y sus familiares directos.</p> <p>5.1.10.1.4 Generar un fondo de ahorro para el retiro.</p> <p>5.1.10.1.5 Considerar apoyos económicos para los deudos de un agente que pierda la vida en el cumplimiento de su deber.</p> <p>5.1.10.1.6 Incrementar gradualmente los beneficios de seguridad social para los miembros de la Dirección de seguridad pública municipal, conforme las capacidades presupuestales lo permitan.</p> |
|--|

- 5.1.10.2** Armonización financiera para el ejercicio sustentable de los recursos que garanticen el incremento gradual de los honorarios y derechos de seguridad social de los miembros de la Dirección de seguridad pública municipal.

Líneas de acción

- | |
|---|
| <p>5.1.10.2.1 Considerar en la ley de egresos de cada año, un incremento gradual a los honorarios de los miembros de la Dirección de seguridad pública municipal.</p> <p>5.1.10.2.2 Implementar el fideicomiso para cobertura de derechos de seguridad social a los miembros de la corporación policial.</p> <p>5.1.10.2.3 Considerar un incremento anual a los recursos de los capítulos de ejercicio presupuestal en temas relacionados con la construcción de la paz en el municipio.</p> |
|---|

- 5.1.11** Robustecer los programas de prevención al delito mediante acciones coordinadas con instancias de participación ciudadana y mejoramiento de espacios públicos, a fin de combatir la incidencia delictiva antes de que se materialice.

Estrategias:

- 5.1.11.1** Estrategia de mejoramiento de espacios públicos.

Líneas de acción

- | |
|---|
| <p>5.1.11.1.1 Dar mantenimiento y poner en operación el 100% del alumbrado público existente en las comunidades de Guachochi.</p> <p>5.1.11.1.2 Coordinar con la ciudadanía la limpieza de obras negras utilizadas por los jóvenes para consumir estupefacientes y realizar actos vandálicos o ilícitos.</p> <p>5.1.11.1.3 Fortalecer los sistemas de comunicación y video vigilancia en lugares públicos.</p> |
|---|

- 5.1.11.1.4** Dar mantenimiento y mantener en estado operativo el 100% de los señalamientos de tránsito.
- 5.1.11.1.5** Coordinar el mantenimiento con recursos público-privados a las calles e inmuebles de las colonias con mayores índices delictivos con el fin implementar un ambiente público de orden y limpieza.
- 5.1.11.1.6** Fortalecer el sistema de recolección de basura en espacios públicos.

5.1.11.2 Estrategia de talleres de sensibilización contra la violencia y las adicciones para jóvenes.

Líneas de acción

- 5.1.11.2.1** Implementar talleres con temáticas distintas cada mes, que sensibilicen a la juventud respecto a la importancia de trabajar honradamente para generar recursos económicos.
- 5.1.11.2.2** Realizar el efecto multiplicador de los talleres más exitosos en las comunidades que presenten el mayor problema de delincuencia.
- 5.1.11.2.3** Gestionar con las empresas locales, la multiplicación de talleres de sensibilización en la población económicamente activa.

5.1.11.3 Programa “Cada joven con un propósito”.

Líneas de acción

- 5.1.11.3.1** Reglamentar una sanción administrativa corporal a los jóvenes en situación de “vagancia”, obligándolos a someterse a un programa de inclusión en un empleo o a recibir capacitación para trabajar, o bien, inscribirse en un curso educativo.
- 5.1.11.3.2** Invitar a toda la juventud a sumarse en la estructura de difusión de una cultura del esfuerzo, impartiendo talleres, capacitando en el ámbito cultural, técnico o administrativo.
- 5.1.11.3.3** Sumar las capacidades de la comunidad en el ámbito religioso, étnico o laboral, para difundir una cultura local que caracterice a Guachochi como un municipio de gente trabajadora.

5.1.11.4 Control, regulación y vigilancia de los automotores que circulan en las calles y carreteras del municipio.

Líneas de acción

- 5.1.11.4.1** A través de puntos de control al tránsito, verificar constantemente que los conductores cuenten con la documentación que ampare la legal posesión de los vehículos en los que se desplazan.
- 5.1.11.4.2** Realizar barridos de verificación de las series vehiculares para localizar vehículos con reporte de robo.
- 5.1.11.4.3** Supervisar que los vehículos cumplan con las condiciones de seguridad necesarias para circular.

5.1.11.4.4 Regular y exigir la reducción gradual de vidrios polarizados en los vehículos.
--

5.1.12 En coordinación con la dirección de turismo, generar opciones laborales y desarrollo de espacios públicos turísticos, para contribuir preventivamente a la construcción de un ambiente de paz y orden.

Estrategias:

5.1.12.1 Atracción de inversión externa para generar opciones laborales

Líneas de acción

5.1.12.1.1 Atraer proyectos turísticos que generen fuentes de empleo adecuadamente remuneradas para la población del municipio como opción distinta a la producción de estupefacientes.
--

5.1.12.1.2 Regular que los inversionistas promuevan una cultura del esfuerzo a las personas que formen parte de su proyecto turístico.

5.1.12.1.3 Vigilar que se evite el lavado de dinero en los proyectos turísticos del municipio.

5.1.12.2 Impulso al turismo para mejorar espacios públicos y generar empleos

Líneas de acción

5.1.12.2.1 Cada proyecto turístico debe respetar el medio ambiente y mejorar la infraestructura pública que impacta dentro del municipio, comprometiéndose a generar mejoras que trasciendan el periodo del proyecto.
--

5.1.12.2.2 Los inversionistas del turismo siembren una cantidad de árboles proporcional a la dimensión de su proyecto, bajo la supervisión del ayuntamiento.

5.1.12.2.3 Los inversionistas mejoren la recolección de basura y el estado de los caminos de primer y segundo orden en cuanto a señalización y pavimentación.
--

5.1.13 En coordinación con el DIF municipal, impulsar la integración familiar como estrategia central de atención a las causas de la violencia.

Estrategias:

5.1.13.1 Programa "La unión nos salva"

Líneas de acción

5.1.13.1.1 Implementar un número telefónico de emergencia de apoyo a las familias.

- 5.1.13.1.2** Programas de atención a la violencia intrafamiliar con miras a mantener unidas las familias.
- 5.1.13.1.3** Programas de ayuda cuando un miembro de la familia sufre de adicciones a las drogas o el alcohol.
- 5.1.13.1.4** Talleres de educación a adolescentes para sensibilizarlos sobre la importancia de elegir a su pareja.
- 5.1.13.1.5** Talleres para capacitar a padres de familia a promover la cultura del esfuerzo y los valores éticos en niños y adolescentes.
- 5.1.13.1.6** Alianzas con organizaciones civiles de padres de familia y docentes, para fomentar el efecto multiplicador y potencial la difusión de la cultura del esfuerzo y los valores de respeto a la propiedad y derechos de los demás.

5.1.13.2 Bodas comunitarias que fortalezcan la institución familiar como fuente de valores éticos que contribuyan a un ambiente de paz, orden y respeto.

Líneas de acción

- 5.1.13.2.1** Bodas comunitarias cada 6 meses.
- 5.1.13.2.2** Apoyo y orientación a matrimonios jóvenes para superar los obstáculos iniciales de toda sociedad conyugal.

5.1.13.3 Domingos familiares en el “lago de las garzas”

Líneas de acción

- 5.1.13.3.1** Ferias de la familia el último domingo de cada mes en el Lago de las garzas.
- 5.1.13.3.2** Difusión de valores familiares, éticos y sociales a través de actividades de recreación en los domingos familiares.
- 5.1.13.3.3** Retroalimentación para el fortalecimiento permanente de las actividades de apoyo a la familia como fuente de valores que ayudan a la construcción de un ambiente de paz, orden y respeto.

5.1.13.4 Convoy de la familia segura

Líneas de acción

- 5.1.13.4.1** Adquisición de 4-5 vehículos que lleven una feria móvil de la familia a las comunidades del municipio con propósitos similares a los domingos de la familia en el Lago de las garzas.
- 5.1.13.4.2** Apoyo psicológico, médico y legal incluidos en el convoy de la familia segura.

5.1.14 Fomentar valores cívicos en la población de Guachochi, para construir una identidad comunitaria que ayude a identificar aspiraciones compartidas por todas las comunidades que integran el municipio.

Estrategias:

5.1.14.1 Lunes Patrio (mensualmente) para generar respeto por los valores de comunidad y nación.

Líneas de acción

5.1.14.1.1 Los jefes de área en el ayuntamiento acudirán a rendir honores a la bandera en la plaza principal de la cabecera municipal.

5.1.14.1.2 Incluir actos de fomento al civismo por parte de jóvenes tales como poesías, himnos y demostraciones de respeto a los símbolos patrios.

5.1.14.1.3 Concurso de escoltas entre los planteles educativos del municipio.
--

5.1.14.1.4 Concurso de canto del himno en planteles educativos y dependencias públicas del municipio.
--

5.1.14.1.5 Invitar a la banda de música de la XI Región Militar y la banda de Guerra de la 42/a. Zona Militar a los actos públicos del ayuntamiento.

5.1.14.2 Corrido de Guachochi en diferentes lenguas para generar orgullo e identidad como ciudadanos trabajadores, honrados y unidos por un ambiente de paz, orden y respeto.

Líneas de acción

5.1.14.2.1 Elaborar una convocatoria inclusiva para un concurso de corridos que fomenten el orgullo de un guachochense como un ciudadano trabajador y honesto.

5.1.14.2.2 Traducir la letra del corrido ganador a todas las lenguas que se hablan en Guachochi.

5.1.14.2.3 Grabar la música del corrido con un género musical compartido por todas las comunidades que integran el municipio

5.1.14.2.4 Difusión constante del corrido en la radio, redes sociales y festividades populares.
--

5.1.14.2.5 Invitar a ídolos musicales a que canten el corrido de Guachochi.
--

EJE ESTRATÉGICO 6 SALUD

“Ahora más que nunca debemos apoyar al personal médico y mejorar las clínicas de la comunidad”
Participante en estudio cualitativo

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de centros de atención médica gubernamentales • Existencia de centros de asistencia médica privada en dos comunidades • Disposición de las autoridades de salud para emprender acciones coordinadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de recibir apoyo por motivo de la pandemia • Posibilidad de generar alianzas estratégicas con instituciones de salud de beneficencia privada nacionales e internacionales
Debilidades	Amenaza
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente infraestructura y ambulancias • Insuficiente equipo médico especializado • Concentración de servicios de salud en la capital 	<ul style="list-style-type: none"> • Probable saturación de clínicas por pandemia • Inconformidad de personal médico por falta de equipo • La mayoría de los ciudadanos sin afiliación a un servicio público de salud

DIAGNÓSTICO:

Si bien es cierto que en el artículo 115 constitucional Fracción III no señala que los municipios tengan a cargo funciones o servicios de salud, también lo es que los ciudadanos acuden a las autoridades municipales como una primera instancia para solicitar apoyo ante necesidades por padecimientos de salud.

Guachochi es el corazón de la Sierra Tarahumara, concentra diversos servicios para atender a ciudadanos de la región uno de los que destaca es los servicios de salud, en el municipio hay centros de atención médica del IMSS, ISSSTE, Servicios de Salud (CAAPS) y atención a derechohabientes de pensiones. Adicionalmente se cuenta con clínicas de asistencia privada en comunidades como Samachique y Norogachi.

La lejanía de las comunidades dificulta el acceso oportuno de pacientes para atenderse en caso de gravedad o urgencias médicas adicionalmente se cuenta con pocas ambulancias para el traslado de pacientes.

En estudios cualitativos recientes mencionan que no se cuenta con especialistas suficientes para atender padecimientos específicos y eso obliga a tener que trasladarse a otras partes del estado incrementando el costo de atención y en ocasiones imposibilitando el seguimiento debido a la falta de recursos económicos.

De las mesas de consulta ciudadana surgen preocupación por la necesidad de ampliar las oportunidades de acceso a educación sexual para evitar embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual entre adolescentes y jóvenes.

Resalta en los estudios realizados, así como en las mesas de consulta la necesidad de implementar políticas públicas para prevenir el consumo de alcohol y drogas, así como acciones para la rehabilitación de casos existentes. Señalan que la falta de supervisión de la entrega de apoyos sociales en efectivo permite que esos recursos se destinen a la compra de estupefacientes.

La crisis sanitaria que se vive a nivel global derivada de la pandemia por COVID-19 misma que evidenció la falta de infraestructura médica y capacidad de respuesta de las instituciones de salud en el mundo. Esta situación también provocó que se tomarán medidas reactivas por parte de los municipios desde la sanitización de espacios públicos, la dotación de equipo básico para personal médico, apoyo a familiares para atención de enfermos e incluso para gastos funerarios.

Sin duda alguna la situación de emergencia por COVID-19 cambió la forma de valorar la infraestructura de salud médica, el respaldo al personal médico y la reorientación de recursos para reaccionar ante situaciones de esta naturaleza. La OMS ha señalado que la pandemia continuará por lo que las autoridades de todos los niveles deben seguir trabajando en coordinación y tomando medidas de prevención, así como de reacción.

La dimensión del municipio propicia la cercanía entre las autoridades municipales y los funcionarios del sector médico por lo que será factible la celebración de acuerdos para la toma de decisiones que contribuyan a una mejor capacidad de respuesta ante situaciones complejas como las que se han vivido en los últimos años.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1 OBJETIVO GENERAL:

Colaborar con las autoridades de salud, en el cumplimiento de sus objetivos y contribuir al equipamiento y mejoramiento de las instituciones de salud establecidas en el municipio

Objetivo específico

6.1.1 Colaborar con las instituciones de salud establecidas en el municipio para la atención de enfermos de COVID-19

Estrategia

6.1.1.1 Colaboración interinstitucional para atención de pandemia por COVID-19

Líneas de acción

6.1.1.1.1 Construcción del consultorio para área COVID en el CAAPS

6.1.1.1.2 Campañas de concientización para continuar con medidas para prevenir contagios por COVID

6.1.1.1.3 Sanitización de espacios públicos

6.1.1.1.4 Donación de material médico para evitar contagios -guantes, cubrebocas, gel antibacterial-

Objetivo específico

6.1.2 Colaborar con las instituciones de salud para mejorar la infraestructura hospitalaria

Estrategia

6.1.2.1 Mejoramiento de infraestructura hospitalaria

Líneas de acción

6.1.2.1.1 Construcción del consultorio para área COVID en el CAAPS

6.1.2.1.2 Construcción de cisterna de 50,000 litros para almacenamiento de agua potable en el IMSS Guachochi

6.1.2.1.3 Construcción de almacén temporal para residuos peligrosos biológico infecciosos y archivo en IMSS

6.1.2.1.4 Mejoramiento de centros de salud en las comunidades

Objetivo específico

6.1.3 Contribuir con las autoridades de salud para la prevención de enfermedades crónico degenerativas

Estrategia

6.1.3.1 Colaboración institucional para prevenir enfermedades crónico degenerativas

Líneas de acción

6.1.3.1.1 Programas interinstitucionales para prevenir el incremento de enfermedades crónico degenerativas

6.1.3.1.2 Establecer alianzas con escuelas de educación superior para que alumnos presten servicio social en programas de alimentación saludable en escuelas de nivel pre-escolar y primarias

Objetivo específico

6.1.4 Colaborar con instituciones públicas y asociaciones civiles en el combate a las adicciones

Estrategia

6.1.4.1 Combate a las adicciones

Líneas de acción

6.1.4.1.1 Campañas sobre combate a las adicciones en colaboración con instituciones de salud pública

6.1.4.1.2 Apoyar a los centros de rehabilitación por consumo de alcohol y drogas

Objetivo específico

6.1.5 Promover la práctica de deporte como parte del cuidado de la salud

Estrategia

6.1.5.1 Promoción y fomento del deporte

Líneas de acción

6.1.5.1.1 Promover torneos deportivos en las colonias

6.1.5.1.2 Torneos interinstitucionales por la salud

6.1.5.1.3 Apoyar torneos escolares deportivos

6.1.5.1.4 Beca a deportistas

Objetivo específico

6.1.6 Promover la educación sexual entre estudiantes y jóvenes

Estrategia

6.1.6.1 Educación sexual

Líneas de acción

6.1.6.1.1 Trabajar de manera coordinada con autoridades educativas y médicas para emprender campañas de educación sexual entre adolescentes y jóvenes

Objetivo específico

6.1.7 Mejorar tiempo y calidad en el traslado de enfermos

Estrategia

6.1.7.1 Traslado adecuado de enfermos

Líneas de acción

6.1.7.1.1 Adquisición de dos ambulancias

6.1.7.1.2 Apoyo económico para traslado de enfermos

CAPITULO VI INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo como una estrategia global de esta administración pública municipal, en su ejercicio de gobierno 2021-2024, se llevará a cabo por medio de instrumentos operativos y programáticos. La instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscribieran en estos, es también el conjunto de mecanismos e instrumentos que se utilizarán para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo Guachochi 2021-2024 en realidades, donde una de las estrategias es el Plan Operativo Anual en concordancia con el COPLADEMUN, que vinculan las acciones con la asignación de presupuesto en el corto plazo.

Los criterios para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo Guachochi 2021-2024, reúnen aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que coadyuvarán en la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que la administración municipal establezca para su cumplimiento. Considerando las bases metodológicas para la programación, presupuestación y convenios con los gobiernos Estatal y Federal para impulsar el desarrollo del municipio.

La integración de la programación y presupuestación que se identifique con el plan y los programas, incluirán la utilización de indicadores que permitan la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

La integración del proyecto del presupuesto de egresos se lleva a cabo a través de un equipo de trabajo, en donde participan los titulares de las direcciones del municipio y los sectores público y privado; encabezados por el o la titular de la tesorería municipal. En dichos funcionarios recaerá la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido desarrollen, hasta la consolidación del presupuesto.

ACCIONES DE MEDICIÓN

SEGUIMIENTO

El seguimiento de las políticas públicas debe estar acompañado por una evaluación, es decir, la medición recurrente para verificar los avances de los proyectos o el uso que se le dan a los recursos del municipio. De esta forma se puede obtener información sobre la forma en que se implementan las políticas públicas, así como los alcances que tienen, por lo que no es necesario esperar a que se termine el programa o proyecto para iniciar con su evaluación.

Serán participes del seguimiento el H. Ayuntamiento, el gabinete, sectores público y privado; y el COPLADEMUN.

EVALUACIÓN:

Este apartado proporciona los mecanismos generales para el seguimiento y evaluación del PMD 2021-2024, el cual contempla la puesta en marcha de un sistema de medición permanente, transparente, eficiente y oportuno de los programas, proyectos y acciones establecidas en el presente ejercicio de gobierno. Lo anterior, tendrá como base el desarrollo de un sistema integral de información sobre los principales tópicos de la Administración Municipal, construido a partir de indicadores que sean elaborados para medir la gestión de la administración.

Para ello, se trabaja en cumplir una serie de requerimientos previos, tales como:

- Desarrollar un sistema integral de información que permita determinar el desempeño de los programas, proyectos y acciones referidos en el plan;
- Seguimiento y evaluación de los indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones estratégicas por área y programa gubernamental;
- Análisis de actores e implementación de esquemas para su mejora continua; y finalmente,
- Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, se realizará en dos ámbitos (cuantitativa/numérica) y (cualitativa/impacto social)

- Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores, a través de la evaluación realizada a los indicadores, metas y cartera de proyectos de todas las unidades ejecutoras del gasto.
- El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Para ello, todas las áreas que integran la administración municipal, así como su organismo descentralizado (DIF), realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización, cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan.

Para las evaluaciones que se realicen a las áreas, se tomarán en cuenta los indicadores y metas derivados del plan, así como el avance en la implementación de programas y el beneficio de los mismos. Aunado a lo anterior, se realizará de forma semestral, encuestas de percepción ciudadana para determinar el impacto que los programas, proyectos y acciones han tenido en el sentir de la población en general y retroalimentar las estrategias establecidas en el presente documento.

El resultado de la revisión, análisis y síntesis de la información generada a partir de la evaluación trimestral y, en su caso, las adecuaciones y correcciones necesarias, serán sometidas a la consideración del Presidente Municipal para la toma de decisiones correspondientes. A partir de ello, la administración municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de los programas, proyectos y compromisos enunciados en el presente plan, a través del Informe de Gobierno y COPLADEMUN.

Finalmente y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal.

En suma, constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es definitiva para los gobiernos que están cada vez más expuestos al escrutinio de la opinión pública.

MENSAJE FINAL

*“Mi formación universitaria como ingeniero civil,
se conjuga perfectamente con la política; me preparé para construir,
para crear, para contribuir al desarrollo de los pueblos,
y para mí eso debe ser el servicio público”.*

Frase del discurso de toma de protesta del
Presidente Municipal, José Miguel Yáñez Ronquillo

Somos herederos del trabajo de varias administraciones; de la visión que en su momento proyectaron los guachochenses de cada época; hoy nos toca ser tomadores de decisiones; nos corresponde pensar y actuar en base a lo que queremos dejar a las siguientes generaciones, entendiendo que la confianza que nos ha dado el pueblo de Guachochi, en este momento de la historia, es una gran responsabilidad.

El año 2021, será recordado por la situación de desesperanza que ha generado la pandemia por COVID-19, así como, sus efectos en términos económicos, sociales y políticos. Adicionalmente, estamos viviendo en un país polarizado, con instituciones debilitadas, así como apatía ciudadana.

Es importante que tengamos la inteligencia, la capacidad y el compromiso de fortalecer a nuestra comunidad, con acciones locales basadas en la idiosincrasia de nuestro pueblo, ahora más que nunca, es importante hacer un ejercicio de introspección y ser capaces de dar lo mejor de nosotros mismos, en beneficio de la colectividad.

Queremos fortalecer a la más importante de las instituciones: *la familia*, porque de ahí se nutre la sociedad; buscamos exaltar los valores cívicos, porque de ellos emana la identidad y el orgullo; queremos incentivar el sentido de pertenencia, porque de él surge el compromiso.

Cada objetivo, estrategia y línea de acción descritos en este plan, son un recordatorio de los anhelos que nos han expresado los guachochenses en nuestro camino a la presidencia municipal. Hoy, desde la responsabilidad que hemos protestado cumplir, abrazamos esas aspiraciones, las plasmamos en este documento y serán la guía que nos permita concluir a cabalidad nuestra función.

¿Cómo deseo ser recordado al concluir esta administración? Como el presidente que valoró el trabajo que le precede, el que logró los propósitos de su presente y estableció las bases para un mejor futuro; como Pepe Yáñez, el guachochense, que, con la satisfacción del deber cumplido, seguirá viéndolos a los ojos.

José Miguel Yáñez Ronquillo
“Pepe Yáñez”
Presidente Municipal

Se firma el presente documento a los 27 días del mes de diciembre de 2021



Ing. José Miguel Yáñez Ronquillo
Presidente Municipal



Lic. Izamar Analy Fierro Gutiérrez
Secretaria del H. Ayuntamiento

GLOSARIO.

Ayuntamiento: Órgano máximo de gobierno del Municipio, a través del cual el pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad. Es el órgano que se integra por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores, funcionando de manera colegiada.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

INEGI: instituto Nacional de Estadística y Geografía

SECTUR: Secretaría de Turismo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agenda 2030. (2020, November 5). *Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030*. gob.mx.

<https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030>

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917, February 5). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Cámara de Diputados.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018, February 16). *Ley de Planeación*. Cámara de Diputados. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Conferencia Nacional de Gobernadores. (2016, November 18). *Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la Conferencia Nacional de Gobernadores*.

<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. *Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México, DF: CONEVAL, 2013.

Dirección General Adjunta de Planeación Microrregional. (n.d.). *Guachochi. SEDESOL: Unidad de Microrregiones: UMR*.

<https://www.microrregiones.gob.mx/cedulas/localidadesDin/c3g.asp?micro=MICRORREGION%202&clave=080270001&nomloc=GUACHOCHI>

Gobierno Municipal de San Pedro Pochutla. (2019). *Plan Municipal de Desarrollo Sostenible*. sanpedropochutla.gob.mx. [https://www.ped2016-](https://www.ped2016-2022.oaxaca.gob.mx/BM_SIM_Services/PlanesMunicipales/2019_2021/324.pdf)

[2022.oaxaca.gob.mx/BM_SIM_Services/PlanesMunicipales/2019_2021/324.pdf](https://www.ped2016-2022.oaxaca.gob.mx/BM_SIM_Services/PlanesMunicipales/2019_2021/324.pdf)

Gobierno Municipal de Coacalco. (n.d.). *Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas*.

https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2013/8/8/0ef6eb22b1ec8240bc29c9c85947ca9f.pdf

H. Congreso del Estado de Chihuahua. (1995, November 18). *Código Municipal para el Estado de Chihuahua*. Biblioteca. <https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/codigos/>

H. Congreso del Estado de Chihuahua. (1950, June 17). *Constitución Política del Estado*. H. Congreso del Estado.

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf>

H. Congreso del Estado de Chihuahua. (1989, January 4). *Ley de Planeación del Estado de Chihuahua*. H. Congreso del Estado.

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/106.pdf>

INAFED. (n.d.). *Chihuahua - Guachochi*. Home.

<https://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM08chihuahua/municipios/08027a.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (n.d.). *Información Topográfica. Escala 1:50 000*. <https://www.inegi.org.mx/programas/topografia/50000/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (n.d.). *Censo agrícola, ganadero Y forestal 2007*. <https://www.inegi.org.mx/programas/cagf/2007/#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (n.d.). *Tabulados interactivo (SAIC) Censos Económicos 2019*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

Municipio de Guachochi. (n.d.). *Turismo*. <https://guachochi.mx/>

<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=08&m=08027&c=2020&sg=4&g=26&owli=>

<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=08&m=08027&c=2020&sg=4&g=26&owli=>

SIN TEXTO

SIN TEXTO